

RAFAEL FERNÁNDEZ HERES

Tema: Vertientes Ideológicas de la
Educación en Venezuela.
14 de marzo de 1985

*Señor Director,
Señores Académicos,
Señoras y Señores:*

Me siento conmovido de encontrarme en esta tribuna en la presente circunstancia; y ello gracias a vuestra benevolencia, Señores Académicos, que entre tantos elegibles pusisteis los ojos sobre mí para promoverme a este altísimo destino y ubicarme en el Sillón Letra J, vacante por la muerte del Eminentísimo Cardenal José Humberto Quintero, Arzobispo emérito de Caracas.

Gracias por tan señalado honor: a los Doctores Rafael Armando Rojas, José Luis Salcedo Bastardo y Oscar Beaujón, que en forma espontánea formalizaron mi postulación en la junta del día 26 de julio pasado, en medio de un clima tan acogedor, que facilitó luego mi acceso al Sillón vacante, por el sufragio unánime de los concurrentes a la junta del día 1º de noviembre último. Por tales razones, ruego al Señor Director que acoja estas manifestaciones como ofrendas de la mejor cosecha de mi espíritu, acompañadas con el voto de cumplir con los deberes que el Estatuto y los reglamentos de la Academia imponen a quienes recibimos el grandísimo honor de pertenecerle.

HOMENAJE

1.- *Un recuerdo a los predecesores*

El Sillón Letra J, que me habéis asignado, Señores Académicos, luce adornado por la ilustración y sabiduría de mis predecesores, lo que me compromete a perseverar en el estudio y en la investigación y me obliga a luchar por la adquisición de mayores prendas morales e intelectuales que revelan la existencia de una mejor calidad de vida. Hombres de la talla de Don Jacinto Gutiérrez Coll,¹ poeta e introductor en Venezuela del parnasianismo, de don Guillermo Tell Villegas,² de Don Julio Calcaño,³ de Don Felipe Francia,⁴ del Arzobispo Nicolás

¹ Jacinto Gutiérrez Coll (1835-1901), diplomático y poeta, nació en Cumaná el 10 de octubre y murió en Caracas el 24 de junio. Fue Ministro de Relaciones Exteriores en 1864 y en 1870, y Cónsul General de Venezuela en Nueva York en 1875. Fue Director de Instrucción Secundaria en el Ministerio de Fomento. Gutiérrez Coll figura en la nómina de los Numerarios fundadores de la Academia Nacional de la Historia por Resolución del 8 de julio de 1889, que le asignó el Sillón Letra J. Durante el bienio 1889-1891 ejerció el cargo de Secretario de la indicada Corporación. Fue miembro de la Sociedad de Geografía de París y corresponsal de la Sociedad de Amigos del País, de Puerto Rico. De su trayectoria literaria merece destacarse que fue traductor de Víctor Hugo, de Byron, de T. Gautier y de Selly Prudhome, colaborador de *El Cojo Ilustrado* y redactor de *La Entrega Literaria* (Caracas, 1882). *Bibliografía del Señor Gutiérrez Coll: Poesías Selectas* (París, 1870); *Poesías* (Caracas, 1926), con prefacio de Juan E. Arcia. *Bibliografía sobre el Señor Gutiérrez Coll: Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*, pp. 17, 19 (retrato) y 40. (Edición del Concejo Municipal de Caracas, 1974); J. M. ROJAS, *Biblioteca de Escritores Venezolanos Contemporáneos*, p. 209. (Edición del Concejo Municipal de Caracas, 1975); *El Cojo Ilustrado*, N° 69, del 1° de noviembre de 1894, p. 426 (Nota Biográfica); MARTIN PEKEA ROMERO, *Catálogo de El Cojo Ilustrado* (1892-1915), tomo I, pp. 297-298. (Caracas, 1979); *Diccionario General de la Literatura Venezolana* (Autores). (Edición de la Universidad de los Andes, Mérida, 1974), pp. 378-379; Academia Nacional de la Historia, *Discursos de Incorporación* (1889-1919), tomo I, p. 187. (Discurso de incorporación a la Academia Nacional de la Historia del Señor Julio Calcaño). (Caracas, 1966); Academia Nacional de la Historia, *Boletín*, N° 72, pp. 619-620 (Centenario de Jacinto Gutiérrez Coll); Academia Venezolana correspondiente de la Real Española, *Discursos Académicos*, tomo VIII (índices): 1883-1983, p. 241. (Caracas, 1983).

² GUILLERMO TELL VILLEGAS (1823-1907), político y educador, nació en Valencia y murió en Caracas. Desde 1849 inicia una activa vida política desempeñando empleos en las distintas ramas del Poder Público, tales como: Gobernador de la Provincia de Barinas, Diputado al Congreso, Ministro de lo Interior y Justicia (1863), correspondiéndole por tal condición refrendar el Decreto de Garantías; Magistrado a la Suprema Corte Federal (1864, 1866, 1867); Presidente de la Cámara de Diputados (1864); Encargado de la Presidencia de la República (1868, 1869, 1870); Ministro de Instrucción Pública (1889) y Consejero Federal (1890). Al morir en 1901 el Señor Jacinto Gutiérrez Coll, el Doctor Guillermo Tell Villegas fue propuesto para ocupar el Sillón Letra J, por los Señores Felipe Tejera, Amenodoro Urdaneta, Teófilo Rodríguez, Marco Saluzzo y Manuel A. Diez, y designado el 6 de octubre de 1901. Señalaban los postulantes como méritos que concurren en el Doctor Villegas para ocupar el Sillón que "es sujeto versado en letras, en historia y en ciencias políticas, ha regentado Colegios de primera categoría, desempeñando Cátedras en la Universidad Central, por varias ocasiones ha ocupado la Primera Magistratura de la República". Al recibir el Doctor Villegas, ya muy anciano, la participación de su designación, fechada el 19 de octubre de 1901, como Individuo de Número, la agradeció (octubre 23, 1901) "en cuanto es debido el generoso recuerdo de mi persona que se ha hecho en mi

actual situación individual", y con fecha 30 de noviembre del mismo año participó al Director de la Academia el tema de su discurso de incorporación: *Vacios de la Historia Patria* "en cuyo trabajo me propongo, además de algunas rectificaciones, llevar a conocimiento de la Academia, hechos no registrados en nuestros anales y que creo que sólo en mi memoria están archivados". El Doctor Villegas no se incorporó.

Bibliografía sobre el Doctor Villegas: FRANCISCO GONZÁLEZ GUIÁN, *Historia Contemporánea de Venezuela*, tomos V, VIII, (retrato, lámina XVII), IX, XIV y XV [índice] pp. 982, 983 y 984). (Caracas, 1954); *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*, (edición del Concejo Municipal de Caracas, 1974) p. 548 (nota biográfica del Doctor Villegas); y pp. 55-63 trae la monografía que escribió el Doctor Villegas sobre la *Instrucción Popular en Venezuela*; Archivo de la Secretaría de la Academia Nacional de la Historia (Caracas), *Carpeta Sillón Letra J.*; Archivo Histórico de la Universidad Central de Venezuela, *grados de Doctor en Ciencias Políticas*, libro 22, M-V, 1847 y libro 29, M-V, 1852.

³ JULIO CALCAÑO (1840-1918), filólogo, poeta y prosista, nació el 8 de diciembre y murió el 18 de agosto. Fue miembro fundador de la Academia Venezolana correspondiente de la Real Española y desempeñó en la misma Corporación el empleo de Secretario Perpetuo. Para ocupar el Sillón Letra J, en la Academia Nacional de la Historia fue designado el 19 de junio de 1907 reemplazando al Doctor Guillermo Tell Villegas. El Señor Calcaño se incorpora el 15 de noviembre de 1908, desarrollando como tema de su discurso de incorporación: *Diversos períodos de la civilización venezolana*. Fue el Señor Calcaño colaborador de diversas publicaciones periódicas, tales como *La Opinión Nacional*, *El Cojo Ilustrado*, *El Liberal*, *El Siglo XIX*, *La Regeneración*, *El Monitor Industrial*, *Scientia et Labor*, de Caracas; *La Recopilación del Zulia* y *El Semanario*, de Maracaibo; y *La Tribuna*, de Valencia. *Bibliografía del Señor Calcaño: Al Descubrimiento de América* (Caracas, 1892); *Blanca de Torrestella* (Caracas, 1901); *El Castellano en Venezuela* (Caracas, 1897); *Cuentos escogidos* (Caracas, 1913); *Discursos* (Caracas, 1890); *El héroe de Turbaco* (Caracas, 1890); *Parnaso venezolano* (Caracas, 1892); *Poesías* (Caracas, 1915); *Tres poetas pesimistas del siglo XIX* (Caracas, 1907). *Bibliografía sobre el Señor Calcaño: Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*, p. 17 (se ilustra la página con fotografía del Señor Calcaño); MARTÍN PEREA ROMERO, *Catálogo de El Cojo Ilustrado* (1892-1915), tomo I, pp. 97-98. (Caracas, 1975); *Diccionario General de la Literatura Venezolana* (Autores), pp. 168-169. (Mérida, 1974); Academia Nacional de la Historia, *Discursos de Incorporación* (1889-1919), tomo I, pp. 198-206. (Discurso del Doctor Laureano Villanueva para dar la recepción al Señor Calcaño); Academia Venezolana, correspondiente de la Real Española, *Discursos Académicos*, tomo VIII (Índices: 1883-1983), p. 213.

⁴ FELIPE FRANCIA (1860-1923), genealogista, nació en Caracas y murió, en la misma ciudad el 3 de noviembre. El Señor Francia reemplaza al Señor Calcaño, y fue designado para ocupar el Sillón Letra J, el 13 de noviembre de 1918, incorporándose el 27 de agosto de 1920. El tema de su discurso de incorporación fue: *Orígenes del Gran Mariscal de Ayacucho*, correspondiendo al Doctor Félix Quintero responder y dar la recepción de bienvenida. El Señor Felipe Francia desempeñó en la Corporación los siguientes empleos: Segundo Vicedirector durante el bienio 1921-1923, y Primer Vicedirector para el bienio siguiente, funciones que no pudo concluir por su fallecimiento. *Bibliografía del Señor Francia: Genealogía de la Familia del Libertador Simón Bolívar* (Caracas, 1911); *Genealogía de Ambrosio Plaza* (Boletín de la Academia Nacional de la Historia, número 15, p. 419); *Orígenes del Gran Mariscal de Ayacucho* (Boletín de la Academia Nacional de la Historia, número 20, p. 945); *La Familia Palacios* (Boletín de la Academia Nacional de la Historia, número 113, p. 61); *Las Aristeguietas* (Boletín de la Academia Nacional de la Historia, número 117, p. 45); *La capilla y el Mausoleo* (Boletín de la Academia Nacional de la Historia, N° 117, p. 45).

⁵ NICOLÁS EUGENIO NAVARRO (1867-1960), historiador, nació en El Valle del Espíritu Santo (Estado Nueva Esparta), el 13 de noviembre y murió en Caracas el 8 de noviembre. Alumno de la Escuela Episcopal de Caracas, se graduó de doctor en ciencias eclesiásticas en 1890, en la Universidad de Caracas, y se ordenó de sacerdote el 28 de septiembre del mismo año. Fue Obispo titular de Upsula, Arzobispo titular de Cárpatos y Deán del Cabildo Metropolitano de Caracas. Entre sus actividades periodísticas cabe recordar que fue redactor y administrador del diario católico *La Religión*, de Caracas y colaborador de *El Cojo Ilustrado*. El 19 de enero de 1924 fue designado para ocupar el Sillón Letra J, a raíz del fallecimiento de Don Felipe Francia. El Arzobispo Navarro se incorporó el 28 de octubre del mismo año y el discurso de incorporación versó sobre el tema: *El Clero, Factor de Patria en Venezuela*, contestándole en esta oportunidad el Doctor Francisco González Guiñan. Por razones de antigüedad en la Academia lució el honoroso rango de Decano de la Corporación (1924-1960) y de la misma fue Director durante los siguientes bienios: 1945-1947; 1953-1955 y 1955-1957. Tanto la Academia Venezolana correspondiente de la Real Española como la Academia de Ciencias Políticas y Sociales lo recibieron como Individuo de Número. *Bibliografía del Arzobispo Navarro: Anales Eclesiásticos Venezolanos* (Caracas, 1929 y 1951); *La Iglesia y la Masonería en Venezuela* (Caracas, 1928); *La Masonería y la Independencia* (Caracas, 1928); *La Cristiana Muerte del Libertador* (Caracas, 1930); *Disquisición sobre el Patronato Eclesiástico en Venezuela* (Caracas, 1931); *La Catedral de Caracas y sus Funciones de Culto* (Caracas, 1931); *El Arzobispo Guevara y Guzmán Blanco* (Caracas, 1932); *Apuntes sobre la Provincia Misionera de Orinoco e Indígena de*

conforman una constelación cultural y moral de formidables destellos en la Venezuela de todos los tiempos.

Al hacer memoria de tanto señorío que enaltece a nuestras letras da lustre al Sillón que me habéis otorgado, y ver la pobreza de mis alforjas, sólo me resta deciros: que al observar mi nombre inscrito en semejante línea de sucesión, por

su Territorio, de Fray Ramón Bueno (Caracas, 1933); *Diario de Bucaramanga* —Edición Crítica y Reproducción literalísima del Manuscrito Original de L. Perú de la Croix— (Caracas, 1935); *Actividades Diplomáticas del General Daniel Florencio O'Leary en Europa —Años 1834-1839* (Caracas, 1939); *Los Jesuitas en Venezuela* (Caracas, 1940); *Diario de Bucaramanga*, por L. PERÚ DE LA CROIX —Edición Acrisolada—. Con Introducción, Notas y Apéndices de Glosas (Caracas, 1949); *El Cabildo Metropolitano de Caracas y la Guerra de Emancipación* (Caracas, 1960). *Bibliografía sobre el Arzobispo Navarro*: J. M. NÚÑEZ PONTE, *El Pbro. Dr. Nicolás E. Navarro* (Nota biográfica y fotografía). *El Cojo Ilustrado*, 1895, 1° de octubre, número 91, p. 609; Academia Nacional de la Historia, Caracas, *Boletín*, número 25; HORACIO JORGE BECCO, *Nota Bio-bibliográfica del Arzobispo Navarro* (ver: Academia Venezolana correspondiente de la Real Española, *Discursos Académicos*, tomo VIII, pp. 90-92, Caracas, 1983); J.-L. SALCEDO BASTARDO, *Diario de Bucaramanga* (Fotografía y nota biográfica de Monseñor Navarro). Publicación del Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar, Caracas, 1982; Academia Venezolana correspondiente de la Real Española, *Discursos Académicos*, tomo III, pp. 233-341. (Contestación del Doctor J. M. Núñez Ponte al discurso de Monseñor Navarro en el acto de incorporación a la Academia). Caracas, 1983; Academia Venezolana correspondiente de la Real Española, *Discursos Académicos*, tomo VIII, p. 264; Academia Nacional de la Historia, *Discursos de Incorporación* (1920-1939), tomo II, pp. 171-174. (Contestación del Doctor Francisco González Guñan a Monseñor Navarro en el acto de incorporación a la Academia); Academia Nacional de la Historia, *Boletín*, número 172. (Caracas, octubre-diciembre de 1960), pp. 626-637 (Rasgos biográficos).

⁶ CARDENAL JOSÉ HUMBERTO QUINTERO (1902-1984), orador e historiador, nació en Mucuchíes, (Estado Mérida), el 22 de septiembre y murió en Caracas el 8 de julio. Doctor en Teología (1926) y en Derecho Canónico (1928) de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Doctor Honoris Causa de la Universidad de Mérida (1952), de la Universidad Central de Venezuela (1963) y de la Universidad Católica del Táchira (1983). Recibió el Episcopado en Roma en 1953. Fue designado Arzobispo Coadjutor de Mérida el mismo año, trasladado al Arzobispado de Caracas en 1960 y creado Cardenal por Su Santidad Juan XXIII en 1960. Fue designado Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia para ocupar el Sillón Letra J, vacante por la muerte del Arzobispo Navarro el 8 de febrero de 1961, e incorporado el 12 de agosto de 1971. El discurso de incorporación de Su Eminencia versó sobre el tema: *La Labor del Obispo Gonzalo de Angulo* y correspondió contestar y dar la recepción al Doctor Cristóbal L. Mendoza. Perteneció también a la Academia Venezolana correspondiente de la Real Española; donde ocupó el Sillón Letra P, siendo designado el 20 de marzo de 1961 e incorporado el 16 de julio de 1979. En esta oportunidad el tema de su discurso versó sobre: *Confidencias de Septuagenario* y correspondió al Doctor José Luis Salcedo Bastardo contestar a Su Eminencia.

Bibliografía del Cardenal Quintero: *Discursos* (obras publicadas 1924-1972), Caracas, 1972; *Escrituras de Antier* (Caracas, 1974); *Al final del Otoño* (once discursos), Caracas, 1974; *Cartas Pastorales* (Caracas, 1972); *El Convenio con la Santa Sede* (Caracas, 1977); *Figuras Sacerdotales* (Ensayos biográficos), Caracas, 1976; *Confidencias de Septuagenario* (Caracas, 1979); *Para la Historia* (Caracas, 1974); *Oraciones Académicas* (Caracas, 1979); *Páginas Bolívarianas* (Caracas, 1975); *A la entrada del Invierno* (Caracas, 1978) y *Palabras cie Justicia* (Caracas, 1979); *Bolívar* (Homenaje en el Sesquicentenario de su muerte). (Caracas, 1980).

Bibliografía sobre el Cardenal Quintero: Academia Nacional de la Historia, *Boletín*, número 173, Caracas, enero-marzo de 1961, p. 9. (El Cardenal José Humberto Quintero Electo Individuo de Número); *Diccionario General de la Literatura Venezolana* (Autores), p. 624. (Mérida, 1974); CARLOS FELICE CARDOT, *La Labor Histórica del Cardenal Quintero* (ver: *Páginas Biográficas y Críticas*, pp. 185-203. Publicación de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1978); *Las pinturas del Cardenal Quintero*, Presentación de J. L. Salcedo Bastardo y Ramón J. Velásquez, Ediciones de la Presidencia de la República. (Caracas, 1977); *La Religión*, Caracas, martes 10 de julio de 1984; miércoles 11 de julio de 1984 y jueves 12 de julio de 1984; *L'Osservatore Romano* (Edición Semanal en lengua española, Ciudad del Vaticano, domingo 15 de julio de 1984), p. (457)5; Academia Nacional de la Historia, *Discursos de Incorporación*, tomo V, pp. 223-228 (Caracas, 1980), (Discurso de contestación del Doctor Cristóbal L. Mendoza al Cardenal Quintero en el acto de incorporación a la Academia); Academia Venezolana correspondiente de la Real Española, *Discursos Académicos*, tomo VII, pp. 49-53. (Discurso de contestación del Doctor J. L. Salcedo Bastardo al Cardenal Quintero en el acto de incorporación a la Academia); *ibid*, tomo VIII, pp. 107-108. (Nota biobibliográfica preparada por Horacio Jorge Becco). Academia Nacional de la Historia, *Boletín* N° 267, (Caracas, julio-septiembre de 1984); P. N. TABLANTE GARRIDO, *Libros del Cardenal José Humberto Quintero*, pp. 553-558; y R. J. LOVERA DE SOLA, *Un escritor llamado José Humberto Quintero*, pp. 559-569.

decisión vuestra, veo que habéis extremado la generosidad, lo que me hace y hará recordar aquello que Séneca escribió a Lucilio: "Cada cosa obliga según el espíritu con que ha sido otorgada" y en el presente caso debo decir que: "no es sólo su valor o que le da consistencia, sino también la voluntad de donde procede".⁷

2. - *Ni lirismo vacío, ni fraseología sin sustancia*

De mi inmediato predecesor en el Sillón Letra J, Eminentísimo Señor Quintero, guardo desde mis años de mocedad grata memoria. La primera noticia que tuve de sus dotes oratorias y de la calidad de sus escritos la oí de boca del Excelentísimo Señor Gregorio Adam, Obispo de Valencia, durante un examen oral de preceptiva literaria; y luego en mis años de estudiante gregoriano, la admiración hacia el culto levita se acrecía por las auras de un prestigio que aún perduraba, asociado al acuerdo de la Academia de Santa Teresa, tribuna que le obsequió momentos para que cardenales, embajadores y obispos, políticos e hispano-hablantes de diversas regiones le escuchasen con deleite.

Pero conocí y admiré a este ilustre compatriota el 2 de marzo de 1953, en horas de la mañana, cuando en mi condición de funcionario le serví de cicerone y acompañé por el salón principal de la Biblioteca Nacional, que en horas de la tarde le serviría de escenario para pronunciar el hermoso discurso-homenaje ante las cenizas de su admirado Carlos Borges, traídas desde Maracay a Caracas para su reposo definitivo. Como consecuencia de este contacto personal, anoté en mi cuaderno de impresiones diarias: "hoy conocí y oí al Padre Quintero, me impresionó por su trato, y en la tribuna lo sentí gigante". Este contacto consolidó la admiración hacia el Prelado que había aprendido por testimonios, y a partir de allí se agrandó por la calidad de sus manifestaciones, fruto de una personalidad robusta y bien conformada.

De Su Eminencia conservo sus obras con especial devoción, algunas cariñosamente dedicadas con su inconfundible caligrafía. En una me expresa que pide cordialmente al Señor se digne concederme, en unión de la familia, "la salud

⁷ Lucio Anneo Séneca, *Cartas Morales a Lucilio*, Vol. II, Lib. X, Carta LXXXI, p. 10, (Barcelona, España, 1984).

del cuerpo, la paz del espíritu y la alegría del corazón"; y en otra, al felicitar me por la aparición de uno de mis libros, me alienta con expresiones de estímulo.

De la vida de Su Eminencia muchas facetas se pueden destacar, pero la circunstancia que nos convoca me sugiere que limite esta exposición al ámbito de su obra literaria e histórica.

La obra intelectual de Su Eminencia está signada por la huella de la laboriosidad y por un constante cuanto cuidadoso cultivo de las disciplinas que la nutrían. Con semejante conducta ejemplarizaba lo que recomendó en 1925 a los compañeros del Pontificio Colegio Pío Latino Americano de Roma, al encarecerles la dedicación necesaria que les permitiera adquirir una sólida formación, al ponderarles el valor de los estudios literarios y el mejor conocimiento de las intimidades del idioma, y de trabajarlo "para que sea trono digno de las verdades divinas"⁸ que requieren la palabra humana del sacerdote".⁹

En reciente ocasión me revelaba Su Eminencia el Cardenal José Alí Lebrón, que el Cardenal Quintero le hablaba sobre las fatigas de ánimo que experimentaba al entregarse a la preparación de un escrito y la conmiseración que sentía por los que recibían tales encargos, y ello por las exigencias que reclama el trabajo intelectual y que el Prelado se imponía a sí mismo. Y es que Su Eminencia trabajaba y limpiaba una y otra vez cuanto escribía, fiel a la preceptiva horaciana¹⁰ que muy bien observaba en la elaboración de sus trabajos literarios, porque gustaba que sus conceptos fuesen engastados en la mejor orfebrería de la palabra.

Su inclinación por las bellas artes, y concretamente por la oratoria, aflora desde los días de la adolescencia, cuando aún no había cumplido los once años. Y ello fue en ocasión de llegar a su lar nativo en visita pastoral el Obispo de Mérida, Monseñor Antonio Ramón Silva. Su Eminencia nos revela aquella primera experiencia oratoria donde cumple el cometido de saludar y dar la bienvenida a nombre del pueblo al ilustre visitante: "...cuando el Obispo, con numeroso acompañamiento de jinetes, llegó a la entrada de la población...yo me adelanté —

⁸ J. Humberto Quintero, *Discursos*, p. 39 (Caracas, 1972)

⁹ *Id*

¹⁰ Cf. *Q. Horatii Flacci Opera. Epístola ad Pisones*. Lib. II, 3, pp. 365-390. Torino, 1951; y la traducción interlineal de Juan Vicente González, *Arte Poética de Horacio* (Caracas, 1851).

dice— y sin turbarme, le dirigí el discurso de salutación".¹¹

Este temprano arrojó del adolescente, ya indicaba que era poseedor de una de las cualidades del orador, cual es la confianza en sí mismo para el dominio de la escena, cualidad ésta que al comentarla en alguna oportunidad con nuestro Director Carlos Felice Cardot, me redondeó la idea enriqueciéndola con ese juicio: "Es que Quintero como Picón Salas, nació escritor".

En el Seminario merideño, donde ingresa a los trece años, inicia su formación literaria de corte clásico, basada en el conocimiento disciplina de la gramática y de la retórica, a las que calificaba de "viejas e insustituibles bases de toda verdadera formación literaria".¹² Estos aprendizajes los hacía el joven Quintero bajo el magisterio fecundo de otro famoso levita formado en los mismos cánones, el Doctor Enrique María Dubuc, Rector del Instituto; y allí el futuro Cardenal disertaba en veladas, ensayado previamente por tan culto preceptor. Ya en sus años otoñales Su Eminencia escribe que "temblaba en esos ensayos más que ante todo el auditorio, pues el maestro era extremadamente exigente".¹³

Estos requerimientos didácticos del Rector Dubuc, fecundaron con creces las potencialidades ocultas en aquel juvenil espíritu, al punto que con el tiempo el modelo discursivo del Padre Quintero, será admirado por el exigente maestro. Y aún más, la admiración de éste por el antiguo discípulo adquirirá carácter premonitorio, si recordamos aquella carta que dirige el Obispo Dubuc desde su retiro de Arequipa, ya alejado de las faenas episcopales, al Padre Quintero el 13 de noviembre de 1953 con motivo de su promoción episcopal: "Tu solio arzobispal lo veo, en un próximo futuro, en Caracas, allí te sorprenderá el *Capello*. Dios lo quiere así. Acuérdate de que desde niño has sido objeto de predicciones que se han cumplido".¹⁴

A los ejercicios retóricos iniciales realizados bajo el magisterio del Doctor Dubuc, que permitían al joven seminarista adquirir las primeras destrezas oratorias como soltar la garganta, entonar los períodos y conformar el gesto a las exigencias

¹¹ Cardenal José Humberto Quintero, *Confidencias de Septuagenario*, p. 13 (Caracas, 1979)

¹² Cardenal José Humberto Quintero, *Escrituras de Antier*, p. 218 (Caracas, 1974).

¹³ Cardenal José Humberto Quintero, *Confidencias...* p. 14.

¹⁴ Cardenal José Humberto Quintero, *El Oficio Episcopal*, p. 128 (Caracas, 1978)

de la idea, y que estimulaban su inventiva literaria, debemos añadir el favorable influjo que sobre su formación humanística ejercieron los actos literarios que se celebraban en la Universidad de los Andes, en donde disertaban notables oradores, que a juicio de Su Eminencia, contribuyeron en sus años juveniles, decía, "a avivar en mi alma la inclinación por la oratoria".¹⁵

Y si se trata de ahondar en las fuerzas culturales que influyen en el perfil literario del Prelado, se debe indicar, según su propia confesión, que profundas huellas deja en su sensibilidad estética la lectura de los sermones y discursos de Carlos Borges "a quien admira con fervor"¹⁶ desde la adolescencia. Ante las páginas de Borges, dirá luego, "no concibo ni el cansancio ni la indiferencia, tal como no los concibo ante las esculturas de Miguel Ángel o las Sinfonías de Beethoven".¹⁷

El esfuerzo juvenil de formación humanística, acompañado luego de sus bien llevados estudios de filosofía, de teología según la mente de Santo Tomás, y de derecho, se continuará enriqueciendo con mayores y estimulantes experiencias. Entre éstas, no podemos olvidar aquellas enseñanzas que extraía de la lectura, fundamentalmente de los clásicos de la literatura latina, a la que calificaba de "palacio de la sabiduría",¹⁸ de la lectura de los autores del siglo de oro español y de los venezolanos; aquellas que derivaba de la reflexión que cultivaba sobre el valor de la oratoria y de su práctica como recursos al servicio de su ministerio. Los años de permanencia en Roma cuentan mucho en su formación, al grado tal que ejercen sobre su espíritu un hechizo tan determinante, que es raro el discurso o el escrito de Su Eminencia donde no aflore alguna evocación del paisaje humano, histórico o artístico de aquellos parajes inmortales.

Estas son las influencias culturales que perfilan el inconfundible rostro intelectual y espiritual del Prelado, que lo identifica durante toda su vida.

¹⁵ Cardenal José Humberto Quintero, *Confidencias...* p. 19.

¹⁶ Cardenal José Humberto Quintero, *Confidencias...* p. 35; y *Discursos*, p. 721.

¹⁷ Cardenal José Humberto Quintero, *Discursos*, p. 721.

¹⁸ Cardenal José Humberto Quintero, *Escrituras...* p. 218.

Su biblioteca refleja la dimensión de su inteligencia, y un conocedor de la misma, el Doctor Baltazar Porras, Obispo Auxiliar de Mérida, me la describió, aún en vida del Prelado, en estos términos: "Es polifacética. En su despacho oficial hay numerosas colecciones de libros teológicos, de enciclopedias y de colecciones venezolanistas de literatura e historia. El espacio, a pesar de la amplitud, es insuficiente. En aparente desorden libros en distinta posición. Pero en su mente todo está en su justo lugar. Encontraba todo al instante. A un lado, en una especie de trastienda, numerosas revistas: boletines eclesiásticos de diversos países, revistas de temas religiosos y de cultura secular. En la casa de La Castellana, su mesa de trabajo con abundante correspondencia que contestaba a mano, y paquetes con sus obras. En el piso superior, sus mejores libros de historia y su caballete, siempre listo como en espera de la mano que quiso volver a pintar, pero que no se decidió a reempezar".

La bien lograda riqueza intelectual de Su Eminencia tenía por compañera inseparable a una disciplinada constancia, que aclimatadas en semejante ambiente de laboriosidad, hacen que cada uno de sus discursos y escritos, como lo expresó el ex Presidente J. M. Velasco Ibarra, sea "una obra completa de precisión, de datos, de enseñanza. Ni lirismo vacío, ni fraseología sin sustancia".¹⁹ Y esa sustancia a que alude el Doctor Velasco Ibarra, se la daba el buen conocimiento que poseía de la filosofía, de la teología y de la cultura humanística que le obsequiaban ideas y motivos para conformar el argumento de la obra y la maestría para dar la conveniente plasticidad y vigor a la expresión literaria, todo lo cual descansaba sobre un piso de finísima sensibilidad estética. Los temas difíciles de filosofía y de teología, así como los más atractivos de la historia patria están allí tratados con un tono de didáctica sencillez y elegancia al mismo tiempo, para ser comprendidos y disfrutados por la generalidad de los lectores.

¹⁹ J. M. Velasco Ibarra, *Ultimas Noticias*, Caracas, 6 de enero de 1951.

3 - *La oratoria al servicio de la idea*

Su Eminencia asoció desde sus días de estudiante romano el arte del buen decir a su ministerio apostólico. Y la elocuencia comprometida con las exigencias del mensaje religioso, le hacía pensar que sus mejores galas eran los dones que obsequia la preceptiva literaria, y por ello escribía que la elocuencia "requiere tal suma de cualidades que resulta trabajo ímprobo alcanzarla. El orador, para ser realmente digno de este nombre, necesita poseer la fantasía creadora del poeta, la imaginación plástica de pintores y escultores, la fina habilidad del músico y la elegancia de los actores dramáticos, junto con su superior y cultivado ingenio que, como diría Fray Luis de León, 'ponga la silla de la unidad sobre la muchedumbre de estas diferencias'. Así entendida la elocuencia, concluía Su Eminencia, nadie puede racionalmente disputarle la corona y el cetro en el imperio de las artes".²⁰

Este conjunto de virtualidades las exigía Su Eminencia al orador para que el arte del buen decir al servicio de la idea lograra sus efectos, y en el caso concreto de su misión, para que el mensaje sacerdotal se revistiera del encanto y belleza necesarios para dar el toque a la conciencia. En este sentido el código retórico de Su Eminencia, permanecía fiel a la escuela oratoria de los latinos (Cicerón, Horacio, Quintiliano y Séneca), manteniendo de este último muy en vivo aquella recomendación: "No es placer, sino provecho lo que tienen que producir nuestras palabras, pero sí podemos contar con la elocuencia sin buscarla, si se tiene a mano, lléguese a buena hora a ponerse al servicio de las ideas nobles, pero compórtese de manera que más que enseñarse, ella misma nos enseñe las ideas".²¹

Fue Su Eminencia, hombre que hizo de la cultura un objetivo pastoral y por ello la asoció como su compañera de ruta, porque ésta, escribió, permite al hombre "alcanzar en esta tierra la nobleza que reclama su dignidad espiritual".²²

A la luz de esta premisa encontramos que su conducta obedecía a móviles que se inspiraban en la más genuina tradición apostólica, que tiene su fuente matriz en el mandato de *id y enseñad*;²³ vale decir, misión culturizadora llamada a

²⁰ Cardenal José Humberto Quintero, *Discursos*, p. 726

²¹ Lucio Anneo Séneca, *ob. cit.*, Vol. I, Lib. IX, Carta LXXV, p. 187

²² Cardenal José Humberto Quintero, *Discursos*, p. 932.

²³ *Mateo*, 28, 19.

perfeccionar a la naturaleza humana y a disponerla para la apreciación y disfrute de los valores trascendentales del espíritu.

Esta dimensión que Su Eminencia atribuía a la elocuencia comprometida con su misión sacerdotal y patriótica, es lo que da a su obra retórica carácter perdurable, que si no obstante expresara en oportunidad alguna que "de todos los trabajos literarios, son los oratorios los que más pronto envejecen, porque preparados casi siempre para una circunstancia momentánea, corren el mismo destino de las flores en las fiestas: adornan y aroman un día, y a la mañana siguiente se marchitan",²⁴ sin embargo, del análisis de la obra retórica de Su Eminencia podemos apreciar, que si bien son piezas para celebrar o rememorar los hechos de una oportunidad especial, es claro que el desarrollo del tema, el bien logrado estilo de la composición y el vigor que corre por las arterias de la misma, dan al lector la sensación de sentir la presencia vibrante del tribuno. Cuando leo o releo un discurso de Su Eminencia, siento lo que el ilustre Prelado experimentaba frente a la obra de Carlos Borges; me parece que le estoy oyendo y aprehendo en cada período la presencia de su "voz, el ademán, la expresión, el gesto, (que) infunden en cada palabra y en cada frase un insustituible aliento vital y una extraordinaria fuerza de fascinación".²⁵ Esta virtualidad que atribuía Su Eminencia a la oratoria de Carlos Borges, le es también fácilmente identificable en su análoga trayectoria literaria.

La obra retórica de Su Eminencia que consiste fundamentalmente en un centenar y medio de discursos impresos, se cierra el 17 de diciembre de 1980, fecha sesquicentenario de la muerte del Libertador, al pronunciar la oración fúnebre *Bolívar, el hombre de un destino providencial*, pero desde 1972 al separarse del gobierno eclesiástico de Caracas, se dedica con mayor intensidad en su retiro de Villa Perpetua, al cultivo del género histórico en sentido estricto, sin que olvidemos que antes, su devoción al Padre de la Patria y a otros temas de la historia nacional, dan a su pluma fresca y vigorosa, a su vena lírica y a su pincel,²⁶ motivos para exaltar los valores de la identidad nacional. De esta producción quiero

²⁴ Cardenal José Humberto Quintero, *Discursos*, p. 726.

²⁵ *Id.*

²⁶ Sobre la obra pictórica de S. E. el Cardenal Quintero se puede consultar: *Las pinturas del Cardenal Quintero*. Presentación de J. L. Salcedo Bastardo y Ramón J. Velásquez (Caracas, 1977).

destacar primeramente, por ser muy queridos al corazón de Su Eminencia, dos discursos pronunciados en 1930: *Bolívar, Magistrado Católico* y *El Trágico Viaje a San Pedro Alejandrino*. Otro discurso que pronunció en el Panteón Nacional, el 16 de diciembre de 1942: *Huesos de Leones*, al inhumarse las cenizas de doce próceres de la independencia, es la pieza oratoria que marca el punto medio en el camino de su vida. El orador coronó con éxito el cometido asignado ante un excepcional auditorio que lo admiraba sin titubeos al verlo pronunciar de memoria, costumbre del Prelado hasta 1960,²⁷ un discurso de semejante temple y de tan larga duración.

Un amigo muy querido de Su Eminencia, me decía que frecuentemente el Prelado recordaba con regocijo esta hazaña de su memoria, que lo consagró ante el país y lo reconcilió con Caracas, de la que se había distanciado desde los aciagos días de la Conferencia Extraordinaria del Episcopado venezolano, celebrada en febrero de 1930.²⁸

4. *Un valioso aporte a la historiografía eclesiástica*

Al cultivo de la oratoria dedicó Su Eminencia toda la vida y dio prestigio a la tribuna. Al oficio de historiador consagró el otoño de su existencia, pero lo publicado de este género tiene el mérito de revelarnos aspectos inéditos, y su investigación representa un valioso aporte cualitativo a la historiografía eclesiástica de Venezuela. Su obra histórica está impregnada de un original aliento personal por la carga testimonial que tiene, y la preparó para dejar a la posteridad, sobre buen pie, la verdad sobre acontecimientos que en un momento conmovieron a la vida venezolana, o en donde había tomado parte alguna, bien fuese como protagonista cual es en el caso del *modus vivendi* entre Venezuela y la Santa Sede, o bien como insustituible auxiliar de una de las partes que actuaban en el escenario de los hechos.

Este esfuerzo de sus últimos años, realizado en el clima de un ambiente recoleto, satisfacía dos exigencias de su espíritu: de una parte, la del silencio para cumplir el deber de buscar y meditar sobre la verdad para así entronar el imperio de la justicia, pues sus investigaciones las dirigía a clarificar asuntos muy

²⁷ Cardenal José Humberto Quintero, *Discursos*, p. VII.

sensibles; y de otra parte, el retiro de aquel ambiente le brindaba la oportunidad tan anhelada de refugiarse en la quietud de su profunda interioridad. Fruto de este trabajo son las varias obras de capital importancia,²⁹ entre las cuales destaco, la una titulada *Para la Historia*, publicada en 1974, que se refiere a la expulsión del Obispo Salvador Montes de Oca y al problema de jurisdicción que se planteó al Doctor Juan Bautista Castro, Vicario General del Arzobispado de Caracas, a raíz de la enfermedad del Arzobispo Uzcátegui; y la otra, *El Convenio con la Santa Sede*, publicada en 1976, que trata sobre el régimen de patronato eclesiástico y los esfuerzos que culminaron con la firma del *modus vivendi* acordado entre la República de Venezuela y la Santa Sede en 1964.

5. - *Al final de sus días*

Al final de sus días Su Eminencia fue a la búsqueda de sus querencias ancestrales y el mundo de sus afectos se fue cerrando en el recuerdo de su lar nativo, y a este encuentro lo ayudó su natural tímido y esquivo.

Mérida, sus páramos, sus campos, su catedral, su gente y la Universidad, fueron su pasión. Caracas fue el sacrificio supremo de romper el cordón umbilical con la tierra que amó.

Esta es, Señores Académicos, a grandes pinceladas, la silueta intelectual del Eminentísimo Señor Quintero, que hasta ayer ocupó el Sillón que me habéis asignado. Ocuparlo es tamaña responsabilidad y altísimo honor que debo proclamar, pero concurro animado por la confianza que habéis depositado en mí al seleccionarme de entre tantos, y estimulado por el amor al trabajo que mucho me entusiasma y cuyos frutos con el tiempo compensará la actual pequeñez de mi obra.

²⁹ Ver: Manuel Cardozo, *El Cardenal de la Verdad*, "El Universal", Caracas, lunes, 27 de agosto de 1984, p. 1-4.

II

VERTIENTES IDEOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN EN VENEZUELA

La educación ha sido el centro de interés de mi vida y asociado a sus altos fines me identifica el País. No era posible que en este gran día la pusiese de lado, sino que lo hiciese propicio para ratificar mi solidaridad con su poder para perfeccionar el carácter del venezolano y promover el progreso de la Nación. Este propósito me lleva a ofreceros algunas consideraciones generales sobre las ideas que desde fines del siglo XVIII, cuando comienzan a manifestarse las expresiones de nuestra singularidad como Nación, han tratado de hacerse presentes para orientar la actividad educativa. Me refiero a las vertientes ideológicas de la educación en Venezuela.

1. - *Verdades en alianza*

El 4 de mayo de 1964, Su Eminencia el Cardenal Quintero al agradecer a las autoridades académicas el doctorado *honoris causa* que le otorgaba la Universidad Central de Venezuela, desarrolló como idea primaria de su discurso, la vinculación existencial entre la Iglesia y la Universidad durante aquel su primer siglo de vida. En los trazos de su buena prosa dibujó la escena de aquel memorable acto, donde el Obispo e Caracas, previa lectura del Breve Apostólico de Inocencio XIII y de la Real Cédula de Felipe V, posesionó como Rector al que ejercía el empleo en el Colegio Seminario para que lo fuese a su vez de la Universidad que se instituía.

La memoria de este acontecimiento, donde el Colegio Seminario servía de núcleo y sostén de la nueva fundación, que llevaba el cognomento de Real y Pontificia, como aditivos que identificaban el carácter de la asociación que le daba el ser, la una de naturaleza civil o temporal, y la otra religiosa o supratemporal, hace que Su Eminencia a manera de corolario recuerde la unión estrecha entre la Iglesia caraqueña y la Universidad en grado tal, que conforma "un vínculo sagrado,

como el que liga a padres e hijos, que podrá algunas veces olvidarse o silenciarse pero que jamás podrá destruirse".¹

Este suceso de constituir la universidad, que era una réplica aunque fuese en miniatura del modelo universitario, entonces vigente en la Metrópoli, trasladaba una vez más a esta parte del mundo hispano, los símbolos y el espíritu de una tradición de unidad político-religiosa que se afincaba sobre un soporte de carácter filosófico y teológico, cual era el de la armonía entre verdad natural o de razón y verdad sobrenatural o teologal, entre razón y fe.² Semejante alianza, unidad de Estado e Iglesia en el orden temporal o de razón y fe en el orden de las ideas y de la cultura, comprometían oficialmente a todas las políticas, y entre éstas a la de educación y cultura, que debían subordinarse a los intereses de lealtad y obediencia a la Corona y de conservación y pureza de la fe religiosa. Esta alianza política y doctrinal marca la orientación formal de la Universidad de Caracas, como de otros centros de formación superior y de la educación en general, en los dominios hispanos, con las pautas de la filosofía y de la teología escolásticas según las enseñanzas de Aristóteles, de Santo Tomás de Aquino o de Juan Duns Escoto, sin que el modelo educacional que plantearan o se pudiese derivar de la doctrina de estos filósofos se aplicara con fidelidad y constituyese guía indefectible para la formación del carácter de los nativos. Lejos de aquel escenario estaba Aristóteles con la idea de una escolarización uniforme, dirigida por el Estado bajo la tutoría de un magisterio competente;³ lejos también Santo Tomás con su proposición de la educación como proceso de interioridad, donde el maestro es facilitador del mismo, y sólo está para cooperar en la actualización de las virtualidades del entendimiento,⁴ y distante Juan Duns Escoto con su tesis de la primacía de la voluntad sobre el entendimiento, que era poner especial énfasis sobre el despliegue

¹ Cardenal José Humberto Quintero, *Oraciones Académicas*, p. 172 (Caracas, 1975).

² A juicio de los teólogos no podía haber contradicción entre la verdad natural o de razón y la verdad sobrenatural o teológica, porque una y otra tienen un único origen que es Dios. Santo Tomás de Aquino (*Summa Contra Gentiles*, lib. I, cap. VII) decía que "ea quae ex revelatione divina per finem tennentur non possunt naturali cognitioni esse contraria".

³ Aristóteles en *Política*, escribe: "Proveer a la educación de los jóvenes, debe ser uno de los principales cometidos del legislador. Siempre y cuando se descuida la educación, el Estado sufre daños. Ahora bien, puesto que el Estado es uno y uno es su fin, la educación debe necesariamente ser única e igual para todos".

⁴ St. Thomas, *Quaestiones disputatae*, XI (Quiaestio est de magistro). Se recomienda consultar la traducción y notas del Prof. Ignacio Buró de la referida cuestión, publicada por el Instituto Pedagógico de Caracas, 1961.

de la libertad y, por otras razones, abrir la puerta al conocimiento experimental,⁵ por las huellas que le había dejado su relación con los precursores de la ciencia moderna, de la Universidad de Oxford, prestigiada por las enseñanzas de R. Bacon. No tuvieron, repito, estos filósofos, la suerte de encontrar la posibilidad de que su pensamiento vivenciara una adecuada política educacional. De modo que aquí se hacía válido una vez más aquello, que una cosa es el conocimiento que se tenga o imparta de las ideas de un filósofo y otra la aplicación práctica de sus ideas para la orientación de una determinada política. Al observar la marcha de nuestro proceso cultural se aprecia que entonces, más que la idea de un filósofo, por muy ortodoxo que fuese, orientando la formación del carácter de nuestra población en general, lo que se hacía presente era la versión *sui generis* que podían ofrecer misioneros y conquistadores sobre la fe y la doctrina cristianas, sin que estos vehículos de difusión ideológica fuesen siempre garantía suficiente de la calidad del mensaje católico y de las verdaderas excelencias de la doctrina que llegaba a la población. Los defectos de la educación recibida durante aquellos años y las huellas que había dejado en el ánimo de los criollos, los conocemos por testimonios muy concretos que nos dejaron Miguel José Sanz,⁶ Simón Rodríguez,⁷ y Juan Germán Roscio.⁸

2. -La hora del cuestionamiento

La ratificación de estas verdades, aliadas en el acto de la fundación de la Universidad de Caracas, se cumplía cuando en el escenario de Europa se cuestionaban las proposiciones de la escolástica y se consumaba la ruptura del vínculo entre razón y fe, y las ideas de tres grandes reformadores, Lutero,

⁵ Para Escoto "el principio de lograr contingente no es otro que la voluntad". (*Tratado del Principio Primero de Todas las Cosas*, cap. IV, (5) 70, conclusión IV). Ver también: JOSEPH MARECHAL S. J., *El Punto de Partida de la Metafísica*, tomo II, capítulo II, 205-213; EMILE BREHIER, *Historia de la Filosofía*, tomo II, cap. VI, pp. 439-444. (Buenos Aires, 1956); y MAURICE DE WULF, *Historia la Filosofía Medieval*, tomo II, pp. 280 (338)-297 (347). (México, 1945).

⁶ MIGUEL JOSÉ SANZ, *Informe sobre la educación pública durante la Colonia*. (Ver: Academia Nacional de la Historia, *Testimonios de la Época Emancipadora*, pp. 206-211. Caracas, 1961); y *Teoría Política y Ética de la Independencia*, VII, pp. 121-131; y VIII, pp. 133-140. (Ediciones del Colegio Universitario Francisco de Miranda, Caracas, 1979).

⁷ SIMÓN RODRÍGUEZ, *Reflexiones sobre los defectos que vician la escuela de primeras letras de Caracas y medio de lograr su reforma por un nuevo establecimiento*. (Ver: Escritos, tomo I, pp. 5-27. Sociedad Bolivariana de Venezuela, Caracas, 1954).

⁸ JUAN GERMÁN ROSCIO, *El Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo*, (ver: *Obras*, tomo I, Introducción, pp. 15-22). (Caracas, 1953)

Descartes y Rousseau circulaban en regiones de aquel mundo como el aire en el espacio.⁹

El tutelaje de Aristóteles especialmente en el dominio de la física y de la dialéctica, y el de la filosofía y teología escolásticas en general, por el desgaste que habían sufrido, eran cuestionados en la propia Península, entre otros por un pensador de la jerarquía del Padre Feijoo.¹⁰ España en aquellos momentos inicia la experiencia de la segunda etapa del reinado de Felipe V (1725-1740), y con ello una época favorable al cuestionamiento del orden cultural existente y de apertura hacia las ideas de la Ilustración,¹¹ que representaban en aquellos tiempos el nuevo estatuto ideológico. Este nuevo ideario que se identificaba por su confianza en el poder de la razón y del saber científico-matemático y por su devoción a la libertad y al tolerantismo encontraba creciente receptividad, circunstancia ésta que lo comprometía más y más con el impulso que llevaba el afán innovador de la época, distanciándose el nuevo aparato conceptual a grado tal, de la idea teocéntrica de la vida, que a la serena reflexión de los pensadores ingleses, se sumaba el entusiasmo político y revolucionario de los franceses, acentuándose con ello el proceso de desacralización en el orden político y cultural para dar lugar a la secularización de las instituciones.

En Caracas, el cuestionamiento del régimen académico de la Universidad Real y Pontificia no se hizo esperar y se manifiesta con la voz protestaria el Padre A. Valverde,¹² que insurge en 1770 motivado por el tono de una discusión que sostuvo con el aristotélico Conde de San Javier.

⁹ JACQUES MARITAÍN, *Tres Reformadores (Lucero-Descartes-Rousseau)*, (Buenos Aire, 1945).

¹⁰ Fray Jerónimo Benito Feijoo, *Obras Escogidas*, tomo LVI, pp. 45-49; pp. 58-56; 438-442; 540-546; tomo CXLII, pp. 439-472 (Biblioteca de Autores Españoles. Madrid).

¹¹ Marqués de San Felipe, *Comentarios de la Guerra de España e Historia de su Rey Felipe V, El Animoso*, (Biblioteca de Autores Españoles), tomo XCIX, (Estudio Preliminar, p. XLIX), y consultar también: Don Vicente de la Fuente, *Preliminares, en Obras Escogidas* del Padre Fray Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro, tomo LVI. (Biblioteca de Autores Españoles), p. IX. (Madrid, 1952).

¹² El Padre A. Valverde en carta de 7 de agosto de 1770, al Conde de San Javier le expresa que “El fin que me propongo en ésta, más que tratar de Aristóteles, es desengañar a V. S. de la torcida inteligencia con que ha tomado, o le han vendido mi opinión en orden al Angélico Maestro Santo Tomás. No obstante, como nuestra controversia originalmente rodó sobre el peripatetismo de que yo altamente me burlaba, y V. S. le levantaba hasta hacerlo indispensable para la Teología”. (Ver: *Archivo del General Miranda*, Tomo VII, p. 272. Caracas, 1930). Para mayor información sobre l P. Valverde se puede consultar la obra de Caracciolo Parra León, *Filosofía Universitaria Venezolana (1788-1821)*, en *Obras*, p. 311 (Madrid)

La conducta antitradición de Valverde, era semejante a una corriente que iniciaba el proceso de erosión de aquel piso conceptual que se mostraba con visos de firmeza; y ello ha debido impresionar a la intelectualidad caraqueña modelada en los esquemas de la sabiduría consagrada por la tradición, pues Valverde trata de borrar con su carta al Conde "la torcida inteligencia con que ha tomado o le han vendido mi opinión, dice, en orden al Angélico Maestro Santo Tomás".¹³

Valverde procura demostrar al Conde dos proposiciones: la primera, "que la filosofía de Aristóteles, ni para el conocimiento de la naturaleza, ni para tratar la Sagrada Teología es útil, sino perniciosa",¹⁴ para concluir que una física de signo aristotélico, para aquel momento superada por los aportes de Newton y otros, y una dialéctica que ahogaba el ímpetu de la razón entre sofisterías, conducían a una reflexión afincada sobre débiles y defectuosos principios que hacían de la filosofía aristotélica "la más servil sentina";¹⁵ y en cuanto a la segunda proposición, declarando "que Santo Tomás floreció en los siglos de la ignorancia",¹⁶ si bien no estaba presentada en términos abiertamente antitomistas ni con la intención de subestimar su pensamiento, ya que conceptuaba al Aquino como hombre de espíritu superior e inspirado por la gracia divina,¹⁷ sí era para plantear explícitamente la conveniencia de introducir en los estudios universitarios una diversificación doctrinal para enriquecer el régimen de enseñanza, pues "tenemos, decía, innumerables otros filósofos cristianos que han florecido desde la restauración de las letras en Europa y nos han dejado escritos en esta materia (Teología), sin los errores de Aristóteles y con mucha ventaja de conocimientos descubiertos, método y claridad".¹⁸

Valverde exponía la necesidad de desterrar de los estudios de teología la tendencia que los había reducido "a un pueril juego de palabras, sin jugo, fondo, ni

¹³ A. Valverde, *Carta* (Ver: *Archivo del General Miranda*, tomo VII, p. 272).

¹⁴ *Id.*

¹⁵ *Ibid.*, p. 275

¹⁶ *Ibid.*, p. 282.

¹⁷ *Ibid.*, p. 286. En la Carta aludida el P. Valverde refiere sus antecedentes que avala su crédito de hombre formado y practicante de la ortodoxia católica: "Y para ser buen católico, tengo sobre las obligaciones de mi nacimiento las de mi estado y creo que el empleo con que S. M. se ha servido honrarme, merecía que se considerara, porque no acostumbra darlos a personas de doctrina escandalosa. Estos mismos principios contribuyen para que yo venero a Santo Tomás, sobre los cuales tengo el vínculo de un juramento que hice en su Universidad" (*Id.*)

¹⁸ *Ibid.*, p. 278.

instrucción",¹⁹ exaltando de paso el modelo practicado por Melchor Cano en su libro *De Locis Theologicis*, donde a juicio de Valverde, se propuso no sólo "limpiarla de la barbarie del lenguaje, sino también en dar la norma de tratarla".²⁰ En suma, Valverde deseaba vigorizar la enseñanza de la filosofía y de la teología y aspiraba a que se tratara "con majestad, solidez, profundidad y erudición",²¹ criterio éste que como norma general era aplicable al conjunto de los estudios universitarios. En este sentido la actitud crítica de Valverde seguía la misma dirección que el Padre Feijoo en España.

Esta tendencia crítica de Feijoo en España y de Valverde en Caracas no significaba una ruptura, ni un distanciamiento con la ortodoxia, pues tanto uno como otro expresaron su adhesión a la doctrina católica; más bien obedecía al interés de renovar el saber, que los conducía a buscar la verdad en el lugar que fuese. Y esta actitud que se califica de ecléctica ofrecía la oportunidad para que el mundo hispano se abriese a las nuevas corrientes de ideas sin hacer violencia contra la tradición. Tal conducta intelectual nos hace ubicar a estos pensadores dentro del eclecticismo²² del escepticismo, no en sentido pirrónico de duda universal, sino moderado o de "cautela prudente" como dijera Feijoo,²³ predominando en ellos como es explicable, un fondo de escolasticismo.

Esta postura de Feijoo y de Valverde y de otros pensadores de análoga mentalidad, hicieron posible la expresión de la tendencia católica dentro del vasto movimiento de la Ilustración, que tiene también entre nosotros señaladas manifestaciones entre el grupo de la primera generación de *ilustrados*.

¹⁹ *Ibid.*, p. 279.

²⁰ *Ibid.*, p. 280.

²¹ *Ibid.*, p. 281.

²² Dentro de esta corriente filosófica podemos inscribir a todos aquellos pensadores que sostienen que "la verdad no está vinculada a un solo sistema filosófico y en consecuencia definen como filosofía ecléctica "un modo de filosofar en que el entendimiento no se dedica ni se empeña en seguir a un filósofo, formando sistema de su secta, sino que toma de todos aquello que en cada uno de ellos le parece verdadero". (Ver: Andrés Piquen y Arrufat (1711-1772), *Lógica, Introducción*, Madrid, Ibarra, 1772, apud Guillermo Fraile, *Historia de la Filosofía*, tomo III, p. 1052, (BAC). (Madrid, 1978).

²³ Fray Benito Jerónimo Feijoo, *Obras Escogidas* (Biblioteca de Autores Españoles), tomo CXLI, *discurso XIII – Escepticismo Filosófico-*, p. 342. (Madrid, 1961).

3. - *La circulación de las ideas*

Y Valverde tiene el mérito de encabezar la nómina de esta primera generación de los *ilustrados venezolanos*,^{23bis} e integrada por figuras tales como la del Padre Baltasar de los Reyes Marrero (1752-1809), la del Doctor Juan Agustín de La Torre (1750-1808), la del Maestro Simón Rodríguez (1771-1854), la del Lic. Miguel José Sanz (1756-1814), la de Fray Francisco de Andújar (1760-1817) y la de Fray Juan Antonio Navarrete (1749-?), todos los cuales han dejado testimonios escritos de su pensamiento educacionista, que nos permite ubicarlos dentro de la correspondiente tendencia filosófica y apreciar el interés que demostraron por renovar el ambiente pedagógico de aquella época.

Por cierto que el Padre Navarrete nos lega una estupenda noticia sobre los pedagogos europeos consultados y conocidos, entre nosotros, en aquellos finales del siglo XVIII²⁴ el italiano Pietro Ballerini, autor del *Método de Estudiar*, inspirado en la filosofía agustiniana;²⁵ el francés Charles Rollin, ecléctico con un buen fondo de realismo pedagógico de signo católico, autor del *Modo de Enseñar y Estudiar las Bellas Letras*²⁶ y el portugués Juan Antonio Verney (llamado también el Barbadiño) de tendencia sensista, autor del *Verdadero Método de Estudiar para ser útil a la República y a la Iglesia*.²⁷ Este último autor, según lo revela el Padre Navarrete, es lo que más anda en manos de todos en estas tierras".²⁸ Esta obra la trabajó Verney bajo la inspiración de un sensismo moderado, muy al estilo de Antonio Genovesi (1712-1769), y es sensista moderado por ecléctico, ya que postula como método de trabajo filosófico no el criterio de autoridad, sino lo que la

^{23 bis} El P. Valverde al concluir su carta al Conde de San Javier, termina por exonerarlo irónicamente de aristotelismo; veamos; "...estoi muy lexos de tenerlo por defensor de Aristóteles en un siglo tan ilustrado como el nuestro" (*ob. cit.* P. 288)

²⁴ Juan Antonio Navarrete, *Arca de Letras y teatro Universal*, Caracas, 1783, folio75; letra F. (Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Caracas).

²⁵ Pedro Ballerini, *Método de Estudiar, sacado de las obras de San Agustín*, traducido al idioma español por el Padre Fr. Fulgencio Pumarinao, Madrid (Ibarra, 1769).

²⁶ Charles Rollin, *Modo de para el gran entendimiento y rectificar el corazón*. Escrito en idioma francés por Mr. Rollin, Rector de la universidad de París, profesor de elocuencia, etc. Traducido al castellano por Doña María Catalina de Caso. Dedicado a la Reyna Nuestra Señora Doña María Bárbara. (Madrid, 1755)

²⁷ Juan Antonio Verney, *Verdadero Método de estudiar, para ser útil a la República y a la Iglesia, proporcionado al estilo, y necesidades de Portugal. Por el R. P. Barbadiño, de la Congregación de Italia, Doctor en la Universidad de Coimbra. Traducido al castellano por Don Joseph Maymó y Rives, doctor en Sagrada Teología, y Leyes, Abogado de los Reales consejos y del colegio de esta Corte. Madrid (Ibarra, 1760)*

²⁸ Juan Antonio Navarrete, *id*

voz de la experiencia y de la razón señalen, sosteniendo asimismo que la investigación natural es la única vía que puede acercar el hombre a la verdad,²⁹ o sea, el método experimental. Lógicamente que esta postura da lugar al reexamen de la cuestión educacional bajo el imperio de otra perspectiva y da amplia cabida a la organización de un régimen de enseñanza donde las ciencias naturales y experimentales ocupen decoroso lugar, el aprendizaje de oficios útiles para la vida adquieran prestigio y los castigos se destierren de las aulas por exigencias de una relación inteligente entre maestro y alumno. Por cierto que para Verney estos actos, los castigos y la violencia en el sistema de enseñanza, no sólo se manifiestan por la expresión del maltrato físico a los escolares, sino también a través de otras formas, como por ejemplo, decía, en la "fea cara que pintan los estudios, mandándoles estudiar cosas que no saben para qué sirven".³⁰

Estas ideas de Verney que eran familiares en el vasto mundo hispano, por unos aceptadas³¹ y por otros rechazadas,³² junto con las ideas del Padre Feijoo, estaban continuamente susurrando al oído de los intelectuales venezolanos un mensaje cuestionador de la ciencia y del régimen de enseñanza, imperantes en los centros docentes, que motivaban a los lectores venezolanos conceptos y aspiraciones diferentes a los usuales en el medio, sin lastimar el dogma católico y la sensibilidad de los creyentes. Y si a la difusión de las obras de estos dos pensadores que pedían reformas del régimen de instrucción en forma explícita, añadimos la divulgación entre nosotros de obras que ofrecían un nuevo marco de referencias pedagógicas, no hay duda que todo ello contribuía a fecundar un nuevo estado de conciencia. Entre estas obras citamos el *Compendio Matemático* del

²⁹ Verney señalaba (*Verdadero Método*, vol. II, p. 291), que "no se debe seguir e método de filosofar porque lo dice este o aquel autor; sino porque la razón o la experiencia demuestra que ser debe abrazar... la mayor parte del mundo no examina los principios de las cosas; sin que unos van detrás de otros como carneros, sin más elección que la costumbre... ninguno toma el trabajo de examinar si la opinión es buena o mala, una vez que la dijeron los antiguos Maestros es lo que basta".

³⁰ *Ibid.*, tomo IV, Carta XIV.

³¹ Ver: pp. 224-227, de la edición portuguesa del *Verdadero Método de Estudiar*, de Domingo Barreira, Edito-Porto, 1945?

³² La obra *Verdadero Método de Estudiar* suscitó una serie de respuestas adversas, por ejemplo en España se publicaron: Antonio Codorniz, *Desagravio de los Autores, y Facultades que ofende el Barbadito en su obra: Verdadero Método de Estudiar, etc.* Barcelona, 1764; el Padre José Francisco de Isla la ataca en la novela *Fray Gerundio de Campazas* y el P. Fray Arsenio de la Piedad, *Reflecões apologéticas a'obra intitulada 'Verdadero método de Estudiar'*, Valensa, 1748. En la edición portuguesa del *Verdadeiro Método de Estudiar*, de Domingo Barreira, Editor-Porto, 1945?, se publica una bibliografía de obras sobre Verney, p. 224.

Padre Tomás Vicente Tosca (1651-1723), quien al hacer profesión de fe en las verdades matemáticas, enfatizaba la preeminencia de la matemática en el dominio de las ciencias, pues es la que más satisface el natural deseo y apetito de saber que tiene el hombre ya que "excede sin comparación en la limpieza de sus verdades, en la energía de sus pruebas, en la claridad de sus demostraciones, y continuado hilo de sus consecuencias",³³ y recordamos la novela *Aventuras de Telémaco* del Abate Fenelón (1651-1715), obra ésta muy representativa de los valores fundamentales de la época, tales como el encomio de la utilidad de las artes y oficios para el progreso de los pueblos, la exaltación de la libertad, el predicamento de las virtudes naturales y de su ética, valores éstos extraídos del tesoro axiológico de la cultura clásica greco-latina, e invocados ahora en el siglo de la razón por conformes y cómodos con el espíritu de la época.

Se inscribe en esta línea de ética naturalista, y muy adicta a la moral de Epicteto,³⁴ la novela *Ensebio*, de carácter pedagógico, escrita por Pedro Montengón (1745-1821)³⁵ Esta novela se inspira en el principio de que los hombres a fuerza de pulirse se corrompen",³⁶ tuvo una gran divulgación en el mundo hispano en aquellos

³³ El Padre Tomás Vicente Tosca, filósofo y matemático, en su obra *Compendio Matemático, en que se contienen todas las materias más principales de las Ciencias que tratan de la cantidad*. (Tercera impresión, Valencia, Imprenta de Joseph García, 1757), en la introducción a dicha obra, pondera las excelencias y utilidad de la Matemática en estos términos: "Es natural en los hombres el deseo, y apetito del saber, dijo Aristóteles en el Lib. I, cp. I, de la *Metaphysica*; y entre todas las demás Ciencias naturales, la que más le satisface es la Matemática, pues la excede sin comparación en la limpieza de sus verdades, en la energía de sus pruebas, en la claridad de sus demostraciones, y continuando hilo de sus consecuencias. Con esto se mereció el nombre de Matemáticas, que según su derivación del griego, es lo mismo que doctrina y disciplina, haciéndose propio este noble título, que todas podían pretender por común, porque carece de las dudas, y opiniones tan frecuentes, y comunes en las demás Ciencias. No llegan a la excelsa región de la Matemática aquellas nieblas, que suelen obscurecer el resplandor de otras facultades; antes bien, descienden de su levantada esfera tales luces, que descubren las sendas a las otras Artes naturales, para hallar la verdad deseada con acierto.

"Con ella se descubren las más retirados secretos de la naturaleza. Ella es la que averigua las fuerzas del ímpetu, las condiciones del movimiento, las causas, efectos, y diferencias de los sonos; la naturaleza admirable de la luz, las leyes de su propagación; levanta con hermosura los edificios; hace casi inexpugnables las Ciudades; ordena con admiración los ejércitos; y entre las confusas, e inconstantes olas del mar, abre caminos, y sendas a los que navega."

"Se remonta últimamente la Matemática hasta el cielo, para averiguar la grandeza de los Astros, y el concepto, y armonía de sus movimientos; y con varias invenciones de Telescopios, ha hecho corriente el camino de la tierra con el Cielo, tan deseado por los siglos antiguos. No será pues, malogrado el tiempo, que se consumiere en su estudio; ni será en vano el sudor, que se empleare en tierra tan fértil, que la retorna en tan multiplicados frutos" (*Ob. cit.*, tomo I, pp. 1-2)

³⁴ Pedro Montengón, *Esudebio, parte primera, sacada de las Memorias que dexó el mismo*. Por Don Antonio de Sanchas, año 1786, p. 39 y p. 178.

³⁵ Ver: Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de los Heterodoxos Españoles*, tomo VI, p. 342. (Buenos Aires, 1945) También se puede consultar *Gran Enciclopedia Larousse*, tomo VII, p. 442. (B

³⁶ Pedro Montengón, *Eusebio*, tomo 4, p. 255.

años finales del siglo XVIII,³⁷ y es una imitación del *Emilio* de Rousseau. En la lectura de esta novela los intelectuales caraqueños pudieron apreciar una vez más que el pensamiento pedagógico renovado, postulaba como método más adecuado para enseñar el que toma por base de los aprendizajes las experiencias adquiridas por el educando en el camino de la vida, de donde se deben extraer enseñanzas morales para su formación;³⁸ que el hombre tiene la necesidad "aunque noble, de aprender un oficio para asegurar su sustento honradamente contra todos los accidentes de la fortuna";³⁹ que enseñar en libertad,⁴⁰ con dulzura y respeto es lo conveniente porque de lo contrario "toda la enseñanza se pierde",⁴¹ y finalmente que el estudio de la ciencia, y particularmente de la química, que aunque "parezca enfadoso en sus principios, dice, y tal vez estéril, es con todo la ciencia a quien más deben los humanos conocimientos".⁴² Pero esta novela, también susurraba al oído de los nativos cuestiones muy sensibles al espíritu patriota, pues en el curso de la narración surgía esta pregunta: "¿De dónde le viene al hombre el afecto particular que siente no sólo por el lugar de su cuna, sino también por toda la extensión del terreno de la que reputa su patria? ¿Una línea imaginaria que distingue dos reynos, puede poner también tan grande diferencia en los sentimientos del corazón?",⁴³ proponiendo en consecuencia (el maestro Hardy al pupilo Eusebio) "por primer preservativo de sus costumbres el serio estudio de la Historia de la nación".⁴⁴ Toda la trama de la novela se sitúa sobre un piso de tolerancia religiosa.

Hombre que entre nosotros fue muy sensible al planteamiento del fomento de la instrucción de artes y oficios y recibió motivación de Campomanes para sus proyectos, fue el Presbítero Doctor Francisco Antonio Uzcátegui, quien en 1787 al solicitar la correspondiente autorización del cabildo para fundar en la población de Egido (Estado Mérida) una escuela para enseñar carpintería y herrería a los hombres de aquel lugar, a las mujeres los oficios propios del sexo, reconoce el

³⁷ Marcelino Menéndez y Pelayo. *Historia de los Heterodoxos Españoles*, tomo VI, p. 342. También se puede consultar *Gran Enciclopedia Larousse*, tomo VII, p. 442. (Barcelona, España, 1980).

³⁸ Pedro Montengón, *ob. cit.*, tomo I, p. 134.

³⁹ *Ibid.*, tomo I, p. 50.

⁴⁰ *Ibid.*, tomo I, p. 144.

⁴¹ *Ibid.*, tomo I, p. 210.

⁴² *Ibid.*, tomo 3, pp. 191-192.

⁴³ *Ibid.*, tomo 3, p. 327.

⁴⁴ *Ibid.*, tomo 3, p. 13

influjo que "ha reforzado mucho al exponente la prolija utilísima obra del ilustrísimo señor Campomanes tratado de educación popular".⁴⁵

Estas obras indudablemente esparcían sobre el país una lluvia de ideas que contribuían a erosionar el piso conceptual sobre el que descansaba la armonía de las potestades que ejercían el gobierno civil y religioso; y estas obras portadoras del nuevo ideario pedagógico, eran parte de un vasto movimiento de literatura educacionista. Hubo realmente durante aquel siglo una gran fecundidad de obras⁴⁶ que hacían del tema

aludido su objeto central, y de iniciativas filantrópicas para brindar oportunidades de instrucción a la juventud.⁴⁷

Todo este movimiento, tanto de ideas como de iniciativas educacionistas, dio al

⁴⁵ Ver: Idelfonso Leal, *Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela*, pp. 295-297. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1968).

⁴⁶ La siguiente muestra de autores y obras pedagógicas publicadas desde mediados del siglo XVII (año 1650) hasta fines del siglo XVIII (año 1799), es reveladora del gran interés que tuvo la cuestión educacional, durante aquella época de las luces: CLAUDE FLEURY (1640-1723), *Traite de choix et de la méthode des études* (1686); JUAN AMOS COMENIO (1592-1670), *Orbius rerum sensualium pictus* (1658); J. LOCKE (1632-1704), *Some thoughts concernig education* (1693); F. FANELÓN (1651-1715), *Las aventuras de Telémaco, y la educación de las jóvenes*; JACQUES B. BOSSUET (1627-1704), *Carta al Papa Inocencio XI* (1679); JUAN BAUTISTA DE LA SALLE (1651-1719), *Conduite des escolles chréstiennes*; MADAME DE MAINTENON (Françoise d'Aubigné), *Cartas a las señoritas de Saint Cyr*; AUGUSTO HERMANN FRANCKE (1663-1727), *Enseñanza más breve y sencilla para dirigir a los niños a la verdadera piedad y al espíritu cristiano* (1702); JUAN B. VICO (1668-1744), *De nostri temporis studiorum ratione* (1708); CLAUDIO ADRIANO HELVETIUS (1715-1771), *Del hombre de sus facultades intelectuales y de su educación*; RENATO DE LA CHALOTAIS (1701-1785), *Essai de'education nationale* (1763); JUAN J. ROUSSEAU (1712-1778), *Emile o de L'education* (1762); DIDEROT (1713-1784), *Plan de una universidad rusa* (circa 1775); JOHANN B. BASEDOW (1723-1790), *Relación a los filántropos y a los potentados sobre las escuelas, sobre los estudios y sobre su influencia en el bienestar público* (1768); FRAY MARTÍN SARMIENTO (1695-1772), *Discurso sobre el método que debía guardarse en la primera educación de la juventud para que sin estudiar de memoria y a la letra, tuviesen mayores adelantamientos* (1768), y *De la educación de los niños* (1770); GASPAR MELCHOR JOVELLANOS (1744-1811).- *Memorias sobre la educación pública o tratado teórico-práctico de enseñanza, y Bases para la formación de un plan general de instrucción pública*; JACINTO SEGISMUNDO GERDIL (1718-1802), *Anti-Emilio, ossia riflessioni sulla teoria e la pratica dell'educazione, contro i principii di Rousseau*; PEDRO RODRÍGUEZ CAMPOMANES (1723-1802), *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (1775); CONCORCET (1743-1794), *Repport sur l'organisation générale de l'Instruction* (1792); JUAN E. PESTALOZZI (1746-1827), *Veladas de un solitario* (1780), *Leonardo y Gertrudis* (1781), *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos* (1801); (1753-?), Josefa Amar y Borbón (1753-?), *Discursos sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790). JUAN PICORNELL Y GOMILLA, *Discurso teórico-práctico sobre la educación de la infancia dirigido a los padres de familia* (1768); VALENTÍN HAUY (1745-1822), *Essai sur l'education des aveugles* (1786); CHARLES MICHELL DE L'ÉPÉE (1712-1789), *Institution des sourds et muets par la voie des signes methodiques* (1776), y *La veritable maniere d'instruire les sourds et muets* (1784); MIRABEAU (1749-1791), *Travail sur l'instruction publique* (1791); TALLEYRAND (1754-1838), *Repport*; CESÁREO POZZI, *Tratado de Educación* (1778); F. SCHILLER (1759-1805), *Cartas sobre la educación estética* (1795); CONDILLAC (1714-1780), *Curso de estudios*; ROBERT JACQUES TURGOT (1727-1781), *Epístola a madame Graffigny* (1751); FRANCISCO JAVIER EUGENIO DE SANTA CRUZ y ESPEJO (1747-1795), *El nuevo Luciano de Quilo* (1779); JUAN ANDRÉS (1740-1817), *Carta sobre el origen de las vicisitudes del arte de enseñar a hablar los mudos sordos* (1794); MANUEL BELGRANO (1770-1820), *Medios generales de fomentar la agricultura, animar la industria y proteger el comercio en un país agricultor* (1796); y JUAN RINALDO CARLI (1720-1795), *Nuovo método per le scuole publiche d'Italia*

siglo XVIII una fisonomía culturizadora nunca antes vista, que hizo posible que cundiera por las diversas regiones del mundo un especial interés por modificar el régimen educacional existente, y que el tema de la enseñanza se abordara también por la voluntad política, adquiriendo rango de cuestión de Estado, como sucede en siete de las trece colonias inglesas de Norteamérica al declararse independientes en 1776, que consagran el deber de atender la educación pública y de su cuidado por parte del Estado,⁴⁸ y en Francia, primeramente con la Declaración de los Derechos del Hombre en 1789, por cierto divulgada entre nosotros por el pedagogo conspirador Juan Bautista Picornell,⁴⁹ luego por la Constitución que surge de aquel nuevo estado de cosas.

4. - *Primeros aportes*

Con esta nueva situación en el escenario político, tan favorable a los intereses de la educación, coincide el incidente judicial del Padre Baltasar de los Reyes Marrero en 1789 con el Doctor Cayetano Montenegro. Marrero había introducido en la cátedra de lógica de la Universidad caraqueña la enseñanza de la matemática (aritmética, álgebra y geometría), y Montenegro, afectado por el interés de la defensa del hijo expulsado de la cátedra por Marrero, porque se negaba a cumplir con las exigencias de la nueva orientación dada a la mencionada cátedra,⁵⁰ señalaba que el tiempo dedicado a la matemática a nivel del primer curso impedía que se dedicara a la enseñanza de la lógica el horario establecido como necesario para formar "el hábito de discurrir bien"⁵¹ indicando que era más propio la reserva de los conocimientos matemáticos para el segundo curso, "en que leyéndose la física

⁴⁸ La *constitución del estado de Pensilvania*, año 1776, dice: "Una escuela o escuelas serán establecidas en cada condado por al legislatura para la conveniente instrucción de la juventud, con usados tales para los maestros, pagados con fondos públicos, que les capaciten para enseñar a la juventud a bajos precios; y todo el saber útil será debidamente fomentado y promovido en una o mas universidades"; la Constitución del Estado de Massachussets, año 1780, dice: "El saber y el conocimiento, tanto como la virtud, difundidos universalmente en el conjunto del pueblo, son necesarios para la conservación de sus derechos y libertades; u como éstos dependen de extender las oportunidades y ventajas de la educación entre las diversas clases del pueblo, será deber de legislaturas y magistrado en todos lo períodos futuros de esta Comunidad, fomentar los intereses de la literatura y de las ciencias, y todos los seminarios de ellas, especialmente en el colegio de Cambridge, las escuelas públicas y las de gramáticas en las ciudades".

⁴⁹ Sobre esta materia se puede consultar: Pedro Grases, *La Conspiración de Gual y España y el ideario de la independencia*. (Caracas, 1978)

⁵⁰ Sobre esta materia se puede consultar: *Juicio entre Don Baltasar Marrero y Don Cayetano Montenegro, sobre la expulsión de su hijo Don Cayetano Montenegro de la clase de filosofía que regenta el primero en la Real y Pontificia Universidad de Caracas, año 1790*. (Ver: *Boletín de la Universidad Central de Venezuela*, número 2. Caracas, 1984)

⁵¹ *Ibid.*, p. 59.

podrían conducir algún tanto aquellas materias, como preámbulo para la inteligencia de ésta".⁵² Marrero argüía que lo practicaba "con las miras de progresar los estudios de filosofía, como se hacía en las mejores universidades del reino".⁵³ Por relación de Montenegro expuesta en el auto correspondiente, hace ver que Marrero "no enseña la Filosofía de Aristóteles, sino la moderna doctrina de Newton, Paracelso, De Sigaud, del Padre Antonio Almeida y otros extranjeros", ⁵⁴ e introduce nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje. Que se averigüe, señala Marrero en los autos, "si es cierto que siempre estoy pronto a fomentar el aprovechamiento de los estudiantes con mis amonestaciones, y el agrado con que recibo a los aplicados, y explico sus dudas, hasta convidarles a que ocurran a casa o a estudiar en mis libros, o a proponerme sus dificultades, procurando siempre inspirarles el buen gusto, y que huyan de las eternas disputas de nombres y ridiculeces con que se ha hecho despreciable el Peripato, purificando en parte a Aristóteles de los errores que sus sectarios apadrinan con su autoridad, en una palabra, procurando preservar sus entendimientos de toda preocupación, y a no admitir sino lo que se muestra con evidencia, por verdad cierta en las cosas naturales y que Dios nos ha revelado".⁵⁵ Este planteamiento de Marrero nos recuerda las ideas de Verney, tanto en su orientación ecléctico-sensista como en sus proposiciones didácticas; y por cierto que a la autoridad de Verney para robustecer la fuerza de su argumentación en beneficio del Padre Marrero, apela otro personaje muy importante en aquella época, el Doctor Juan Agustín de La Torre, Rector para aquel momento de la Universidad de Caracas, llamado a declarar, y expresando en el auto correspondiente "que el célebre Barbadiño en el *Verdadero Método de Estudiar para ser útil a la República y la Iglesia* opina que cuando la matemática no fuese totalmente necesaria para la Física, lo sería en la presente providencia; pues sin ella no es posible entender los libros de los mejores filósofos modernos y sus discursos, que se funden en las geometrías, mediante la cual prueban lo que proponen, o mediante el álgebra, que es método aún más

⁵² *Ibid.*, p. 60.

⁵³ *Ibid.*, p. 91.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 178.

⁵⁵ *Ibid.*, 93.

reducido. Y así como estas dos ciencias son las que dieron y van dando luz a la Filosofía, sin ellas es superfluo entrar en la física. Tiene además de esto la geometría la propiedad de acostumbrar el entendimiento a no admitir sino aquello que es evidente, y en cierto modo sirve de nueva lógica para la física, y en muchas universidades se explica geometría y aritmética antes de la física por la misma razón".⁵⁶

Este señalamiento del Doctor de La Torre nos conduce a asociarlo al grupo de venezolanos que en aquella época, no sólo expresó preocupación por el estado de la educación que se recibía, sino que también aportó ideas renovadoras para rectificar el rumbo que llevaba.

Es autor el nombrado Rector de una sustanciosa proposición,⁵⁷ donde expresa la necesidad de ampliar el régimen de enseñanza en función de las exigencias que demandaba el progreso económico que en aquellos momentos disfrutaba la provincia,⁵⁸ porque "carecemos, decía, y nos miramos privados de muchos conocimientos indispensablemente necesarios y muy importantes para los usos y necesidades de la vida civil; de manera que sin ellos sería dificultosa nuestra subsistencia, si de otra parte no nos viniesen los suplementos de las fallas que padecemos".⁵⁹

La orientación del proyecto del Doctor de La Torre, fisiócrata moderado y muy cercano a las ideas del P. Tosca⁶⁰ y de Campomanes⁶¹ en la noción que se había

⁵⁶ *Ibid.*, p. 104.

⁵⁷ Juan Agustín de la Torre, *Discurso Económico sobre le amor a las letras con relación a la agricultura y el comercio*, Caracas, 1790. el discurso en referencia se puede consultar en la publicación *Testimonios sobre la formación para el trabajo (1539-1970)*

⁵⁸ Dos testimonios muy valiosos dan fe de este progreso: a) el de Don Francisco Saavedra, quien en 1785 expresa a S.M. en la persona de Don José de Gálvez, "que el comercio cada día se fomenta, los frutos se multiplican y el Erario crece" (ver: *El Real Consulado de Caracas*, p. 217. Introducción y Compilación de EDUARDO ARCILA FARÍAS, Caracas, 1957); y b) el de DON ANDRÉS BELLO en su *Resumen de la Historia de Venezuela (Obras Completas*, tomo XXIII, p. 44, Caracas, 1981), señala "el espíritu de industria y la aplicación agrícola que se veía desenvolverse en Venezuela" durante aquella época, en grado tal, que "el residuo de los alimentos que ofrecía este suelo feraz a sus moradores, pasaba a alimentar las islas vecinas, y bajo las más sabias condiciones salían nuestros buques cargados de ganados, frutos y granos, para traer en retorno, instrumentos, y brazos con que fomentar nuestra agricultura. Las nuevas relaciones propagan los conocimientos, atraen el numerario, e introducen nuevos gérmenes de industria rural" (*Ibid.*, p. 53).

⁵⁹ Juan Agustín de La Torre, *discurso Económico, en Testimonio sobre la formación para el trabajo* (edición del INCE), P. 64.

⁶⁰ Ver: Tomás Vicente Tosca, *Compendio Matemático...* (Introducción).

⁶¹ Ver: Pedro Rodríguez Campomanes, *Discurso sobre la Educación Popular, y Fomento de los Artesanos*. Pedro Rodríguez Campomanes en la obra citada, p. 81 (Madrid, 1978), escribe: "de las ciencias especulativas es la matemática

formado de la matemática y de su utilidad para los menesteres del trabajo y de la vida, y de Feijoo⁶² en la importancia que tiene la agricultura para el sostén de la sociedad y la necesidad de atenderla con los métodos de la ciencia para hacerla próspera, y muy avalada con la rica experiencia que tenía de la vida provinciana, lo consagra en la historia del pensamiento venezolano como uno de los promotores de una ideología pedagógica que no sólo tenía vigencia para aquel momento, sino aun para nuestro tiempo. La directriz educacional propuesta por el Doctor de La Torre en su *Discurso Económico*, como indispensable para consolidar y acrecentar el progreso de la provincia, la podemos sintetizar en los términos siguientes: a) el fomento del estudio de las ciencias matemáticas y experimentales como requisito indispensable para asegurar la prosperidad agrícola, porque a su juicio ésta “es el estómago del Estado”;⁶³ b) la diversificación de la enseñanza como medio para que la juventud se forme según su vocación;⁶⁴ c) el cuidado y difusión de la educación

la que inmediatamente influye en las artes prácticas u oficios de que se va a tratar en este discurso. Sin el socorro de las matemáticas, jamás podrán adquirir las artes prácticas el grado de perfección necesaria”

⁶² Ver: Fray Benito Jerónimo Feijoo, *Honra y Provecho de la Agricultura*, en *Obras Escogidas*, (Biblioteca de Autores Españoles), tomo 56, pp. 456-467). (Madrid, 1952)

⁶³ “La agricultura es el estómago del Estado, y si no se halla bien complexionado, padecerán todos los miembros del cuerpo, se engendrará un mal que lo que producirá será una sangre torpe, extenuada y defectuosa: no habrá la debida, pronta y arreglada circulación de su comercio, y el Estado siempre se hallará enfermizo. Los comerciantes solamente ocurren donde se prometen abundancia de consumidores y de frutos para la extracción: uno y otro se logran en donde se halla floreciente el cultivo de la tierra; procuremos pues, su incremento, que se nos vendrá el comercio sin que lo busquemos. Para conseguir ambos objetos es indispensable que atendamos ante todo a la facilitación y propagación del tráfico y comercio interior de la provincia, y sus confinantes. Ténganse los caminos abiertos, limpios los ríos y expedita la comunicación de unos lugares con otros, que entonces bajarán los fletes, se aumentarán las recuas, serán asistidas las haciendas, tendrá extensión la agricultura, los labradores experimentarán el premio de sus fatigas y el comerciante tendrá expendio de sus renglones y comprará los frutos a un precio acomodado que le proporcione alguna moderada ganancia. Pero nada de esto se alcanzará sin sujetos inteligentes en la dirección, gobierno y ejecución de tan importantes operaciones: éstos no pueden adquirir tales luces sin estudio, y aplicación a las reglas que deben practicarse; y como éstas dependen del conocimiento de las Letras, es preciso que nos destinemos a ellas para poder disfrutar las utilidades que nos están brindando”. (*Ibid.*, pp. 72-73). Y en relación a la necesidad del fomento de la ciencia para garantizar el progreso económico de la Provincia, escribía el Doctor de La Torre: “Ninguna nación ha hecho progresos de consecuencia por las armas, por las artes, agricultura y comercio, hasta que se ha entregado al indispensable cultivo de la ciencia, como fuente original y radical fundamento del acierto a que aspiran los hombres para el buen éxito de sus racionales ideas”. (*Ibid.*, p. 63).

⁶⁴ Para todo, escribe el Doctor de La Torre, hay facultad determinada y si no se toma la instrucción necesaria de aquella que es adaptable al sistema de vida que cada uno se propone, recibirá por premio de sus fatigas, continuados desconciertos, repetidos errores y reiterados disgustos, culpando tal vez con la fortuna (como sucede regularmente) por no confesar con ingenuidad la verdadera causal de sus verdaderas derrotas” (*Id.*), recomendando que en Caracas, se ofrezcan “los medios oportunos en que ejercitar su talento, porque si se les mezquina la instrucción, privándolos de aquellos conocimientos adecuados a sus propensiones, será precisarlos a que abracen lo que le son repugnantes o enteramente contrarios a su genial condición. Lejos entonces de ser útiles a la sociedad, resultarán gravosos a los pueblos, se entregaran a la vida holgazana, la autoridad de los magistrados no podrá reducirlos al trabajo, y honestas ocupaciones; estarán en la república como los forzados en galeras; y por último, no sólo mirarán con grande odio cualquier ejercicio, sino que también criarán tedio hasta de sus mismas personas”. (*Ibid.*, p. 64); y Campomanes, *ob. cit.*

como factor de seguridad económica y política de la Provincia,⁶⁵ y d) la secularización de la misma como medida para facilitar el logro de los objetivos antes indicados.⁶⁶

Los planteamientos ya señalados, si nos seguimos por el juicio que hizo Campomanes a las ideas expuestas por Don Miguel Álvarez Osorio para estimular el progreso de España ^{67/} seguramente que hubiesen merecido del indicado político y pensador español muy favorable opinión, por haber encontrado "un sistema completo de la utilidad general",⁶⁸ debido a la importancia que otorga el Doctor de La Torre al fomento de la ciencia y de la educación para el progreso de la sociedad, aspecto éste no señalado por Álvarez Osorio.

La consideración que hemos hecho a la obra del Doctor de La Torre, nos obliga a relacionar por afinidad, en la presente exposición, el ideario pedagógico de dos contemporáneos: el Padre Francisco de Andújar y el Lic. Miguel José Sanz.

El Padre Andújar llega a Caracas en 1795 a la edad de treinta y cinco años,⁶⁹ y viene mentalmente bien dotado con las ideas de la Ilustración. La etapa de formación de este religioso había coincidido con aquel movimiento de renovación universitaria que se inicia en Sevilla en 1769 bajo la orientación del peruano

p. 109, estibe: "Las inclinaciones de los jóvenes son diferentes, y cada uno adelantará más eligiendo con preferencia el arte a que se inclina. Esta elección nace ordinariamente de la mayor perspicacia del sentido a que pertenece el arte. Es un principio de la educación popular que nunca deben perder de vista los padres y tutores de los niños, consultando la disposición del muchacho que va a entrar de aprendiz, como se dice en otra parte de este *discurso*"

⁶⁵ El Doctor de La Torre señala en dos oportunidades, que sin el apoyo de la ciencia, la Provincia se mantendrá en estado de postración: "Yo entiendo que en el orden natural y civil sería dificultoso nuestra conservación" (*Ibid.*, p. 65); y que al vernos privados de muchos conocimientos necesarios "para los usos y necesidades de la vida civil... sería dificultosa nuestra subsistencia" (*Ibid.*, p. 64)

⁶⁶ Sobre la introducción de las artes y de las ciencias experimentales en la Provincia, dice el Doctor de La Torre, "negocio es este interesante a sus mismos hijos que ellos han de ser los más esforzados en la remoción de los obstáculos que pueden interponerse para lograrlo contando siempre con la protección del gobierno, que nunca más complacido que cuando se acerca al deseado instante de explicar su benevolencia en beneficio de la pública enseñanza y de la común utilidad" (*ibid.*, p. 63).

El tema de la secularización de la enseñanza fue consigna muy acariciada por los filósofos y políticos de la Ilustración. Concretamente en España se estimuló en la segunda mitad del siglo XVIII un movimiento de opinión favorable a tal iniciativa. Esta materia la ha tratado EMILIO REDONDO, *La Secularización docente en la segunda mitad del siglo XVIII español: Labor de los políticos*. (Ver: Revista Española de Pedagogía, N° 96, octubre-diciembre de 1966. pp. 283-291) (Madrid). Ver también: JOAQUÍN GARCÍA CARRASCO, *La Política Docente (Estudio a la luz del Vaticano II)*, pp. 8-29 (Madrid, 1969), y FRANCISCO AGUILAR PIÑAL, *La planificación de la enseñanza universitaria en el siglo XVIII español*. (Madrid).

⁶⁷ Pedro Rodríguez de Campomanes, *Discurso sobre la Educación Popular*, p. 261, nota N1 49.

⁶⁸ *Id.*

⁶⁹ Fray Cayetano de Carrocera, *El Padre Andujar, sabio misionero, maestro del Libertador*, (ver: Boletín de la Academia Nacional de la Historia, número 160, p. 433. Caracas).

afrancesado Pablo Olavides,⁷⁰ y del que no se escapan algunas congregaciones religiosas y algunos seminarios, que recibieron su influjo, "no sin algún virus galicano" como lo expresó Don Marcelino Menéndez y Pelayo.⁷¹

La acción pedagógica del Padre Andújar fue muy positiva,⁷² al punto que se sintió estimulado a presentar a las autoridades civiles competentes un proyecto más ambicioso de nivel postprimario.⁷³

El argumento que utiliza el Padre Andújar para convencer a los Señores del Real Consulado y atraer el apoyo necesario para hacer factible la fundación de una academia o plantel de instrucción matemática y de ciencias naturales, es que "la agricultura no puede tener aumento considerable sin los sólidos conocimientos de la historia natural y física experimental, de quien también depende la botánica, la industria y el arte". Es el mismo razonamiento que cinco años atrás se le oyó al Doctor de La Torre, o sea, que el progreso de la Provincia es factible si cuenta con el apoyo de los saberes útiles, pues sin el concurso de éstos, la agricultura, la industria y el comercio tienen por piso la ignorancia, y "por imposibles los verdaderos y rápidos adelantos en los dichos tres fraternales puntos.",⁷⁴ y recuerda de paso, para enriquecer la calidad de sus argumentos, la autoridad de Campomanes, de Antonio Pons, de Eugenio Larruga y Boneta, de José Antonio Valcárcel, de Miguel Gerónimo Suárez y Núñez del Abate Antonio Genovessi y de otros autores inscritos en la nómina del pensamiento ilustrado.

Es de notar que en el aludido proyecto, el Padre Andújar hace otras importantes consideraciones, entre las cuales, destaco la organización de la educación primaria para la generalidad, "sin olvidar la educación de niñas",⁷⁵ asunto este último muy activado en aquellos años por pensadores como Verney, Campomanes, Jovellanos y doña Josefa de Amar y Borbón, entre otros.

El otro contemporáneo del Doctor de La Torre a que hemos aludido, el Lic. Miguel José Sanz, es el letrado venezolano que en aquella época ofrece en sus

⁷⁰ Marcelín Defourneaux, *Pablo de Olavide el afrancesado*, cap. V., pp. 79-93. (México, 1961)

⁷¹ Marcelino Meléndez y Pelayo, *Historia de los Heterodoxos Españoles*, tomo VI, pp. 214-215 y 218 (Buenos Aires, 1945)

⁷² Ver: *Memorial de Fray Francisco de Andujar, sobre estudios científicos y su aplicación al trabajo*, Caracas, octubre-diciembre de 1949, pp. 391-413.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 78.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 77.

escritos de tendencia ilustrada, con mayor énfasis en lo filósofo y didáctico al comienzo de su trayectoria pública, y más tarde en lo político-didáctico, el más amplio panorama de ideas educacionistas que acusan un marcado interés, por la rectificación de orientaciones en los diversos niveles del régimen educativo.

En el discurso que Sanz pronunció en el acto de instalación de la Real Academia de Derecho Público y Español, el 8 de diciembre de 1790, expone la dirección que a su juicio debe darse a la reforma de los estudios jurídicos, en base al principio de la interdisciplinariedad,⁷⁶ que es exigencia que plantea el mejor conocimiento de los principios, de las normas y de las circunstancias que se deben convocar para el análisis de los hechos jurídicos. Es así, señala Sanz, como puede formarse adecuadamente el profesional del derecho, y la orientación que allí se sugiere es la recomendada por Verney en el *Verdadero Método de Estudiar*⁷⁷ No

⁷⁶ "Esos conocimientos y otros igualmente profundos, son los que forman el juriconsulto; y sin ellos se aventura la felicidad política, y es vergonzoso, si no un crimen, arrogarse el título de público profesor de derecho; porque ¿cómo ha de llenar sus obligaciones ignorando que el motivo y efecto de las leyes es la prosperidad de los ciudadanos, la integridad de las costumbres, la conservación del orden público y el nervio de la buena administración de la justicia? ¿Cómo ha de aplicar las leyes si no sabe su historia y las circunstancias que procedieron o dieron causa a su promulgación? ¿Podrá acertar en el gobierno público quien no advierta que las leyes dictadas en el principio, desorden y confusión de un Estado, no son propias para conservarle y dirigirle en su curso, quietud y tranquilidad; que las de un pueblo comerciante son inadaptables a un pueblo agricultor; que las que son racionales y justas en una nación rica, son extravagantes e injustas en una nación pobre?

¿Dejará de incurrir a cada paso en errores peligrosos quien no se instruya por principios de la religión, cuyo auxilio es el más necesario al hombre público, y cuya integridad es uno de los primeros deberes de la justicia, favoreciendo su ejercicio que la preserva, separando los errores que la turban y oponiéndose a todo lo que pueda mirar el menosprecio de ella y de sus ministros?

¿Podrá penetrar y concebir el combinado e intrincado derecho de las gentes y entender la política, si no distingue y conoce los países por la Geografía sino sabe las costumbres de las naciones por la Historia, si no medita y compara las revoluciones del mundo por la cronología? ¿Regirá con acierto los intereses interiores y exteriores de su nación, quien ignora las producciones, giro y comercio de su país y sus relaciones con otros? ¿Podrá gobernar a hombres, quien no conozca su carácter, su temperamento, sus necesidades y deseos?

"No es posible; sin estos conocimientos o principios suficientes para adquirirlos, es un hombre público un cadáver, y un abogado un tronco. Ellos, así como la educación y el ejemplo, deciden el carácter del hombre, que aunque tengan en sí las raíces de la virtud moral, llega, sin el apoyo de la razón ilustrada, a degradarse de su dignidad, abandonándose a sus torpes pasiones y apetitos. Si estudiara la ley de la naturaleza con sus relaciones civiles y políticas hacia sí, hacia sus prójimos y hacia los soberanos o representantes del Estado, cumpliría sus funciones y destino, suavizaría sus costumbres, sacudiría preocupaciones vulgares, pensamientos altivos y otros vicios de presunción y soberbia que les envilecen tanto cuanto concibe de sí lo que no es, o lo que no conviene, haciendo consistir la verdadera gloria en vanidades y aún en la misma ignorancia, de que provienen la turbación del orden público, las revoluciones y la ruina de los Estados". (MIGUEL JOSÉ SANZ, *Discurso pronunciado en el acto de la instalación de la Real Academia de Derecho Público y Español*, el 8 de diciembre de 1790. Ver: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, *Testimonios de la Época Emancipadora*, pp. 186-188, Caracas, 1961).

⁷⁷ "Sobre el Derecho dixe á V.P. lo que me parece bastaba. Si el estudiante estudia por el método que dexo apuntado, de suerte, que en la Gramática, y Filosofía haya estudiado la Historia Civil, especialmente la Romana, y después la Ética; puede entrar luego a estudiar la Ley. Pero si no lo hubiese hecho, debe hacerlo en primer año de Leyes. Primero estudiar la Ética históricamente para ver los principios de la Ley Natural, y de Gentes. Después en el mismo año la Historia

hay dudas que el criterio didáctico indicado por el Lie. Sanz para guiar la reforma de los estudios jurídicos, por los principios que le servían de soporte, hubiera sido el mismo que habría recomendado para mejorar el nivel académico de cualquier otro sector de formación profesional.

La directriz prevista por los promotores de la Real Academia de Derecho Español y Público para organizar su funcionamiento, y en cuyo seno la voz de Sanz tenía resonancia, era la de ser cátedra abierta de educación permanente; dos conceptos por cierto muy apetecidos por la pedagogía contemporánea. El objetivo de la nueva institución era mirar "no solamente por la mayor erudición de los abogados y demás personas de literatura que quisieran entrar, sino también por la instrucción v formación de los que aspiran a la distinguida profesión de la abogacía".⁷⁸ Este propósito daba a la Academia carta de ciudadanía en la república del pensamiento ilustrado, pues la creación de estas corporaciones se hizo con la idea de que contribuyeran con sus investigaciones y trabajos al progreso del nuevo estatuto ideológico,⁷⁹ no bien visto por muchísimas universidades, y pocas como la de Edimburgo, Viena, Glasgow, Gotinga y la escuela de medicina de Leyden, las que se mantuvieron como centros calificados de trabajo científico.⁸⁰

Esta confianza que tenía Sanz en el poder de la educación para conformar la identidad y el carácter de un pueblo y de capacitarlo para su felicidad, es una constante que se aprecia en las diversas fases de su vida pública, bien siendo leal súbdito del monarca o entusiasta promotor de la causa republicana, y más que una

Universal por un Compendio, y un poquito de Cronología y Geografía; y especialmente debe aplicarse a la Historia Romana, tanto de la República, como de los Emperadores: a lo menos hasta el fin del Imperio en el Occidente" (Verney, *Verdadero Método de Estudiar*, carta XVI, números 41, 42, 43, 44, 45 y 46). En síntesis, Verney recomendaba como criterio para determinar el régimen de estudios en ciencias jurídicas, el punto de vista utilitario: "Para esto es necesario, que sepa brevemente, cuáles son las materias de Derecho, cuáles las que no se practican hoy, y cuáles las que más se usan en el Foro. El maestro tendrá cuidado de explicar esto, apuntando las que son más principales" (*ob. cit.*, número 42).

⁷⁸ *Constituciones de la Academia de Derecho Español y Público de la ciudad de Santiago de León de Caracas*, artículo octavo. (ver: Dr. Héctor Parra Márquez, *Historia del Colegio de Abogados de Caracas*, tomo primero pp. 415-427. Caracas, 1952).

⁷⁹ Sobre la razón de las Academias y de otras instituciones de alto nivel creadas con fines de investigación, de reflexión y divulgación del conocimiento, se puede consultar: W. H. G. Armytage; *Descubrimientos científicos al servicio del hombre*; y Alfred Cobban, *El fin del "Ancien régime"*. (Ver: *El Siglo XVIII- Europa en la Época de la Ilustración*. pp. 109-122, y 329-330, respectivamente. Esta obra se preparó bajo la dirección de Alfred Cobban, Barcelona, 1974).

⁸⁰ N. Abbagnano y A. Visalberghi, *Historia de la Pedagogía*, pp. 410-411. (México, 1975); M. S. Anderson, *La Europa del Siglo XVIII*. pp. 183. (México, 1974); Roland Mousnier, Ernest Labrousse, con la colaboración de Marc Bouloiseau, *El Siglo XVIII- Revolución Intelectual, Técnica y Política*. (1715-1815), pp. 225-236. (Barcelona, 19980)

idea abstracta es una convicción fecundada en su espíritu por los signos de aquel tiempo. Sanz comienza por exponerla formalmente en el discurso del 8 de diciembre de 1790, la desarrollará más tarde en su informe sobre el estado de la instrucción pública en Venezuela y muy especialmente luego en los artículos que escribirá para el *Semanario de Caracas*, desde noviembre de 1810 hasta noviembre de 1811. El letrado destaca en estos artículos el papel decisivo de la educación para la formación de la conciencia ética de los ciudadanos de la sociedad republicana: "No puede, decía, la felicidad reinar en una sociedad, si la bondad y sabiduría de sus leyes y ejecutores no es reconocida y amada generosamente; ...No se ama lo que no se considera bueno, ni este amor es general, si no lo es la opinión de su bondad; y de estos principios se deduce claramente la importancia de la opinión pública. El estado y fuerza política de la ley es un resultado de esta opinión. Pero ella no es el fruto de un momento: es indispensable formarla gradualmente y acostumar al hombre a amar la ley porque es buena, y porque es el fundamento de su felicidad. Es indispensable formarle una costumbre de este amor respetuoso; y como él por su estado físico admite impresiones más profundas cuando en la niñez sus órganos son más delicados; es igualmente necesario que las ideas de esta bondad se las pongan presentes en estos tiempos y circunstancias. La educación pública, concluye Sanz, es el primer fundamento del amor general a la ley, y de la felicidad de los pueblos".⁸¹

En los artículos del *Semanario de Caracas*, Sanz se nos presenta como un vivo exponente de la pedagogía política, tan familiar al interés de los ideólogos de la revolución francesa, o sea, la educación al servicio de un ideal de interés social y como instrumento para la conformación de la nueva mentalidad y del nuevo estado de ánimo que se requieren para hacer factible la existencia del nuevo orden político que se aspiraba a establecer.

El tema del cambio de mentalidad, por las huellas profundas que el absolutismo había dejado en el ánimo de la población, constituye un foco intermitente en el espíritu de Sanz. Así se revela en su conocido informe sobre la instrucción pública

⁸¹ *Semanario de Caracas*, número 1, domingo, 4 de noviembre de 1810, p. 5 (Edición de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1959)

que recogió Francisco Depons,⁸² así también en las páginas del mencionado *Semanario*⁸³ como en su proyecto para la organización de un gobierno provisional en Venezuela, año de 1813; y lástima que no conozcamos, "un cuaderno sobre Escuelas" Sanz entregó a Picornell en el 1812, lamentablemente perdido.⁸⁴ El planteamiento básico de Sanz ante la inminencia de la ruptura política con España y la constitución del nuevo Estado republicano, es la formulación de un régimen educacional capaz de "curar, renovar y rectificar unos corazones tocados de semejante mal, o corrompidos con iguales vicios" por el absolutismo.⁸⁵ A juicio de Sanz sólo es la educación pública la que puede provocar este cambio.⁸⁶ Porque "si en todas las escuelas, decía, se infundiesen a los niños máximas convenientes a la verdadera sociedad humana, opuestas a la tiranía y sus ardidés, sacaría el Estado ventajas incalculables. Las trazas de las primeras instrucciones impresas en los órganos tiernos de la infancia, duran perpetuamente y obran siempre, porque cuando la razón se desenvuelve, le da su consentimiento y fortifica las verdades que se imbuyeron en el alma desde temprano",⁸⁷ lo que permitirá el afianzamiento de la independencia sobre terreno sólido.

Pero retomo el tema del *informe de Sanz sobre el estado de la instrucción pública*, ya aludido, para enfatizar que la médula del mismo es la protesta por el cuadro mental existente entonces, y que se había endurecido durante los años del absolutismo como consecuencia en grandísima parte del influjo de la defectuosa educación impartida. Por cierto que movido por el interés en modificar semejante situación y dar cabida a la organización de una escuela pública secularizada, muy en el espíritu de la época,⁸⁸ que fuese promotora de una educación básica y del

⁸² Ver: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, *Testimonios de la Época Emancipadora*. pp. 206-211, (Caracas, 1961)

⁸³ El Doctor Pedro Grases ha compilado los escritos de Sanz publicados en el *Semanario de Caracas*, en la obra editada con el título *Teoría Política y Ética de la Independencia*. (Edición del Colegio Universitario Francisco de Miranda, Caracas, 1979).

⁸⁴ Cuestiones de interés ha debido contener este cuaderno de Sanz, por cuanto deseoso de que volviera a sus manos, expresó a su yerno el Coronel Francisco Rodríguez, desde Valencia, el 12 de mayo de 1813; "Otro cuaderno mío sobre *Escuelas* tenía Picornell antes del terremoto. Bueno fuera indagar donde vivía. Está firmado por mí, y forrado en papel pintado, lo mismo que los de las Ordenanzas. Algo diera por conseguir ese papel que me importa". (Ver: Santiago Key Ayala, *Obras Selectas*, Madrid-Caracas, 1955, pp. 843-846. (Los manuscritos de Sanz).

⁸⁵ Miguel José Sanz, *Teoría Política y Ética de la Independencia*, p. 126.

⁸⁶ *Id.*

⁸⁷ *Id.*

⁸⁸ Sobre esta materia se puede consultar la monografía de Emilio Redondo, *La secularización docente en la segunda*

aprendizaje de las artes útiles, conforme todo ello con los nuevos cánones de la pedagogía ilustrada, es el Maestro Simón Rodríguez, el primero en presentar la reforma de la escuela caraqueña.

El 19 de mayo de 1794, Simón Rodríguez que venía ejerciendo el magisterio desde 1791 en la escuela de primeras letras de Caracas, expone ante el Cabildo de la ciudad un programa de reforma del régimen escolar imperante.⁸⁹ Tenía Rodríguez en aquel momento veintitrés años. Por los testimonios que se conocen, era un joven que había tomado muy en serio la función de maestro, más como misión que como oficio, y así se desprende por testimonios de la época.⁹⁰ De modo que cuando presenta a la Municipalidad sus reflexiones sobre el nuevo establecimiento que desea implantar, allí están vertidas las experiencias de eso que él llamaba el "nuevo arte",⁹¹ que no era otra cosa que la nueva preceptiva pedagógica, y que consiste en el reconocimiento del carácter del discípulo, "circunstancia esencialísima sin la cual no se puede acertar en su dirección"⁹² Este primer escrito de Rodríguez, al que sólo aludimos en la presente exposición por encontrarse en la sucesión de los hechos de nuestro análisis, refleja una concepción educacionista ecléctica, que obedece más que a determinada o a determinadas influencias ideológicas, a una manera peculiar de ver y entender la acción

mitad del siglo XVIII español: labor de los políticos, en *Revista Española de Pedagogía*. Nº 96, año 1966. pp. 283-391 (Madrid).

⁸⁹ *Reflexiones sobre los defectos que vician la escuela de primeras letras de Caracas y medio de lograr su reforma por un nuevo establecimiento*. (Escritos de Simón Rodríguez, tomo I, pp. 5-27. Edición de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, Caracas, 1954)

⁹⁰ El Cabildo de Caracas en su sesión del 19 de octubre de 1795, al aceptar la renuncia de Rodríguez como maestro de la escuela pública de Caracas, le testimonia su reconocimiento en estos términos: "... siendo como es constante a este muy Ilustre Ayuntamiento, el amor, celo y eficacia con que se ha portado el referido don Simón Rodríguez en el desempeño de dicha escuela, y con conocida utilidad pública, ya por haberla establecido bajo el mejor sistema y gobierno, y ya por las ventajas que han observado en los niños a su cargo, sin que este muy Ilustre Ayuntamiento haya tenido la menor queja de su conducta y operaciones, sino antes bien una completa satisfacción de sus procederes y utilidad de sus servicios, acordaron, asimismo, se compulse testimonio de esta acta y se le entregue en su resguardo". (Archivo del Concejo Municipal de Caracas, actas del Cabildo, año 1795); y (Archivo del Concejo Municipal de Caracas, *sección escuelas*, 1778-1779). Ver también Mercedes M. Álvarez T., *Simón Rodríguez tal cual fue*, p. 303- (Apéndice Documental, Caracas, 1977).

⁹¹ Mercedes Álvarez T., *ob. cit.*, p. 306. (Apéndice Documental).

⁹² Simón Rodríguez, *Reflexiones sobre los defectos que vician la escuela de Primeras letras en Caracas...* (Ver: *Escritos*, tomo I, p. 15, nota Nº 3). Es principio de la pedagogía rodriguiana el cabal conocimiento del discípulo para tener el éxito deseado en la formación del educando. Al efecto, dice Rodríguez: "Para dirigir un asunto, es menester entenderlo a fondo... Reconocer los discípulos es circunstancia esencialísima sin la cual no se puede acertar en su dirección; y para adquirir este conocimiento es necesario estudiarlo y bajándose a observar la mas mínima de sus acciones".

educativa sobre una realidad muy determinada. La temprana sabiduría docente que encuentro en el informe que Rodríguez presenta al Cabildo caraqueño me hace pensar que se orientaba por los métodos más generalmente aprobados por la experiencia, y no es extraño que ya desde joven practicase lo que más tarde recomienda: tomar de cada uno lo mejor para arreglar el propio.⁹³ Por el testimonio que nos ha dejado Don Feliciano Palacios y Sojo, su amanuense Simón Rodríguez era aficionado lector y para satisfacer tales exigencias conocía el medio de lograr el surtimiento de libros, según propia revelación.⁹⁴

De acuerdo a un estudio comparado que actualmente realizo, observo que en el informe de Simón Rodríguez a la Municipalidad existe sintonía pedagógica del caraqueño con el pensamiento de Rollin, de Veney, de Feijoo, de Campomanes,⁹⁵ de Picornell, que me atrevo a asomar,⁹⁶ y de Montengón, autor este último de la muy divulgada novela pedagógica *Eusebia*, autor y obra a los cuales nos hemos referido antes. Sabemos que las obras de estos autores, por las investigaciones de Ildefonso Leal,⁹⁷ se conocían en el medio venezolano. No veo la influencia rousseauiana directa que acuse la relación intelectual del filósofo ginebrino con el maestro caraqueño.⁹⁸ Por revelación del propio Rodríguez sabemos que su pensamiento

⁹³ Rodríguez, en *Educación Republicana (Obras Completas, tomo I, p. 234, edición Universidad Simón Rodríguez, 1975)*, recomendaba: “Escójanse entre los métodos y modos de enseñar los más generalmente aprobados, los que parezcan, más racionales: Tómese de cada uno lo mejor para componer uno solo”.

⁹⁴ Entre las normas que recomendaba Rodríguez para la dotación del plantel, estaba la de la previsión del material de consumo ordinario para que no falte, pero “para los libros deberá manejarse de distinto modo. Estos no se encuentran aquí a propósito, y aunque se encontrasen cuestan mucho. Para que llegue a esta ciudad una obra, es menester que se haya hecho ya muy común... El medio de lograr para los maestros (escuelas) un surtimiento completo, haciendo venir los mejores ejemplares, es el de tener el director correspondencia en Madrid con un sujeto inteligente que remitiéndole de tiempo en tiempo el dinero suficiente, cumpla las notas que le acompañe, y le comunique igualmente noticias de las nuevas ediciones que se hagan...”. (Ver: *Reflexiones sobre los defectos que vician la escuela de las primeras letras en Caracas...*, en *Escritos*, tomo I, p. 20)

⁹⁵ Las obras pedagógicas de Rollin, de Verney, de Feijoo, Campomanes y Montengón eran conocidas en el medio intelectual venezolano en aquel entonces y ellas creaban una nueva manera de concebir y de organizar los procesos de enseñanza-aprendizaje en base a principios comunes, productos de la nueva mentalidad educacionista de la época.

⁹⁶ En cuanto al caso de Juan Picornell y Gomilla, que se le conoce entre nosotros más como conspirador que como pedagogo, fue autor de un tratado de pedagogía titulado *Discurso teórico-práctico sobre la educación de la infancia dirigido a los padres de familia*, publicado en Salamanca, año de 1786.

⁹⁷ Ver: de: Ildefonso Leal, la obra *Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial (1633-1767)*. (2 tomos). (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1978)

⁹⁸ Sobre el aspecto a que me refiero, se pueden consultar las siguientes monografías: Nicolás Eugenio Navarro, *Un episodio divertido de la primera educación de Bolívar*, Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, N° 149, enero-marzo de 1955; y Cristóbal L. Mendoza, *¿Cuáles fueron las influencias que pudo tener Don Simón Rodríguez sobre el Libertador?* Boletín de la Academia Nacional de la Historia, N° 164. Asimismo se puede consultar a Manuel Pérez Vila, *La formación intelectual del Libertador*, (Caracas, 1971, pp. 31-41).

educacionista comenzó a perfilarse a fines del siglo XVIII, estando ya "en Europa donde viví, dice, enseñando por espacio de muchos años",⁹⁹ confesando, como preámbulo de semejante manifestación, la existencia en borrador de obra escrita, o de notas sobre pedagogía que su carácter comunicativo le hacía leer a muchos,¹⁰⁰ y expresando de paso su admiración por los filósofos franceses, a quienes calificó como "los griegos de nuestros tiempos".¹⁰¹ De modo pues, que con semejante premisas podemos acercarnos a una conclusión elemental: que el escrito de Caracas no tuvo para Rodríguez mayor jerarquía que la correspondiente a un informe, que la vértebra de su pensamiento educacionista se forma en Europa, y que los autores franceses de la época le simpatizaban "porque tienen imaginación",¹⁰² según su propia confesión.

Pero, ¿en qué consistía el "nuevo arte" o método aplicado por Rodríguez, que lo hizo acreedor al reconocimiento de la Municipalidad de Caracas? Además de observar las mínimas acciones del niño para conocerlo y orientarlo con acierto, sabemos por testimonios a posteriori, pero que ya se entrevén en el escrito caraqueño, era un maestro que se proponía no ostentar sabiduría e ilustración en el círculo de los aprendices, porque esto confunde la buena dirección del aprendizaje; sino fundamentalmente "ponerse al alcance de todos, consultando sus capacidades",¹⁰³ y razonando cada paso del proceso de enseñanza-aprendizaje, y desterrando del mismo el criterio de autoridad, pues practicaba el principio "que no se mande, en ningún caso, hacer a un niño nada que no lleve su 'porqué' al pie."¹⁰⁴ Esta metodología de trabajo docente la inspiraba en un principio muy ponderado por los filósofos y pensadores de la época, entre los cuales mencionaremos a Condillac, Genovessi y Vérney; y en forma de principio la declaraba Rodríguez en estos términos: "El modo de pensar se forma del modo de sentir, el de sentir del de percibir, y el de percibir de las impresiones que hacen

⁹⁹ Simón Rodríguez, *Luces y Virtudes Sociales*, (Obras Completas, tomo II, p. 68. Caracas, 1975)

¹⁰⁰ *Id.*

¹⁰¹ Simón Rodríguez, *Sociedades Americanas en 1828*, (Obras Completas, tomo I, p. 319).

¹⁰² *Id.*

¹⁰³ Simón Rodríguez, *Consejos de Amigo*, (Obras Completas, tomo II, p. 17).

¹⁰⁴ Simón Rodríguez, *Crítica de las Providencias de Gobierno*, (Obras Completas, tomo II, p. 423).

las cosas, modificadas por las ideas que nos dan de ellas los que nos enseñan".¹⁰⁵ Sobre esta base Rodríguez cumplía sus deberes docentes, cuales eran de dar responsablemente con "cuidado y dedicación... las primeras ideas de una cosa",^{105bis} y con énfasis en el aprendizaje elemental de la lengua materna, de la aritmética, urbanidad y religión, porque es a "la escuela de primeras letras a quien pertenece la enseñanza perfecta de estas cosas",¹⁰⁶ y por estar pendiente de la capacidad comprensiva y del rendimiento del educando, practicaba la norma que luego recomendará: "Téngase presente que todo régimen se relaja por falta de inspección".¹⁰⁷ Rodríguez ambienta su labor docente procurando una estrecha relación con los padres de familia, porque en su opinión "los principales obligados a la educación e instrucción de los hijos son los padres",¹⁰⁸ dirigiendo con respeto el afloramiento de las juveniles virtualidades y por ende desterrando de la relación maestro-alumno el uso de la palmeta y, en suma, facilitándole el ejercicio de las iniciativas en base a la norma fundamental que se había impuesto de "estrechar en los límites de la prudencia todos sus deseos al paso que se les permita obrar con libertad".¹⁰⁹

Del rápido examen de las ideas señaladas podemos concluir que el movimiento renovador de la educación que se manifestó entre nosotros a fines del siglo XVIII se destaca por un acento científico-educacionista, que se ensancha a medida que entra en el siglo XIX, para dar cabida a la connotación político educacionista, o sea, para insistir en la importancia de la instrucción para solidificar los propósitos de libertad y de soberanía, constituyendo el hecho educativo como el elemento necesario para coronar y perfeccionar la empresa del proyecto político que se declara en 1811.

¹⁰⁵ Simón Rodríguez, *Sociedades Americanas en 1828*. (Obras Completas, tomo I, p. 366).

^{105 bis} Simón Rodríguez, *Reflexiones sobre los defectos que vician la escuela de primeras letras de Caracas...* (Escritos, tomo I, p. 9)

¹⁰⁶ Simón Rodríguez, *Reflexiones sobre los defectos que vician la escuela de las primeras letras de Caracas...*(Ver: *Escritos de Simón Rodríguez*, tomo I, p. 6)

¹⁰⁷ Simón Rodríguez, *La Educación Republicana*, (Obras Completas, tomo I, p. 249)

¹⁰⁸ Simón Rodríguez, *Reflexiones sobre los defectos que vician la escuela de primeras letras de Caracas...* (Escritos, tomo I, p. 13).

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 9.

5.- Educación y emancipación

El 2 de septiembre de 1811 El es conquista fray Antonio Navarrete en el discurso que pronunció en Caracas, por iniciativa en la Sociedad patriótica para honrar la memoria de los caídos en Valencia, recordó que la instrucción pública en la República que "El una virtuosa necesidad",¹¹⁰ porque a juicio de este pensador "la libertad no puede conservarse en el seno de la ignorancia. Ella es hija primogénita de la luz, decía, como la esclavitud en el fruto vergonzoso de las tinieblas. ¡Qué puede esperarse de un pueblo estúpido! Este es un instrumento de injusticia dispuesto siempre a obrar en favor de aquel que logra dominarle. El es capaz de destruir hasta sus bienhechores, si un ambicioso le persuade que su felicidad consiste en este acto de ingratitud. El es tan imprevidente, tan ciego que corre a la servidumbre, creyendo ir a la libertad, y que se precipita sobre su ruina, imaginando que marcha sobre su seguridad".¹¹¹

El discurso del Padre Navarrete está en la misma orientación del pensamiento ético-político del Lic. Sanz y de los otros líderes de la revolución de Caracas. En el acervo doctrinario de este movimiento "emancipador es evidente el apareamiento de ideal republicano y educación pues allí aparecen consustanciados,¹¹² adquiriendo el tema educacional alto rango institucional, cuestión de Estado por el propósito que le asigna de formar el nuevo carácter republicano, y provocar el paso de súbdito a ciudadano.

En la concepción del proyecto político se observa que la función educativa no es sólo tarea a cumplirse en ámbitos cerrados y con destino infantil y juvenil, sino abierta e ilimitada al conjunto de la población, porque se trata de crear una nueva ética para la nueva condición de ciudadanos. Tampoco es sólo acción formativa de una capacidad razonadora o de pulimento de la razón para adentrarse en la

¹¹⁰ Ver: *Testimonios de la Época Emancipadora*, p. 348, (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1961).

¹¹¹ *Id.*

¹¹² *En la proclamación de los Derechos del Pueblo*, formulada por el Supremo Congreso de Venezuela en su junta dedicada a la Provincia de Caracas, el 1º de julio de 1811, dice: "La instrucción es necesaria a todos. La sociedad debe favorecer con todo su poder, los progresos de la razón pública y poner la instrucción al alcance de todos". (Ver: *Textos Oficiales de la Primera República de Venezuela*, tomo II, pp. 91-102, art. IV. Derechos del Cuerpo Social). (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1959), y de Bolívar, de la instrucción pública "dependen en mucha parte el sostenimiento y seguridad de los derechos sociales" (*Decreto que emerge a la Universidad de Trujillo*), (Perú), ver: *Decretos del Libertador*, tomo I, pp. 300-302, Caracas, 1961. Estos testimonios, entre otros, revelan el lugar que corresponde a la educación en la macrovisión de aquel proyecto político.

comprensión de los seres y de las cosas, sino mucho más que eso, es al mismo tiempo formación del espíritu, o de la interioridad del ser, para disponerlo al ejercicio de las virtudes sociales, que hacen factible la vigencia de la moral republicana.

En la mentalidad del liderazgo de la revolución de Caracas para quien es muy característico el interés educacionista,¹¹³ el deseo de enaltecer al hombre por el perfeccionamiento de la razón y de la voluntad, era una exigencia que emerge de la naturaleza del proyecto político y por ello se constituye en obligada constante del modelo, y cómo lograr este objetivo constituye una necesidad de búsqueda, que a su vez se transformaba en una aspiración muy sentida, que hacía poner en la capacidad de la instrucción y educación grandes expectativas. Por tal razón, el deber de la educación e instrucción consagrado en la Proclamación de los Derechos del Pueblo y luego en la Constitución Federal de 1811, y que tiene resonancia en las Constituciones de las provincias, era el primero que se reservaba la sociedad y el gobierno, pues atenderlo era abrir el camino para "dar a la patria una juventud llena de ardor y de virtudes, instruida en sus derechos, penetrada de sus obligaciones".¹¹⁴

Estos ideales educacionistas alimentaban el ánimo de aquellos revolucionarios, que querían transformar a un pueblo vasallo en un pueblo libre, y aun en medio de las grandes exigencias de la guerra, querían que la juventud estudiosa no sacrificara sus anhelos de instrucción, porque tenían como criterio político, estimulado también por los escritos de Willian Burque en la *Gaceta de Caracas*, que "la ilustración y fomento de las ciencias es no menos necesaria para la conservación y felicidad del Estado".¹¹⁵

Para los líderes de la revolución de Caracas, el aula, como sinónimo de enseñanza y aprendizaje, era tan amplia como el escenario, de la geografía patria y los medios para educar tan variados como la inventiva se propusiese: el

¹¹³ Para mayor información sobre este aspecto, se puede consultar mi obra *Memoria de Cien Años*, tomo I, (*Educación y Emancipación*), cap. II, *La educación y el contexto del proyecto político independentista*, pp. 105-177. Caracas.

¹¹⁴ *Discurso preliminar dirigido a los Americanos* (Ver: apéndice 5, p. 201, nota al pie del texto, en Pedro Grases: *La Conspiración de Gual y España y el Ideario de la Independencia*. (Caracas, 1978).

¹¹⁵ *Decreto del Congreso de Venezuela sobre el servicio militar de los estudiantes*. (Ver: Gaceta de Caracas, N° 369, del viernes 13 de septiembre de 1811).

periódico, la edición de libros con fines de difundir las nuevas ideas, la biblioteca pública, el pulpito de la iglesia, la sociedad patriótica y el plantel escolar, propiamente dicho, se concebían como vehículos de formación al servicio del ideal republicano. Al proponerse utilizar tan diversos medios de penetración ideológica para llevar adelante y agilizar una acción masiva de educación ciudadana, es probable que los patriotas tuvieran muy presente aquel pensamiento de Jeremías Bentham, también publicado en la *Gaceta de Caracas* el 30 de abril de 1811, que "la instrucción es una semilla que es preciso, en cierto modo probarla en una gran diversidad de terrenos, y cultivarla con paciencia, porque sus frutos son por lo común tardíos".¹¹⁶ Disponemos de un testimonio, el de Juan Germán Roscio, sobre la razón del uso de tan diversos medios para los fines de militarización republicana y la fuente que les inspiró semejante iniciativa. En efecto, en 1820 al exponer Roscio a Santander las dificultades que impedían agilizar el proceso revolucionario, le indicaba que la más grave era el apego de la población a la tradición absolutista, o sea, a razones de mentalidad, de subversión de valores por ignorancia, al grado tal que recordaba la respuesta de un oficial del mando de Morillo, ante la siguiente pregunta de un negociante: "¿cuándo se acabaría esta guerra?" y aquel le respondió: "cuando no tengamos criollos que nos ayuden".¹¹⁷ y sobre los mecanismos a utilizar en pro del cambio de mentalidad y la experiencia inspiró tales recursos, Roscio decía a Santander: "los republicanos franceses tenían una población de veinticinco millones y no obraban contra los franceses realistas con sólo la guillotina y el cañón; a la par de las armas marchaban los instrumentos de persuasión: un diluvio de proclamas, de gacetas, escritores y oradores ocupaban la vanguardia de los ejércitos, llenaban las ciudades, villas y aldeas; los teatros en todas partes, sin fusiles y bayonetas, declamaban contra la tiranía y en favor de la revolución y republicanismos, y sin efusión de sangre aumentaba el número de republicanos; la pintura y escultura contribuían de un modo poco menos expresivo que los teatros a encender más la llama de patriotismo; las canciones; los himnos, etc., hijos de la poesía, inflamaban sobremanera el espíritu; y todo esto más que la guillotina de Robespierre, vino a fijar el sistema. Nosotros, pues, sin población,

¹¹⁶ Ver: *Gaceta de Caracas*, N° 30, del martes 30 de abril de 1811.

¹¹⁷ Juan Germán Roscio, Obras, tomo III, *Correspondencia*, p. 169 (Caracas, 1953).

debemos al lado de cincuenta mil fusiles colocar otros medios de persuasión para economizar la sangre de los americanos, porque de otra suerte quedaremos en desiertos, y tendremos más necesidad de extranjeros que vengan a poblarlas".¹¹⁸ Aquí está la razón de tantas iniciativas que tomaron y estimularon los líderes de la revolución caraqueña durante los años de la primera República, registrados en la *Gaceta de Caracas*.

El tema de la educación una obsesión en la mente de Bolívar y los estudios que sobre este particular han realizado Rafael Armando Rojas,¹¹⁹ José Luis Salcedo Bastardo,¹²⁰ Luis Beltrán Prieto Figueroa,¹²¹ Manuel Pérez Vila,¹²² y Tomás Polanco¹²³ entre otros, son lúcidos sobre la materia, e indican derroteros para analizar las líneas maestras del pensamiento educacionista de Bolívar. Sin embargo, me detengo en una rápida consideración: Bolívar tenía clara conciencia que fundamento indispensable para sostener la vida democrática en la República era la vigencia de un clima de tolerancia, que facilitara la libre circulación de las ideas, la pluralidad deliberante de las mismas en el escenario político y social del país, y que hubiese entre la ciudadanía la conveniente disposición de ánimo para practicar y vigorizar semejante comercio de iniciativas. En tal sentido, es un indicador el testimonio que nos ha dejado el oficial norteamericano Hiram Pulding de una entrevista que sostuvo con Bolívar en los Andes peruanos, en 1824. Al plantearle Pulding al libertador del tema de la libertad de religión, éste asoció el asunto al grado de cultura política y educación de la población, y le respondió: "la libertad de religión debe ser consecuencia de las instituciones libres y de un sistema de educación general. Yo he hecho establecer el sistema lancasteriano en toda Colombia, y eso hará a las generaciones venideras muy superior a la presente".¹²⁴ Esas ideas se hacen presentes en el mensaje de Bolívar al Congreso de Bolivia, dos años después, en 1826, al presentarle los fundamentos del proyecto de

¹¹⁸ *Id.*

¹¹⁹ Armando Rojas, *Ideas Educativas de Simón Bolívar*, (Barcelona, España, 1972).

¹²⁰ José Luis Salcedo Bastardo, *El Primer Deber* (Caracas, 1973); y *Visión y Revisión de Bolívar*. pp. 249-264 (Buenos Aires, 1966).

¹²¹ Luis Beltrán Prieto Figueroa, *El Magisterio Americano de Bolívar*. (Caracas, 1981)

¹²² Manuel Pérez Vila, *La Formación Intelectual del Libertador*. (Caracas, 1971).

¹²³ Tomás Polanco Alcántara, *El Pensamiento Universitario de Simón Bolívar*. (Caracas, 1978).

¹²⁴ Ver: Blanco y Azpurúa, *Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador*, tomo IX, pp. 308-327; y *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Número 66, pp. 172-205. (Caracas, abril-junio, 1934).

Constitución. Allí se señala que la posición de la fe religiosa que se apoya el desarrollo moral del hombre "es más eficaz cuanto que la adquirido por investigaciones propias";¹²⁵ y todo ello tenía su asidero en los ideales republicanos de Bolívar, que veía en la "educación e instrucción el principio más seguro de la felicidad general y la más sólida base de la libertad de los pueblos".¹²⁶

El pensamiento político-educacional de Bolívar se nutre de muy variados agentes título V. I. biológicos, donde están presentes no sólo huella de filósofo moderno sino también de los antiguos por ello, para el análisis del pensamiento bolivariano es bueno tener presente que yo tengo oportunidad alguna expresó don Simón Rodríguez, que Bolívar dio a los pueblos que o "muchas ideas tuyas, y de las haciendas propagó las más propias para ser pueblos libres",¹²⁷ y añadía que "entre esta especie de hombre - más quiere pensar que leer, porque *en sus sentidos tiene autores*- le para criticar, y no cita si no lo que la razón aprueba-tiene ideas adquiridas escapar de combinar las...";¹²⁸ pero sin perder de vista el curso de los acontecimientos para hacer rectificaciones, si hubiere lugar,, aconteció con la reforma del plan de estudios de la carrera de ciencias políticas oriente en 1828¹²⁹ y el llamado que hizo para rescatar la disciplina en enseñanza de la religión.¹³⁰

triumfantes las armas republicanas en Carabobo, el tema fundamental que se plantean nuestros próceres El de la organización y orientación de las seis fusiones y con este, el de la educación civil para perfeccionar la obra de la libertad un prestigioso impreso de la época, *El Observador Caraqueño*, se hace vocero de esta inquietud que esta realizables y los gobernantes, dice, son ilustrados y patriotas y los pueblos cultos e instruidos;¹³¹ y como es natural el tema de la educación

¹²⁵ Simón Bolívar, *Doctrina del Libertador*. p 239. (Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1979).

¹²⁶ Simón Bolívar, *Decreto mediante el cual se crea un colegio para huérfanos, expósitos, o pobres en Santa Fe*. Año 1819.

¹²⁷ Simón Rodríguez. *El Libertador del Mediodía de América...* p. 5.

¹²⁸ *Ibid.*, p. 6.

¹²⁹ Ver: José Manuel Groot, *Historia de la Gran Colombia*, vol. III, p. 513, (Caracas, 1941).

¹³⁰ *Ibid.*, p. 484.

¹³¹ *El Observador Caraqueño*, aparece el 1º de enero de 1824 y se edita hasta el 31 de marzo de 1825. La motivación esta empresa editorial se registra en el N° 1, del jueves 1º de enero de 1824 en estos términos: "Viéndose ya Colombia libre de sus enemigos interiores por la jornada de Puerto Cabello ha llegado el preciso momento de que concetre el vigor que ha manifestado en una guerra de trece años para acabar de organizarse en la paz que ya empieza a brillar sobre su horizonte. El imperio sólo de la ley puede perfeccionar la gran obra de la libertad; pero las leyes para que dominen sin repugnancia deben ser equitativas, justas y conformes al espíritu del gobierno y circunstancias pertinentes del país: ellas no pueden tener estas eminentes cualidades, si los legisladores no son ilustrados y patriotas, y los pueblos

adquiere una vez más especial importancia; e inclusive, observamos que planteles norteamericanos ven en el país una potencial clientela y a través de la prensa caraqueña ofrecen sus servicios a los padres de familia para que envíen sus hijos a formarse y aprendan allí no sólo conocimientos científicos y literarios, sino la experiencia del vivir republicano, ya que como señalaban las ofertas, "los Estados Unidos del Norte, es la región indicada por ser la más anciana en el gozo de la libertad y ofrecer a la mocedad americana la instrucción más acertada y eficaz, durante a lo menos, la infancia política de las Repúblicas".¹³²

Cuatro expresiones significativas del interés educacionista de aquella década, debemos recordar: la primera es el proyecto nonato presentado al Gobernador del Arzobispado de Caracas, para la respectiva aprobación, por el señor Marcos José Rodríguez, el 8 de diciembre de 1821, donde expone "las bases y condiciones en que los padres de familia podrían promover lo conveniente para que por los Ayuntamientos respectivos se proponga al Gobierno la erección de escuelas públicas de niñas en las ciudades, villas y pueblos del Departamento de Venezuela".¹³³ Esta iniciativa era una respuesta ideológica de signo católico ilustrado a la penetración y difusión de las sectas protestantes y de la francmasonería en el país, que había conturbado el ánimo de la comunidad eclesial;¹³⁴ la segunda, la propuesta de Don Tomás Lander de orientación laicista radical, planteando que "la forma de Gobierno por sí sola, repetimos, no constituye la libertad, sino el grado de virtud e ilustración de los individuos que forman la sociedad y la combinación feliz que establece la constitución entre los diferentes ramos de la administración",¹³⁵ recomendando como consecuencia de esta proposición, la organización de escuelas lancasterianas en toda la República, que sean centros de educación moral y patriótica, ya que "empezaremos a ser libres estemos instruidos en nuestros

cultos e instruidos. La imprenta libre es el único y poderoso instrumento que pone en ejercicio la verdad educación civil, y sólo por ella pueden los hombres conocer de un modo rápido y uniforme sus verdaderos privilegios y su dignidad"

¹³² *El Colombiano*, N° 183, Caracas, 22 de noviembre de 1826.

¹³³ *Archivo Arzobispal de Caracas, Documentos Eclesiásticos*, carpeta número 7, Años: 1819/1822.

¹³⁴ Gustavo Ocando Yamarte, *Historia Político-Eclesiástica de Venezuela (1830-1847)*, pp. 45-53. (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1975)

¹³⁵ *El Venezolano*, número 28, Caracas, 23 de diciembre de 1822. (Ver: *Pensamiento Político Venezolano siglo XIX*. (4). *La Doctrina Liberal*, Tomás Lander, p. 21. (Caracas, 1961).

derechos y en nuestros deberes”¹³⁶ la tercera iniciativa fue la traída a Caracas de Joseph Lancaster para organizar un régimen escolar orientado por las técnicas de la enseñanza mutua. Lancaster intenta imprimir a su plantel una dirección neutra en materia religiosa, inspirada en su condición de cuáquero, rechaza la enseñanza de la religión católica en el plantel y la supervisión de la Municipalidad como autoridad secular, constituida por ley, para el gobierno escolar”;¹³⁷ y la cuarta, es la reforma de los estudios universitarios creación de la subdirección de instrucción pública y designación del Doctor José María Vargas como Rector de la Universidad de Caracas en 1827.¹³⁸ De estas cuatro iniciativas, sólo la última tomó rumbo.

6. - *La contribución de los humanistas republicanos*

El Doctor Vargas constituye en aquellos días la figura de mayor relieve científico del país. Su permanencia en Edimburgo (Escocia), patria de Hume, le permite vigorizar su formación médica, profundizando conocimientos y ampliando el horizonte de los mismos, en un ambiente sensibilizado por la tradición del empirismo inglés que centra su atención en las ciencias físico-matemáticas. De esta manera la formación profesional que recibía el Doctor Vargas estaba rodeada por la atmósfera de una recia cultura filosófica.

A su regreso al país se le recibe con grandes expectativas, se le incorpora a la Universidad y allí se entrega al trabajo "para iniciar, como lo expresa Blas Bruni Celli, la reforma científica que los progresos tiempo reclamaban".¹³⁹ Se interesa primordialmente por la enseñanza de las matemáticas y de la geografía,¹⁴⁰ inicia la enseñanza de la anatomía,¹⁴¹ de la cirugía,¹⁴² de la química¹⁴³ y prepara

¹³⁶ *Ibid.*, p. 22

¹³⁷ Rafael Fernández Heres, *Escuela caraqueña de Lancaster.* (Colección Sumario, Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, 1984)

¹³⁸ Laureano Villanueva, *Biografía del Doctor Vargas.* Libro II, pp. 69-130. (Caracas)

¹³⁹ Blas Bruni Celli, *Imagen y Huella de José Vargas,* p. 24. (Caracas, 1984)

¹⁴⁰ En 31 de enero de 1828, escribía el Dr. Vargas al Ministro de Relaciones Exteriores, José Rafael Ravenga lo siguiente: "la clase de Matemáticas y Geografía marcha bien. Los jóvenes tienen los conocimientos en estas materias que no tenían nuestros Roscio, Lindo y Marrero. Espero tener antes de un par de meses un buen instrumental para la clase de Matemáticas, y antes de concluir el año estará la de Geografía provista de globos, y un buen juego de mapas de Brue que ya he encargado". (Dr. José Vargas, *Obras Completas,* vol. I. p. 26. Compilación y notas del Doctor Blas Bruni Celli Caracas, 1964).

¹⁴¹ Laureano Villanueva, *Biografía del Doctor José Vargas,* libro sexto, pp. 344-345. Ver también: José Vargas, *Obras Completas,* vol. II, tomo I. (Anatomía). (Caracas, 1964). Está la alocución del Doctor Vargas al instalar la cátedra de Anatomía en la Universidad de Caracas.

textos, para lo cual estaba intelectualmente bien dotado el ejercicio de la docencia, a la que se consagraba, le producía la satisfacción una profunda realización personal pues había motivado su formación europea con miras de servicio y en una perspectiva interdisciplinaria y su mente se abrazaron los conocimientos de la medicina con los de las ciencias físicas afines pues calificaban los de estas últimas de indispensable “ser congruentemente quirúrgica, por lo que es más deseo y forma el colmo de mis aspiraciones, esto es, establecer en la parte las primeras bases de un Instituto científico”.¹⁴⁴

La formación europea del Dr. Vargas, inspirada fundamentalmente en el método experimental, le facilitará mucho una visualización objetiva de la realidad educacional del país que lo conducirá a la práctica del realismo pedagógico, encontrando en el pensamiento de Juan Comenio, considerado como Bacon de la pedagogía, punto de referencia y apoyo de su acción educacionista el principio comeniano que la sabiduría consiste en “comprender, hacer y hablar bien todo lo necesario”,¹⁴⁵ le da orientación para sus proposiciones pedagógicas, y al llegar a sus manos la obra *Orbis Rerum Sensualium Pictus* (El Mundo Ilustrado) de Comenio, las grandes el castellano con la cooperación del P. P. Díaz. J. M. Cajigal y Federico Brandt, hoy le parece que es “un tesoro que poseen los alemanes, y del cual deberíamos aprovecharnos”.¹⁴⁶

El realismo pedagógico del Doctor Vargas, conformado por componentes de filosofía cristiana que le daba un fondo de humanismo espiritualista, de empirismo inglés que lo estimula a acercarse a la naturaleza para estudiarla, y de la filosofía ilustrada que le redimensionaba su esquema de valores y le templaba su carácter republicano, le permitía ver con claridad la magnitud del problema educacional de Venezuela e indicar soluciones apropiadas. Por ello da prioridad a la educación primaria como la base sustentadora de todo el edificio cultural del país y considera

¹⁴² *Ibid.*, pp. 345-348. Y ver: José Vargas, *Obras Completas*, vol. III (Ciencia-Química-Mineralogía), Caracas, 1965. Está el discurso inaugural a la apertura de la cátedra de cirugía.

¹⁴³ *Ibid.*, Libro Cuarto, p. 199, y Discurso del Doctor Vargas en la apertura de la cátedra de química. pp.- 225-231.

¹⁴⁴ *Carta del Doctor José Vargas a su hermano Miguel*, presidente en La Guaira. (Ver: Blas Bruni Celli, *Imagen y Huella de José Vargas*, p. 19).

¹⁴⁵ Ver: *Nociones elementales de la Naturaleza y de la Industria Humana, traducidas al castellano y con el texto latino para el uso de las escuelas*, por José Vargas, y P. P. Díaz, Caracas, 1840, en *Obras Completas* del Doctor José Vargas, vol. V. tomo I. (Traducciones), p. 181. Caracas, 1965.

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 171.

como objetivo muy digno de la atención del Congreso el estudio y aprobación de "una ley orgánica de instrucción pública adaptada a nuestras circunstancias y a nuestras necesidades y medios",¹⁴⁷ que ponga a la instrucción pública "en toda su extensión bajo la autoridad del Gobierno general, dé a su dirección uniformidad de sistema, inspección fácil y efectiva y toda la eficacia que necesita en los medios de su propagación y mejoras".¹⁴⁸ Este centralismo educacionista del Doctor Vargas planteado formalmente en 1836, lo proponía como correctivo a lo establecido por el centro-federalismo que había distribuido la responsabilidad escolar entre el Poder Central para atender la educación pública en las Universidades y Colegios,¹⁴⁹ y el Poder Provincial para encargarse de la promoción y establecimiento de las escuelas primarias. Esta línea divisoria distanció a los planteles de primera instrucción del cuidado del gobierno central, cayendo éstos en extremo grado de postración por la debilidad económica de los gobiernos provinciales.

Ante una instrucción primaria muy débil y una política del gobierno central muy favorable a la creación de colegios nacionales, tal cual se hacía en Francia para la misma época,¹⁵¹ el Doctor Vargas, Presidente entonces de la Dirección General de Instrucción Pública, se mostraba partidario de sacar a la primera enseñanza del estado de abandono en que se encuentra,¹⁵² y ante el balance desconsolador de la misma, se interrogaba: "¿De qué servirían las medras intelectuales de un corto número en medio de una inmensa masa inadecuada?".¹⁵³ Era partidario el Doctor Vargas de reorientar en tal caso a los colegios nacionales para que fuesen centros de formación profesional¹⁵⁴ y núcleos de formación cívica, llamados a fortalecer el débil espíritu nacional y por ende, a desterrar los resabios

¹⁴⁷ Mensaje del Dr. José María Vargas, presidente de Venezuela al Congreso de 1836. (Ver: Presidencia de la República, *Mensajes Presidenciales*, tomo I, p. 71. Caracas, 1970).

¹⁴⁸ *Id.*

¹⁴⁹ Ver: *Constitución de 1830*, artículo 87, numeral 17: corresponde al poder central "promover por leyes de la educación pública en las universidades y colegios, el progreso de las ciencias y artes y los establecimientos de utilidad general, y conceder por tiempo limitado privilegios exclusivos para su estímulo y fomento".

¹⁵¹ Georges Duby y Robert Mandrou, *Historia de la Civilización Francesa*. (México, 1981), p. 376

¹⁵² Ver mi obra: *Memoria de Cien Años*, tomo II, pp. 586-695. (Exposición de la Dirección General de Instrucción, correspondiente a las actividades de 1838). Ver también: Juan Manuel Cajigal, *La Instrucción Primaria*, en *Escritos Literarios y Científicos*, pp. 127-132.

¹⁵³ Ver: *Memoria de Cien Años*, tomo II, pp. 617-618. (Exposición que dirige al Excmo. Sr. Vicepresidente de la República Encargado del Poder Ejecutivo, la Dirección General de Instrucción Pública en 1840).

¹⁵⁴ Ver: *Memoria de Cien Años*, tomo II, pp. 752-753 (Exposición de la Dirección General de Instrucción Pública, correspondiente a las actividades de 1847).

que habían dejado en el carácter de los venezolanos los largos años de subordinación al absolutismo.¹⁵⁵

La postura del Doctor Vargas, que no es otra que la educación como primer deber, está en la sintonía de lo que planteaban en el proyecto político los líderes de la revolución de Caracas, y es la misma que proclama la primera generación de gobernantes en 1830 ante el Congreso que reconstituye a la República, por boca del Doctor Miguel Peña.¹⁵⁶ Coetáneamente, con la actividad del Doctor Vargas, otros compatriotas expresan la concepción que tienen del hecho educativo, tales como Juan Manuel Cajigal, que se dedica a la docencia de la ciencia matemática,¹⁵⁷ Feliciano Montenegro Colón, con su realismo pedagógico de signo católico y su admiración por los progresos educacionales de Prusia,¹⁵⁸ fundador de un prestigioso instituto, donde enseñaba filosofía moderna Fermín Toro,¹⁵⁹ como los humanistas José Luis Ramos¹⁶⁰ y Juan Vicente González,¹⁶¹ ambos con un

¹⁵⁵ Ver: *Memoria de Cien Años*, tomo II, p. 610 (Proyecto sobre Reforma de los Reglamentos de los Colegios Nacionales, Caracas, enero 14 de 1839).

¹⁵⁶ *Memoria que presenta al Excmo. Sr. Jefe Civil y Militar de Venezuela, el Secretario del Interior Sr. Dr. Miguel Peña, en la que expone el estado en que se halla la Secretaría, su organización actual y la necesidad de mejorar los servicios.* (Ver mi obra: *Memoria de Cien Años*, tomo II, pp. 1-2).

¹⁵⁷ Ver: Juan Manuel Cajigal, *Escritos Literarios y Científicos* (Compilación y prólogo de Luis Correa. Caracas, 1930); y en: *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*, p. 245, la monografía *Las Ciencias Matemáticas en Venezuela* por el Doctor FELIPE AGUERREVERE. También se puede consultar: Leszek Zawisza, *La Academia de Matemáticas de Caracas*, Caracas, 1980.

¹⁵⁸ Sobre la personalidad y obra del Señor Feliciano Montenegro Colón se puede consultar: MARY WATTERS, *Un Educador Venezolano, Don Feliciano Montenegro Colón*, en Boletín de la Academia Nacional de la Historia, N° 119, Caracas, julio-septiembre de 1947, pp. 269-287.

¹⁵⁹ Ver: *El Liberal*, Caracas, 6 de agosto de 1839 y el artículo de FERMÍN TORO: *Los Estudios Filosóficos en Venezuela*, en *Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX* (1). *La Doctrina Conservadora*, pp. 3-14. Caracas, 1960.

El pensamiento educacionista del Señor MONTENEGRO COLÓN se puede apreciar en sus obras: *Lecciones de Buena Crianza, Moral y Mundo*, o *Educación Popular*, Caracas, 1841; *Exposiciones de Feliciano Montenegro sobre Educación*, Caracas, 1845; *Colegio de la Independencia*, Caracas, 1843; *Geografía General para uso de la Juventud de Venezuela*, Caracas 1833-1837. La Academia Nacional de la Historia publicó el cuarto tomo de esta obra con el título *Historia de Venezuela*, Caracas, 1960 (2 tomos), con estudio preliminar de Alfredo Boulton.

¹⁶⁰ Sobre la personalidad, y obra del Señor José Luis Ramos se puede consultar: La biografía de José Luis Ramos, del Señor F. Núñez de Aguiar, en *Biblioteca de Escritores Venezolanos Contemporáneos*, por JOSÉ MARÍA DE ROJAS, pp. 590-596. Allí dice Núñez de Aguiar; "Siendo como era Ramos un hombre de principios fijos en religión, en moral, en política y en literatura, ¿cómo era que reunía en sus estantes los sistemas filosóficos más opuestos y las opiniones más contradictorias sobre todas las materias de la especulación humana, y esto en una época en que la intolerancia era sostenida todavía como un deber de conciencia en punto a religión y de lealtad con relación a la política? Era que Ramos tenía la intuición del eclecticismo y, uniendo al deseo de instruirse la confianza en sus virtudes, desdeñaba el cobarde temor, propio de las almas débiles, de contagiarse con los ajenos errores y aprovechaba los conocimientos diseminados en todas las obras importantes, cualesquiera que fuesen las tendencias o doctrinas que se hubiesen propuesto sus autores" (*ob. cit.*, p. 594); JOSÉ LUIS RAMOS, con estudio preliminar de Luis Beltrán Guerrero, Caracas, 1961. (Colección Clásicos Venezolanos de la Academia Venezolana de la Lengua). Sobre el pensamiento educacionista de Ramos se puede consultar su carta al Señor J. A. Freiré, diciembre de 1838, sobre *Los estudios de latín en Venezuela*, *ob. cit.*, pp.

acentuado aliento de neohumanismo pedagógico que les permite valorar las virtualidades de la cultura grecolatina para la formación del carácter juvenil. Por cierto que González y Ramos trabajaban en tal dirección, en Alemania se hacía profesión de fe en iguales ideas, que si bien reconocían los valores universales de la *humanitas* (amor a la verdad, al bien y a la belleza), no menos al significado de lo típicamente individual. ¿Era esto espontánea coincidencia? Es materia a profundizar. Pero es importante señalar que si entre los neohumanistas alemanes surge oposición a la tesis educacionista del filantropismo pedagógico que daba primacía a la cultura científica orientada hacia fines prácticos con riesgo de deshumanizar al hombre, en Juan Vicente González surge idéntica posición, que la expresa en la dedicatoria que hace a Rafael Arvelo de la tercera parte del *Manuel de Historia Universal*;¹⁶² como Cecilio Acosta, profesor de economía política y administrador de Jovellanos, que coincide con éste en el aprendizaje de saberes útiles,¹⁶³ lo vemos como un ecléctico que no pierde de vista la brújula de la doctrina católica ; y aquí lo criticamos y tomamos en cuenta su propia definición donde no se revela que su "credo proezas trato: en política se pertenece a alguna comunión, y nosotros pertenecemos a la nuestra, por ideas, por sentimientos y por

155-161. Es interesante al mismo efecto la *Exhortación de Isócrates a Demonónico, o preceptos de Moral*, traducidos del griego por Ramos; *Pan y Toros, ob. cit.*, pp. 193-206, *Remitido-Pensamientos sueltos, ob. cit.*, pp. 241-247.

¹⁶¹ Sobre la obra y pensamiento educacionista del Señor Juan Vicente González, se puede consultar: *Pedanterías, en Juan Vicente González*, con prólogo de Pedro Grases, pp. 120-123. (Publicación Clásicos Venezolanos de la Academia Venezolana de la Lengua, Caracas, 1962); *Dedicatoria de la Tercera parte del Manuel de Historia Universal, ob. cit.*, pp. 176-180; *Crítica Literaria, ob. cit.*, pp. 247.252; *Pensamientos Morales y Literarios, ob. cit.*, pp. 264-271; *Arte Poética de Horacio*. (Advertencia), Caracas, 1851.

¹⁶² El texto de Juan Vicente González a que aludo es el siguiente: "Se dice que nuestra época es una época positiva, que las cuestiones políticas, las convenciones de la industria, el bienestar material de los pueblos, deben guiar exclusivamente los estudios de la juventud. Se excita a las nuevas naciones de América a desdeñar las tradiciones clásicas de la antigüedad y a imitar el ejemplo fácil de los Estados Unidos del Norte. Señalándonos como el fin más noble del hombre el olvidar su fin en la confusión de los intereses inestables de la vida, y como el uso más bello de las facultades del alma, no consagrarlas sino a los sórdidos cálculos de la avaricia; se olvida que lo que hay de más grande, la filosofía, las letras, las bellas artes nacen de una misma fuente, y que la perfección de uno de estos ramos, es por decirlo así, la pureza de las firmas primitivas y guarda las tradiciones del gusto, que anima la imaginación y purifica el sentimiento es el que dirige al físico y al astrónomo en la sublime creación de sus temas, y el que forma la admirable unidad en medio de las constituciones de los pueblos; yendo a confundirse todas estas ciencias, con ese tipo ideal en gracia y belleza, que es la verdad en las artes y en todas las obras de la naturaleza" (Ver: *Juan Vicente González*, pp. 176-180. Colección Clásicos Venezolanos de la Academia Venezolana de la Lengua. (Prólogo de Pedro Grases), Caracas 1962).

¹⁶³ Ver: Rafael Seijas, *Discurso de Orden* pronunciado en el certamen literario celebrado por la Academia de Sociales y de Bellas Artes, Caracas, 8 de agosto de 1869 con motivo de la designación del señor Acosta un Miembro Correspondiente extranjero por la Real Academia Española de la Lengua. (Ver: *Biblioteca de Escritores Venezolanos Contemporáneos*, por José M. Rojas. P. 523). (Caracas, 1975).

entusiasmo patriótico",¹⁶⁴ que en el fondo era buscar, como lo deseaba, "la alianza de las aptitudes que acerque los elementos, los una, incorpore y aproveche", para ser posible el trabajo común.¹⁶⁵ Este fin eclecticismo le hacía fijar como "el gran tema de la filosofía social... el mejoramiento el adelanto de las clases pobres, y su ascenso al grado de la vida social y política, y el sacudimiento de toda traba que pueda embarazar la legítima libertad física, moral, económica, intelectual y de derecho, en su más amplio desarrollo".¹⁶⁶ Esta postura lo obliga a incursionar en el tema de la educación, ya que a su juicio el país "tiene que aguardar mucho mal o bien del rumbo que tome la educación de la juventud",¹⁶⁷ y propone por tal razón un cambio en su orientación, ederezándola "hacia objetivos de conocida utilidad".¹⁶⁸ Esto lo planteaba en 1847 al proyectarse la reforma de las leyes II y III del Código de Instrucción Pública.

A este liderazgo educacionista que hacía oír su voz en la tertulia, en la cátedra, en la tribuna, o leerlo en el impreso, debemos añadir, para tener una visión global de las ideas que surgían entre nosotros y del curso que seguían, lo que se pensaba a nivel gobierno: Andrés Navarte expresa al Congreso reunido en 1832, "que en la difusión de las luces y progresos de las ciencias, se encontrará el más firme apoyo a la independencia".¹⁶⁹ inscribiéndose con esta manifestación en la línea del Doctor de La Torre, de Burke, de los próceres de la revolución y del Doctor Vargas; Ramón Yépez señala la necesidad de que el Gobierno se ocupe de la educación de la mujer,¹⁷⁰ idea que años más tarde ratificará Simón Planas, porque decía éste, "en medio de las nuevas ideas que ha creado el cristianismo relativamente a la mujer, no es posible hacer abandono de su educación esmerada".¹⁷¹ Era partidario Ángel Quintero de la intervención del Poder Ejecutivo

¹⁶⁴ Ver: Cecilio Acosta, *Obras Completas*, tomo I, p. 146, Caracas, 1982.

¹⁶⁵ *Id.*

¹⁶⁶ *Ibid.*, p. 150.

¹⁶⁷ Ver: *Reforma de las Leyes II y III del Código de Instrucción Pública*, en *Obras Completas*, tomo I, p. 72. (Caracas, 1982) y *Cosas Sabidas y por Saber*, en *ob. cit.*, pp. 663-694.

¹⁶⁸ *Ibid.*, tomo I, p. 74.

¹⁶⁹ *Memoria que presenta el Secretario del Interior de los Negocios de su Departamento al Congreso de 1832*, (Caracas, 1832), pp. 25-29.

¹⁷⁰ *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1840 el Secretario del Interior y Justicia*, (Caracas, 1840), pp. 34-40.

¹⁷¹ *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1854 el Secretario del Interior y Justicia*, (Caracas, 1854), pp. 34-40.

en la dirección de las universidades de la República, que supervise su administración, porque "no es posible, dice, que tan importantes establecimientos permanezcan fuera de la acción benéfica del Gobierno. Esta intervención es necesaria para regular uniformemente la marcha de tales corporaciones, y conveniente porque pone al Gobierno en aptitud de inspeccionarlas y protegerlas. Si la instrucción, concluye, bien dirigida es uno de los mayores beneficios que pueden dispensarse a una sociedad, la viciosa y adulterada es uno de los más graves males que puede perjudicarla, inculcando a la juventud nuevas ideas";¹⁷² e insiste en que "las universidades no deben continuar como cuerpos soberanos libres de la acción y de la influencia del Poder conservador en la República. Es una verdad bien demostrada que los gobiernos deben tener inspección sobre todos los establecimientos de instrucción pública. La suprema autoridad de un país, concluye, debe sobreasegurarse de que no se enseñan doctrinas contrarias a las costumbres, a los principios del Gobierno y a la tranquilidad pública, y de que la enseñanza sea a propósito para formar ciudadanos capaces de desempeñar con buen éxito todos los empleos públicos de cualquier denominación que sean".¹⁷³ Juan Manuel Manrique se muestra partidario de consagrar "cada vez más cuidados y fondos en beneficio de la instrucción útil",¹⁷⁴ y respalda la idea del Doctor Vargas y de los compañeros de la Dirección General de Instrucción Pública de "convertir los colegios en focos de otra instrucción más elevada y distinta de la que forma bachilleres para los estados profesionales, preparando jóvenes para cultivar con provecho las industrias agrarias, mercantil y artísticas".¹⁷⁵

El tema de la instrucción útil, para el momento asunto sonado, lo trata con propiedad en su mensaje al Congreso el General José Tadeo Monagas, en 1848,¹⁷⁶ así como el de la extensión de los estudios profesionales "que más inmediatamente

¹⁷² *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1841 el Secretario del Interior y Justicia*, (Caracas, 1841), pp.8-12

¹⁷³ *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1843 el Secretario del Interior y Justicia*, (Caracas, 1843), pp. 6-7.

¹⁷⁴ *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1844 el Secretario del Interior y Justicia*, (Caracas, 1844), pp. 8-11.

¹⁷⁵ *Id.* Ver también sobre la materia en referencia, el punto de vista coincidente

¹⁷⁶ *Mensaje del General José Tadeo Monagas Presidente de la República, al Congreso de 1848*. (Ver: Presidencia de la República, *Mensajes Presidenciales*, tomo I, p. 139 (Caracas, 1970); y también Mensaje presentado al Congreso en 1851, en *ob. cit.*, pp. 161-162.

favorecen a la generalidad".¹⁷⁷ Asimismo en este año de 1848 se establecen normas elementales para la supervisión que debe ejercer el Poder Ejecutivo sobre los planteles privados, debido a que "no había reglas establecidas para la inspección que debe ejercer sobre los colegios" indicados.¹⁷⁸

Enriquece el tesoro ideológico de la educación venezolana la contribución de Antonio Leocadio Guzmán. En 1849 en su condición de Secretario del Interior y Justicia enrostra a los gobernantes anteriores que habían "convertido en maquinarias corrompedoras los establecimientos de instrucción pública",¹⁷⁹ y propone como política correctiva para reedificar el edificio escolar de la República ocho puntos: a) orientar la política educativa más por el rumbo de formar que de informar, porque "acumulando materias en los cursos, decía, impide la formación de hombres sólidos en sus profesiones y conduce a una erudición pedantesca y superficial; confunde los conocimientos humanos en una distribución equivocada. Queriendo que lo sepan todo se les condena a no saber nada";¹⁸⁰ b) democratizar la educación, porque "el código de instrucción ha dificultado gravemente el estudio de los pobres, y demuestra una tendencia aristocrática bien determinada";¹⁸¹ c) diversificar la educación, porque "a cada rama debería abrirse carrera y dársele estímulos y conveniencias";¹⁸² d) regionalizar la educación, porque "una de las más imperiosas necesidades que en el ramo de instrucción pública experimenta Venezuela, es la de clases de enseñanza análogas a su clima, a sus industrias y producciones y al desarrollo de los elementos que la naturaleza le ha prodigado";¹⁸³ e) compartir y coordinar entre las ramas del poder público, tanto a nivel central como provincial, la carga de la educación "para ensayar así, decía, el influjo del interés propio, y la noble rivalidad en la competencia de los progresos";¹⁸⁴ f) organizar la biblioteca como servicio público y recurso para el aprendizaje y de perfeccionamiento profesional "por lo menos en la capital del estado, donde

¹⁷⁷ *Mensaje del General José Tadeo Monagas... al Congreso de 1851, ob. cit., p.162.*

¹⁷⁸ *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1848 el Secretario del Interior y Justicia, (Caracas, 1848), pp. 20-25.*

¹⁷⁹ *Memoria del Interior y Justicia presentada al Congreso de 1849, (Caracas, 1849), p. 3.*

¹⁸⁰ *Ibid.*, p. 11.

¹⁸¹ *Id.*

¹⁸² *Id.*

¹⁸³ *Id.*

¹⁸⁴ *Id.*

podieran consultarse por los legisladores que vienen de largas distancias, por la juventud estudiosa, por los profesores mismos y por los hombres públicos... las obras indispensables para el estudio diversas materias y el acierto de diferentes cálculos y combinaciones";¹⁸⁵ g) creación de museos y jardín botánico para dar cabida a la diversidad de objetivos en un país con "un clima de primavera perpetua, y con la ventaja en envidiable de que se produzcan bien las plantas de toda la tierra, sería síntoma de cultura, un lugar de estudio práctico, con semillero de adquisiciones y descubrimientos; sería una escuela agraria"¹⁸⁶ y h) la constitución de un Poder Comunal que lo calificaba de "potencia infalible de los más apreciados bienes"¹⁸⁷ Este proyecto del Poder Comunal constituido por "todos los sufragantes de cada parroquia"¹⁸⁸ era una figura en miniatura, análoga al proyectado Poder Moral de Bolívar y se afincaba un tanto en la experiencia de la administración educacional de los pueblos angloamericanos, y tenía además de la facultad de fijar y distribuir el presupuesto anual del culto y de la primera enseñanza, la de jurisdicción sobre los contribuyentes y sobre los padres y el preceptor para que cumpliesen sus obligaciones educacionales.

182. Es oportuno indicar que durante aquellos años de mandato de José Tadeo Monagas se observa, a nivel del propio Gobierno, una reflexión sobre los problemas que afligían a la educación y se sugieren al Congreso medidas de reforma,¹⁸⁹ que no se oían desde los tiempos de la presidenciales del Doctor Vargas, entre las cuales merecen recordarse los planteamientos de Simón Planas sobre las exigencias para el acceso de los jóvenes la educación universitaria, que a su juicio "no debe empezarse sino de una manera muy seria y después de haber medido la aptitud de cada aspirante",¹⁹⁰ y la proposición de ordenar en la práctica la estructura del sistema educativo venezolano en base a tres niveles claramente definidos en sus atribuciones y con planteles organizados para tales fines:

¹⁸⁵ *Id.*, p. 12.

¹⁸⁶ *Id.*

¹⁸⁷ *Id.*

¹⁸⁸ *Id.*

¹⁸⁹ Ver: *Mensaje del General José Tadeo Monagas, Presidente de la República, al Congreso de 1848.* (Presidencia de la República, *Mensajes Presidenciales*, tomo I. pp. 139-140); *Mensaje... al Congreso de 1851, ob. cit.*, pp. 161-162; *Mensaje... al Congreso de 1855, ob. cit.*, pp. 213-214; *Mensaje... al Congreso de 1856, ob. cit.*, pp. do 220 y 224; y *Mensaje... al Congreso de 1858, ob. cit.*, pp. do 143-244.

¹⁹⁰ *Memoria del Interior y Justicia.* (Caracas, 1855), pp. 49-59.

primario, secundario y superior, este último de la exclusiva competencia de las universidades. Así se trataba de corregir el vicio de que los estudios de este nivel se cursaran en los colegios nacionales, reservándose para éstos lo concerniente a la educación secundaria o media."¹⁹¹ Simón Planas recomendaba seguir la orientación

¹⁹¹ *Id.* Para conocimiento del lector transcribo a continuación el texto de las consideraciones y sugerencias del ministro Simón Planas al Congreso de 1855, sobre la ordenación y orientación que debe darse la educación en Venezuela:

1. INSTRUCCIÓN PRIMARIA

"Al tratarse de educación, tiene la preferencia la primaria elemental que se encuentra hoy en Venezuela en un estado que no llena sus fines, puesto que no corresponde a la población ni está tan generalizada como debiera. Constantemente se ha clamado al Congreso por una ley que la regularice y afiance; pues las disposiciones que las Legislaturas de Venezuela han dictado para generalizarla, preciso es reconocer que no han tenido la eficacia conveniente y que no han podido ser estables, porque por más que se legisle y por más que se desee difundir la educación, esto no se conseguirá mientras no se creen rentas con qué remunerar decentemente a los que se dediquen al ministerio de la enseñanza y con qué poder atender a las demás necesidades que por este respecto se presentan."

"Si se considera la educación primaria elemental, ella es interesante, es la que acompaña al ciudadano en el camino de sus derechos, de las artes, de las profesiones diarias, de los oficios comunes, es la que el hombre necesita como si fuera un alimento para la vida social; por ello son dichosos los pueblos en que los ciudadanos la poseen; y es una garantía de orden y de moralidad, disminuyendo los delitos y haciendo mejores los hombres. Reducida a lo que debe ser, es decir, a la instrucción moral y religiosa, a la lectura, escritura, al cálculo y los elementos de la lengua, satisface completamente el derecho perfecto que tiene el pueblo a que se le eduque; pues por la enseñanza de la lectura y el cálculo se provee a las necesidades de la vida y por la instrucción moral y religiosa se satisface a otro orden de necesidad tan reales como aquella, y que la Providencia ha colocado en el corazón del pobre como en el de los más felices de este mundo, para la dignidad de la vida humana y la protección del orden social. Pero de este grado de instrucción, que es el mínimum, a la instrucción secundaria que se da en los colegios a la superior de las Universidades, hay un gran espacio que presenta inconvenientes en nuestro actual sistema de instrucción pública, pues condena a permanecer en los estrechos límites de la instrucción elemental o a lanzarse a la instrucción secundaria, que es un estudio clásico, científico y en extremo costoso; resultando de aquí, que una parte muy numerosa de la Nación que no puede hacer los gastos de la instrucción científica, carece enteramente de ciertos conocimientos y de la cultura intelectual y moral apropiadas a su posición. Es preciso, pues, remediar este mal con la adopción del plan seguido en Francia, que divide la instrucción en elemental y superior, comprendiendo la elemental los ramos ya expuestos, y la superior, los elementos de geometría y sus aplicaciones usuales, especialmente el dibujo lineal y la mensura; las nociones cardinales de las ciencias físicas y de la historia natural aplicables a los usos de la vida; y los elementos de la historia y de geografía, con especialidad de la historia y geografía del país. De este modo, como bien dijo el Ministro de Instrucción Pública de aquella Nación, se pone a una gran parte de nuestros compatriotas en capacidad de adquirir cierto desarrollo intelectual, sin imponerles la necesidad de ocurrir a la instrucción secundaria, tan costosa y tan peligrosa a la vez. En efecto, para algunos talentos felices que la instrucción científica y clásica desarrolla, sobrevienen mediocridades que han adquirido en el estudio gustos y aptitudes incompatibles con la condición modesta, de donde salieron y a donde por necesidad tienen que volver, quienes, saliendo una vez de su esfera natural, vienen a constituir después seres desgraciados y descontentos en su falsa posición.

"La creación, conservación y fomento de las escuelas primarias han estado exclusivamente a cargo de las Diputaciones Provinciales, y aunque estas corporaciones han procurado en cuanto les ha sido dable cumplir religiosa y fielmente este encargo, la insuficiencia de los fondos municipales ha sido un óbice insuperable para sus progresos. Es preciso, pues, que las Honorables Cámaras se ocupen de dictar una Ley que favorezca la instrucción primaria elemental sobre bases sólidas; una ley que tenga en cuenta las necesidades de nuestras poblaciones, la distancia de unos pueblos a otros, la pobreza de muchos de ellos; y que repunte ese grado de instrucción como una deuda sagrada del país hacia todos sus hijos. No hay necesidad de grandes esfuerzos ni de costosos sacrificios para dar ensanche a la educación elemental y elevarla al rango que por la importancia de su objeto le corresponde, teniendo presente que ella puede afianzarnos la seguridad del Estado, los derechos de la libertad, la pureza de las costumbres y la gloria de la patria.

"Pero mientras subsista esa libertad absoluta de legislar sobre instrucción primaria que tienen hoy las Diputaciones Provinciales, la uniformidad de la enseñanza es casi un imposible: sólo la autoridad suprema puede dictar reglas generales sobre esta importante materia, para que tan augusto ministerio, como es el de la instrucción, no sea objeto de lucro y de interés particular y pueda producir benéficos resultados confiándose a hombres de inteligencia y patriotismo,

del plan seguido en Francia y en otros países de experiencia pedagógica, como

que siembren en los corazones de los niños las primeras simientes de moralidad, de honradez, de amor a la patria, de obediencia y respeto a las leyes, que los formen en fin, de tal modo que sean más tarde virtuosos ciudadanos.

"Además, para sacar la educación primaria del estado de abandono en que yace, es necesario honrar el magisterio, es necesario impedir que esa función tan importante y vital para una Nación se confie a manos inexpertas y que sea el recurso de la indigencia. Creándose rentas suficientes, dotándose bien los preceptores, podremos conseguir hombres que por su moralidad y honradez den suficientes garantías de que desempeñarán con celo e inteligencia el oficio de la enseñanza y que, teniendo la dotación competente, no haya el temor de que se distraigan en proporcionarse de otro modo la subsistencia. "Existe una cantidad bien considerable formada con los residuos anuales de la distribución de los trece mil pesos que la ley asigna para auxilio de los Colegios Nacionales, y que podrán destinarse últimamente a la creación de escuelas primarias y fomento de las que ya existen. Las rentas de los Colegios Nacionales que por falta de alumnos están cerrados podrían también destinarse a las escuelas de la provincia a que corresponden, medida con la cual se les haría un bien positivo, alejando el motivo de queja que pudiera inspirarles el más exagerado espíritu de localidad. De este modo se daría un empuje a la educación elemental, y posteriormente podrían fundarse escuelas de artes y escuelas normales que producirían beneficios al país. Creando, pues, rentas, uniformando la enseñanza en toda la República, cree este Ministerio que bien pronto comenzará a sentirse las ventajas, de la educación..."

Nº 2. COLEGIOS NACIONALES

"Clases Científicas. La Prusia, la Holanda y la Francia, que son las autoridades más competentes que el mundo culto reconoce en materia de instrucción pública, en los sistemas que tienen adoptados dividen los estudios de la manera siguiente: instrucción primaria elemental e instrucción primaria superior; instrucción secundaria, de que están encargados los Colegios o los Gimnasios en el lenguaje de la Prusia y de toda la Alemania; y la instrucción superior, de la exclusiva competencia de las Universidades. Las clases científicas o estudios superiores en ningún sistema propio y adecuado corren a cargo de los establecimientos de instrucción secundaria, que sólo extienden su jurisdicción a conferir el grado de Bachiller en Filosofía o en Letras, como se le suele llamar, título que habilita para pasar a las Universidades a formar una carrera que no debe emprenderse sino de una manera muy seria y después de haber medido la aptitud de cada aspirante. La facilidad que se pretende establecer, para poner al alcance de muchos la consecución de los altos títulos científicos, es un grave mal que se hace al país y un daño que se infiere a los mismos aspirantes a las profesiones literarias. No está la felicidad y progresos de la República en el mayor número de Licenciados y Doctores en ciencias eclesiásticas, políticas y médicas, sino en la difusión de la educación primaria elemental y primaria superior, que es la que reclaman en perfecto y legítimo derecho todos los hijos de la Patria. En Venezuela no hay ni puede haber colocación posible para esa inmensidad de jóvenes que cursan las clases científicas en las Universidades y Colegios, y que al concluir la carrera no tienen otro porvenir que haber obtenido un título honorífico sin duda, a trueque de grandes sacrificios de su familia y necesidades que les ha creado su falsa posición de aspirantes a una profesión, que rara vez les dará resultados positivos que compensen aquellos sacrificios y que les aseguren la satisfacción de las necesidades que se han creado. Causa dolor, Honorables Señores, que la legislación patria haya conspirado visible y constantemente a falsificar el verdadero propósito de la instrucción que no debe ser otro que difundir las nociones elementales en el mayor número posible, la educación secundaria o de colegio en algunos, y la instrucción superior en los pocos que tengan el valor, el talento y la resignación propios para aspirar a un título que, siendo el más elevado en los estudios, sólo debiera reservarse a los que diesen pruebas de consagración, perseverancia y de estudios sistematizados y profundos, así como el grado de General en la milicia está reservado a los muy pocos que después de cien batallas salvan la vida para morir cubiertos de glorias y estrellas. "Quizá un celo noble, nacido del deseo de ser y prosperar, dictó el Decreto de 27 de marzo de 1852 con el cual se creyó abrir anchos canales que debían conducir las luces a todos los puntos de la República; pero por más santa que haya sido esa idea en su origen, no puede dejarse de condenar como una medida perjudicial a la misma instrucción, y que desmiente y contraría los ejemplos ilustrados de otros países cansados de meditar en la buena organización que debe darse a esa materia. Aparte de que dicha medida peca contra esas reglas sancionadas por la experiencia, ella no puede planificarse con éxito, pues no es de las dificultades menores que se encuentran en su práctica, el no haber en las diferentes localidades en que tienen su asiento los Colegios, profesores hábiles en número suficiente para organizar los institutos. Frecuentemente para los exámenes anuales no se consigue el número de examinadores que exige la ley, y para remediar ese mal y para que los cursantes no sufran perjuicios en su carrera perdiendo el tiempo que hubieren empleado en el aprendizaje, el Poder Ejecutivo se ha visto en la necesidad de permitir que dichos exámenes se verifiquen hasta por tres examinadores".

Prusia y Holanda, que está inspirado, decía, en la “doctrina más luminosa”¹⁹² y es el resultado del “último análisis de las meditaciones de los sabios de Europa”.¹⁹³

Es justo redondear esta etapa de reflexión educacionista a nivel gubernamental que se interrumpe por exigencias de la guerra,¹⁹⁴ con las ideas que exponía el señor Jacinto Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores en 1858, muy atractivas por cierto y en la sintonía del pensamiento pedagógico de la época, decía: "Se quiere que se aprovechen las circunstancias especiales de cada lugar para establecer allí lo más útil y análogo a ellas. Se quiere que se dé principalmente cabida a la instrucción media, que la generalidad necesita poseer, porque no todos tienen inclinación a las ciencias superiores. Se quiere que se recorran en ellas sus diferentes grados, de un extremo a otro, a fin de que siempre el arte vaya unido a la ciencia, la práctica a la teoría. Se quiere que tales corporaciones..., mantengan siempre viva la sed de conocimientos. Se quiere que discutan las grandes cuestiones que brotan diariamente en la carrera de la humanidad".¹⁹⁵

7. - *Hacia una ruptura del orden intelectual imperante*

En medio de aquella violencia generada por la guerra civil, aparece en diciembre de 1861, procedente de Hamburgo, el Doctor Adolfo Ernst,¹⁹⁶ quien con sus conocimientos y experiencias, une en fructífero entusiasmo los brotes de interés que existían en el país por las ciencias experimentales. Los nombres de Adolfo Ernst, Rafael Villavicencio, Jerónimo Eusebio Blanco, Manuel Porras, Agustín Aveledo, Ángel Ribas B., Arístides Rojas, Manuel Vicente Díaz, Teófilo

¹⁹² *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1854 el Secretario del Interior y Justicia*, pp. 34-40. (Instrucción Primaria).

¹⁹³ *Id.*

¹⁹⁴ En la *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores*, p. 66, que también se ocupaba de los asuntos educacionales del país, señala que a consecuencia de la revolución “las exigencias de la instrucción pública callaron y cedieron su puesto” a los requerimientos de la guerra.

¹⁹⁵ *Informe al Congreso de 1858 sobre el Estado de las Relaciones Exteriores, Inmigración e Instrucción Pública de Venezuela por el Secretario de estos Ramos*. p. 106

¹⁹⁶ Sobre la vida y obra de Adolfo Ernst (1832-1899), se pueden consultar las fuentes siguientes: *Adolfo Ernst (Biografía)*, en *El Cojo Ilustrado*, año 1892, Caracas, 1º de enero, N° 1, pp. 11-12; José Gil Fortoul, *Adolfo Ernst, Obras Completas*, vol. IV, pp. 477-484, (Caracas, 1955); y *Obras Completas*, vol VIII. (Páginas de Ayer), p. 219 (*Pequeñeces Académicas*); Rafael Villavicencio, *Las Ciencias Naturales en Venezuela*, (ver: Asociación Venezolana de Literatura, Ciencias y Bellas Artes, *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencia y Bellas Artes*, pp. 231-238, (Caracas, 1974); Santiago Key Ayala, *Adolfo Ernst*, (Caracas, 1955); Promoción Adolfo Ernst, *Adolfo Ernst, Semblanza-Bibliografía*, (contiene: de J. M. Carrillo, *Adolfo Ernst, Semblanza*, pp. 15-24; y de Blas Bruni Celli, *Adofl Ernst, Bibliografía*, pp. 25.51). (Caracas, 1974); y Adolfo Ernst, *Obras Completas* (Compilación por Blas Bruni Celli). (Caracas, 1976-1983).

Rodríguez, son los citados para organizar por los años de 1862 a 1863 una sociedad científico-literaria, cuya sección de ciencias físicas y naturales fue el embrión para la formación de la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Caracas en 1867.¹⁹⁷ De este grupo de personalidades surgen los que animarán en el país un movimiento de iniciativas inspiradas en el positivismo naturalista, con el fruto de varias generaciones de pensadores ya debidamente identificados por Luis Beltrán Guerrero.¹⁹⁸ En opinión de Rafael Villavicencio esta sociedad aportó, entre otras contribuciones importantes al progreso de la ciencia de Venezuela, el gusto por la práctica del excursionismo científico que permitió, bajo el punto de vista de la historia natural, el conocimiento de los alrededores caraqueños,¹⁹⁹ actividad ésta que generó condiciones favorables para la organización de la cátedra de historia natural,²⁰⁰ del museo nacional,²⁰¹ y de la cátedra de historia universal²⁰² a la luz de la ciencia positiva, en la Universidad de Caracas durante la gestión presidencial de Antonio Guzmán Blanco. Antes, dos hechos importantes se suceden llamados a crear condiciones para desestabilizar el orden académico imperante: el discurso de 1866 del Doctor Villavicencio, ante el profesorado y alumnado de la Universidad de Caracas, donde expone las bondades del método positivista para examinar el desarrollo del fenómeno natural, incluyendo a la sociedad, e invitándolos a despreciar a los que tomen el camino de la fantasía en lugar del análisis objetivo para el conocimiento de la naturaleza y el mundo, que era plantear la reforma de los estudios universitarios; y la reforma radical que debe sufrir la Universidad caraqueña planteada por el Licenciado Teófilo Rodríguez en 1867, recordada ahora en 1869 por Villavicencio, “para acomodarse al espíritu verdadero”.²⁰³

¹⁹⁷ Ver: *Las Ciencias Naturales en Venezuela*, por el Doctor Rafael Villavicencio, en *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*, p. 232, (Caracas, 1974); *La ciencia y la Tecnología*, de Héctor Pérez Marcano, en: *Venezuela 1883*, tomo III, pp. 73-123. (Publicaciones del Congreso de la República, Caracas, 1983); y *Actas de la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Caracas (1867.1878)*. (Compilación y Estudio de Blas Bruni Celli. Caracas, 1968). (2 tomos).

¹⁹⁸ Luis Beltrán Guerrero, *Introducción al Positivismo Venezolano*. (Ver: *Historia de la Cultura en Venezuela*,

¹⁹⁹ Rafael Villavicencio, *Las Ciencias Naturales en Venezuela*. (Ver: *Primer Libro Venezolano del Literatura, Ciencias y Bellas Artes*, p. 223. Caracas, 1985).

²⁰⁰ *Decreto de 11 de julio de 1874, mediante el cual se crea el curso de Historia Natural*.

²⁰¹ *Decreto de 11 de julio de 1874, mediante el cual se ordena la creación del Museo Nacional*.

²⁰² *Decreto de 11 de julio de 1874, mediante el cual se ordena la creación del Curso de Historia Universal*.

²⁰³ Ver: Rafael Villavicencio, *Discurso pronunciado ante la Ilustre Universidad en el acto de la repartición de premios, el día 8 de diciembre de 1866*, en *Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. (13). La Doctrina Positivista*, pp. 45-60. (Caracas, 1961); y *Discurso pronunciado en el acto de repartición de premios de la Ilustre Universidad, el 8 de*

Todas estas actividades introducen en el escenario cultural del país una *nueva forma mentis* para el análisis y la valoración de la naturaleza y del mundo, de los seres y de las cosas. Ante el avance de esta fuerza ideológica, el Doctor Ramón Ramírez desde las columnas de *La Opinión Nacional*, señala, como lo hará otro día sobre los peligros del socialismo que califica de incompatible con la libertad,²⁰⁴ al tratar el tema de la ciencia independiente que ignora a Dios, que “lo que hoy se llama *filosofía*, no es otra cosa que la supresión de Dios del mundo moral. Si lo conservan con las palabras, es como una abstracción, o como el Dios estatua, con ojos y sin vista, con inteligencia y sin entendimiento... El positivismo puede burlarse de la metafísica... que no sigue siendo menos cierto que sobre la química, la mecánica y la física, la observación, por muy baconiana que sea, encuentra una realidad que se llama vida... En tanto que la química y la física no hayan creado un poco de vida; mientras los alambiques no hayan elaborado algunos átomos de inteligencia, tenemos derecho de decir que la ciencia que pretende desconocer esto, no sabe nada, que la observación que prescinde de esto no llena su principal condición, que es verlo todo; que la filosofía que no quiere ocuparse de esto no es filosofía completa, pues que su amor a la sabiduría no lo abarca todo. El sufrimiento, el dolor, el desorden, el pecado... Son cosas tan patentes, como la pesantez o la afinidad química. La conciencia es un hecho de que todo el mundo está tan convencido como del estado sólido, líquido y gaseoso de los cuerpos. El mundo real y positivo, no se limita a lo que mis ojos ven, a lo que mis manos tocan, a lo que mi balanza pesa, al precipitado que dan mis reactivos, a lo que demuestran mis fórmulas de álgebra y geometría: por la inducción sola y sin necesidad de deducción de ninguna especie se llega al deber, a los derechos absolutos del bien, a los ardores inmensos e insaciados que hay en mí. Y por aquí llegamos, notadlo bien, a la libertad; mientras el positivismo nos pone... bajo el yugo de la necesidad, de las leyes inmutables, del inflexible despotismo de la materia que pesa sobre nosotros como la losa fría sobre el cadáver helado... Hay en esta filosofía mucho de crueldad”,²⁰⁵ concluye el católico Doctor Ramírez. Y un

enero de 1869, en *ob. cit.*, pp. 61-79

²⁰⁴ *La Opinión Nacional*, N° 31, Caracas, 6 de marzo de 1869.

²⁰⁵ *Ibid.*, N° 24, Caracas, 6 de febrero de 1869, y ver también: N° 27, del 20 de febrero de 1869.

texto escrito dentro de una tónica de espiritualismo cristiano, para uso de las escuelas titulado *Educación del Alma*, del Doctor Jerónimo Eusebio Blanco, aplaudido por el Congreso de la República según acuerdo que toma, y que a juicio del Doctor José María Salazar "seduce y cautiva por la forma, embelesa y apasiona por el fondo",²⁰⁶ refresca el ambiente en aquellos días.

Para tratar de conciliar estas dos posturas antagónicas, la positivista y la católica, que en aquella década de los años sesenta, a pesar de violencia de la guerra, no habían bajado sus banderas, aparece una postura ecléctica expresada por *La Opinión Nacional*, que al analizar el carácter de nuestra civilización y ponderar las excelencias de nuestra cultura humanística, se pregunta: "¿Por qué este lujo de aptitudes no manifiesta igualmente en las artes mecánicas?".²⁰⁷ Si tenemos en grado suficiente los elementos de la industria, lo que falta es mano adiestrada, instrucción que los valore; "tomémosla, dice el impreso mencionado, de los países que la tienen en abundancia; fúndese escuelas de artes, propáguese los conocimientos útiles y no pasará mucho tiempo sin que se recoja el precioso fruto de estos afanes",²⁰⁸ y recuerda que a la conducta antagónica de "dos tendencias únicas, eternas: la mejora del hombre interior y el adelanto social,²⁰⁹ debemos sobreponer la alternativa del criterio que armonice lo que aparentemente es dicotómico. ¿A cuál pertenecemos? Se pregunta, y responde, que la fe religiosa "que profesamos y con ella el sentimiento de la libertad nos ha inclinado más a la primera... que a la segunda. Y es tiempo ya, expresaba, de armonizar ambas tendencias, de establecer en la vida política la libertad, que representa la conspiración más invencible del individuo, con el orden, que es el derecho de la sociedad y la condición absoluta de su adelanto. Así todas las aptitudes hallarán atmósfera en que vivir, se crearán intereses nuevos en favor de la paz, los sañudos odios huirán en tropel de la luz para dar paso a las artes útiles, a la inteligencia y a la virtud".²¹⁰

²⁰⁶ *Ibid.*, N° 12, Caracas, 23 de diciembre de 1868.

²⁰⁷ *Ibid.*, N° 98, Caracas, 1° de junio de 1869.

²⁰⁸ *Id.*

²⁰⁹ *Id.*

²¹⁰ *Id.*

Las iniciativas de introducir en la Universidad caraqueña la enseñanza de la historia natural y de la historia universal bajo la orientación positivista, tienen el propósito de ofrecer a los alumnos de todas las secciones y a los particulares que así lo deseaban, un nuevo punto de referencia ideológico con miras a desquiciar el orden intelectual imperante; pues, si en Europa el positivismo se había implantado como una alterativa contra la filosofía de signo metafísico y espiritualista, en Venezuela bajo el amparo político del Partido Liberal, se acoge como el nuevo credo ideológico para provocar rupturas con el pasado, y como el instrumento de trabajo intelectual para incursionar en religión, en política, en ciencia, en filosofía, en historia, en arte, en literatura, educación, etc.²¹¹ y desde luego, ejerciéndose con ello un nuevo magisterio sobre la juventud venezolana. El país político y cultural observa agarrados de mano al positivismo y al liberalismo criollo, o sea, alianza de idea y poder proclamada políticamente por Guzmán ante el Congreso de 1874,²¹² al plantear la idea de una iglesia nacional. Guzmán pretendía inaugurar en el país una nueva época con un rostro espiritual y material de diferente signo. Aquí se repite, naturalmente que a escala reducida, lo que aconteció en Francia:²¹³ la ciudad se hermosea y se procura dar al país una fisonomía de modernidad, iniciándose en el mismo, un esfuerzo "para crear una situación capaz de emprender y realizar la instrucción popular, la inmigración, y las vías de comunicación; las únicas tres cosas, decía Guzmán al Congreso de 1874, que necesita Venezuela para considerarse nación perfectamente organizada y en camino de su estupendo porvenir".²¹⁴

²¹¹ Ver: Gonzalo Picón Febres, *La Literatura Venezolana en el siglo XIX*, pp. 188-206. Buenos Aires, 1947; y Mariano Picón Salas, *Literatura Venezolana*, pp. 146-164. Caracas, 1948.

²¹² El Presidente Guzmán Blanco, al plantear ante el Congreso de 1874 el problema de las pésimas relaciones que tenía con la Iglesia Católica y proponer la promulgación de una ley que garantice los derechos de la proyectada Iglesia Venezolana, entre otras reflexiones, expresa la siguiente: "Esta civilización que sustituye la razón a la obediencia ciega, la verdad de la ciencia a la verdad inventada, y que hace de la moral una condición de la dignidad y del interés bien entendido del hombre, desechando todo lo que la Edad Media interpuso entre el Creador y la criatura, impone también a las nuevas sociedades otra más filosófica adoración para la excelsa Providencia. La religión de la época se reduce a creer en Dios, a practicar la moral y el deber en cada instante de la vida, único culto digno de asedios y recordar a Jesucristo, como el gran modelo de la humanidad. Allá van las sociedades modernas, y nosotros desmentiríamos nuestro manifiesto destino, si dejáramos de incorporarnos a ese movimiento". (*Mensajes Presidenciales*, tomo I, pp. 371-372).

²¹³ Georges Buby y Robert Mandrou, *Historia de la Civilización Francesa*, pp. 447-479. México, 1981.

²¹⁴ *Mensaje del General Guzmán Blanco, Presidente de la República al Congreso de 1874*, en *Mensajes Presidenciales*, tomo I, p. 369. (Publicación de la Presidencia de la República, Caracas, 1970).

Con el carácter prioritario que el gobernante otorgaba a la educación se establece el principio de la renovación mental, apuntalado por el interés educacionista de Martín J. Sanabria, que vigorizado con las ideas de Domingo Faustino Sarmiento,²¹⁵ personalidad ésta muy admirada por aquél, y también reforzado por Antonio Leocadio Guzmán, padre de la idea de la estampilla financiadora del proyecto educacional, no escatimaba esfuerzos para hacer realidad la universalización de la educación básica.

El recurso que Guzmán había encontrado para difundir el pensamiento liberal, enriquecido con el caudal de la filosofía positivista, es el de la educación, porque ésta "es a no dudarlo la garantía más sólida de nuestras instituciones, condición indispensable del bienestar social y palanca poderosa del progreso",²¹⁶ por lo que ha llegado el momento, escribía Martín J. Sanabria a las autoridades regionales, de realizar un gran esfuerzo educacional para que el país "no quede rezagado en el gran movimiento de la época".²¹⁷

El movimiento de reforma no se contrae sólo a la Universidad, y un nuevo lenguaje se comienza a hablar en el resto de la instrucción pública. Se hacen contactos, sin resultados, para traer preceptores alemanes que vengán a encargarse de la preparación del magisterio, y para 1875 ya habían regresado al país los maestros Mariano Blanco y Julio Castro, capacitados en los modernos métodos pedagógicos que se practicaban en los Estados Unidos de Norteamérica. En su equipaje traen un texto, producto de su inquietud e inventiva didácticas, titulado *Método de Enseñanza*, que el gobierno ordenó editar. Este libro es el manual que los alumnos de las escuelas normales recién creadas utilizaban para adquirir el aprendizaje de las modernas técnicas de enseñanza, y es el texto que circula entre los maestros en servicio para mejorar sus conocimientos profesionales, con la garantía de contener "los progresos que se han hecho en las naciones civilizadas

²¹⁵ *Carta del Doctor Martín J. Sanabria al Doctor H. Antich* publicada por el Doctor Manuel Rafael Rivero, (*Martín J. Sanabria, heredero de una encomienda de servicio*), Boletín de la Academia Nacional de la Historia, N° 253, Caracas, enero-marzo de 1981.

²¹⁶ Carta del Señor Antonio Leocadio Guzmán al Doctor Aníbal Domínicí, indicándole que es "el autor de la invención de aplicar las Estampillas a la creación y sostenimiento de las Escuelas Federales", en *Memoria que presenta al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela el Ministro de Instrucción Pública en 1883*. Tomo I, p. 550. (Documento N° 435).

²¹⁷ *Circular de Martín J. Sanabria, Ministro de Fomento, a los Presidentes de los Estados de la Unión*. Caracas, enero 23 de 1873. (Ver: *Memoria del Ministerio de Fomento*, año de 1874, p. 80. Documento N° 136.

del mundo"²¹⁸ en materia pedagógica.

La obra de Blanco y Castro representa la presencia pestalozziana en el país con la que no se avenía otro educador contemporáneo, autor de textos escolares, el Señor Amenodoro Urdaneta, porque el sistema pestalozziano, decía en 1865, "forma menos que *un hombre*, un geólogo, un químico, un naturalista, y que esteriliza la savia del alma; que habla a los sentidos, a la inteligencia, y nada al corazón",²¹⁹ representando entre nosotros, el Señor Urdaneta, con tal posición una tendencia de voluntarismo cristiano.

Blanco y Castro concebían a la escuela como un laboratorio, y partiendo de tal concepción y en base al principio de "educar al hombre para la sociedad en que vive",²²⁰ añadían al grupo de los acostumbrados conocimientos que entonces impartía la escuela elemental, nociones sobre la forma de los objetos para que el niño aprenda a observar, a clasificar y a designar las cosas que le rodean, y sobre el color y el cuerpo humano y prácticas de dibujo. Consideraban que estos conocimientos elementales de anatomía eran "la mejor introducción al estudio de la historia natural",²²¹ asignatura ésta recién incorporada al régimen de enseñanza de la Universidad de Caracas.

Para ilustración de los presentes, reproduzco el ejemplo que proponían Blanco y Castro para indicar las bondades del procedimiento didáctico que recomendaban; oigámoslos: "Uno de los más importantes medios de hacer fructífera la educación es presentar los conocimientos bajo una forma fácil y sencilla, porque si se presentan complicaciones abstractas a las tiernas inteligencias de los niños, no se conseguirá otra cosa que cansarlos, haciéndoles perder todo interés por el estudio. Los experimentos prácticos, la vista de un objeto, son lecciones más instructivas que las mejores explicaciones. Si tratando de los colores, el maestro enseñase de viva voz, y sin el auxilio de experimentos, que la mezcla del amarillo y del azul produce verde, una parte de los niños dudaría, otra negaría el hecho, y otra creería

²¹⁸ Mariano Blanco y Julio Castro, *Métodos de Enseñanza*, pp. 5-6, New York, 1877.

²¹⁹ Amenodoro Urdaneta, *El Libro de la Infancia, por un amigo de los Niños*, p. VI, Caracas, 1865. Sobre la personalidad y obra del Señor Urdaneta se puede consultar: Carlos Felice Cardot, *Páginas Biográficas y Críticas*, pp. 73-81, publicación de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1978.

²²⁰ Mariano Blanco y Julio Castro, *ob. cit.*, p. 127.

²²¹ *Id.*

las palabras del profesor, por fe, no por una convicción íntima; pero si el maestro, sin previa explicación, sin decir una palabra sobre lo que va a hacer, toma los dos colores mencionados, los presenta a sus alumnos, los hace examinar por ellos, y luego los mezcla en presencia de todos, éstos tendrán la íntima convicción de que la mezcla del amarillo y del azul produce el verde; y ni tiempo ni circunstancias bastarán a hacerles olvidar el fenómeno natural que han visto".²²² A juicio de los mencionados educadores, una escuela que imparta la instrucción por el método de observación y experimentación, eleva su crédito y "las miradas del público se fijan más cuidadosamente en ella, el país se enriquece, el fanatismo, la superstición y los crímenes se disminuyen".²²³

Otros pedagogos venezolanos como Manuel Velásquez Level, autor del texto *Nociones del Arte de Enseñar Dirigidas a los Maestros y a las Maestras*, preparado bajo la inspiración de aquella antigua sentencia, ahora aclimatada a los aires de la ciencia positiva, *nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu* (nada hay en el entendimiento que antes no estuviera en el sentido); y como Antonio Ananías Cote que prepara y edita un libro de lectura, escritura y ejercicios, inspirado en las ideas de Pestalozzi, hacen llegar a las aulas las nuevas técnicas de renovación didáctica.

A nivel de la Universidad caraqueña se tomaron medidas para asegurar que la enseñanza de la filosofía estuviese en armonía con el pensamiento liberal y positivista. Por fuerza de tal circunstancia la teodicea moral se enseña por la obra de E. Saisset, pensador de tendencia ecléctico-liberal, y para la enseñanza de la lógica se adoptó la obra de Jules Simón, exponente del liberalismo filosófico de la época, autor éste, que a juicio del Padre Juan B. Castro, levita de sólida formación y muy activo en el medio intelectual de su tiempo, "a más de tener un sabor racionalista muy pronunciado",²²⁴ su obra "parece más bien una colección de discursos literarios sobre temas filosóficos que un libro didáctico para la enseñanza elemental".²²⁵ Otro autor cuestionado por el Padre Castro es Pablo Janet, cuya

²²² *Ibid.*, p. 6.

²²³ *Ibid.*, p. 5.

²²⁴ Juan B. Castro, *Ciencia y Fe*, p. 38. Caracas, 1888.

²²⁵ *Id.*

obra, dice, "es más a propósito para enseñar a dudar de todo, que para conocer la verdad".²²⁶ Por cierto que problema grave en aquel tiempo, que dificultaba la enseñanza de la filosofía en el país, era la falta de textos y el Padre Castro se mostraba partidario de que el texto de filosofía se escribiera en el país, "adaptado a las necesidades intelectuales de la época".²²⁷ Su obra *Lecciones de Filosofía Elemental* publicada en 1890, corresponde a tales exigencias, y la preparación de la misma coincide con el movimiento de renovación de los estudios filosóficos según el pensamiento de Santo Tomás de Aquino, estimulado por las encíclicas de León XIII *Inescrutabile Dei*, del 21 de abril de 1878 y *Aeterni Patris*, del 4 de agosto de 1879.

Pero aún hay más, en enero de 1876 el Ministro Milá de la Roca, ordena un régimen de supervisión de los colegios y universidades para evaluar la orientación de la enseñanza allí impartida y determinar "si la educación que se da en esos planteles es cónsona con el movimiento regenerador de la Revolución de Abril".²²⁸ Esta decisión de sabor napoleónico, muy en la sintonía de lo que en su momento fue voluntad del Emperador: "por la enseñanza... dirigir las opiniones políticas y morales",²²⁹ combinada con la idea de La Chalotais, Rolland y Diderot, de reservar la atención escolar a la potestad civil, dio como resultado un híbrido ideológico, denominado Estado-Docente, tesis por cierto muy sonada en muchos países, incluyendo el nuestro.

Aspecto sobre el cual el gobierno de Antonio Guzmán Blanco hizo especial predicamento fue el de la educación laica y sobre este punto mucho se insistió en las instrucciones ministeriales. El Decreto del 27 de junio de 1870, borró la enseñanza del catecismo católico y en su lugar estableció una asignatura denominada moral,²³⁰ inspirada en la preceptiva de la religión natural, sin embargo, por los informes que enviaban a Caracas periódicamente los inspectores, sabemos que en la práctica la enseñanza de la religión continuaba vigente en

²²⁶ *Ibid.*, p. 39.

²²⁷ *Ibid.*, p. 38.

²²⁸ *Memoria del Ministro de Fomento, presentada al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1876*, p. 434.

²²⁹ Ver: Joaquín García Carrasco, F.S.C., *La Política Docente*, p. 10 (Madrid, 1969).

²³⁰ El artículo 2º del Decreto de 27 de junio de 1870, estableciendo gratuitamente la instrucción primaria, señala que "La instrucción obligatoria... comprende por ahora los principios generales de Moral, la Lectura y la Escritura de idioma patrio, la Aritmética práctica, el Sistema Métrico y el Compendio de la constitución Federal"

muchísimos planteles de provincia. Por cierto que un ejemplo que tipifica un caso de transferencia de ideas, y muy vinculado al tema que tratamos, es el de la introducción de la asignatura Moral y Cívica como materia de aprendizaje obligatorio en las escuelas venezolanas en lugar del catecismo católico. En efecto, en la Ley francesa del 28 de marzo de 1882 se produce el reemplazo señalado, y en Venezuela el Reglamento de Instrucción Pública promulgado por Decreto del 22 de noviembre de 1894, artículo 10, acoge el modelo francés indicado.

Pero el tema de la escuela laica a nivel de las élites del país, radicalizaba los ánimos en frecuentes antagonismos. Abanderado de la escuela laica fue el grupo de positivistas nucleados en la Sociedad de Amigos del Saber, y de éstos, vocero destacado fue el señor Luis López Méndez, quien juzgaba que "la instrucción laica y la absoluta libertad de la enseñanza, eran las conquistas más preciosas, alcanzadas por la idea liberal en Venezuela".²³¹ Como partidario de la libertad de religión, garantía establecida en la Constitución, expresaba que ésta "no sería completa si el Estado, insinuándose traidoramente en el cerebro del niño, pusiese en él los gérmenes de una creencia que no puede ni debe imponer, preparándose así desde temprano a las generaciones a sufrir un yugo dogmático por ellas no elegido, y que más tarde puede ser objeto de luchas interiores en que la razón, vacilante en medio de corrientes opuestas, se sumerja en un océano de dudas o se arroje en brazos del escepticismo, especie de limbo que hace a los hombres moral e intelectualmente improductivos".²³² Asimismo los hombres de esta generación verán también en el poder de la instrucción el recurso apropiado para conformar la mentalidad al nuevo estatuto determinado por la ciencia positiva, y al reconocer el esfuerzo que realizaba el Presidente Guzmán Blanco para generalizar la instrucción pública, esperaban ansiosos los resultados de semejante empeño.²³³

El tema de la educación laica, asunto por cierto muy sensible para el mundo católico, con seguridad que radicalizó los ánimos, si nos adentramos en la

²³¹ Luis López Méndez, *Obras Completas*, (Séptima carta), p. 89. (Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, San Cristóbal).

²³² *Ibid.*, pp. 90-91.

²³³ Sociedad de Amigos del Saber, *Ensayos*, pp. 76-78. (Discurso del Señor F. Monroy G., leído en la sesión del 14 de marzo de 1883, sobre el tema: *¿Tiene el pueblo de Venezuela la suficiente educación para regirse por el Sistema Federal?* (Caracas, 1883).

intimidación de la posición que expuso ante el Congreso, el Presidente de la República Raimundo Andueza, en 1891. Allí señalaba el Presidente que en materia de instrucción pública "debe privar, como en ningún otro ramo del Gobierno, el gran principio de la libertad. Tan atentatorio contra él, decía el Presidente, es la imposición de la enseñanza laica como la enseñanza religiosa, porque se priva al ciudadano del derecho de elegir el orden de ideas en que ha de educar a sus hijos. Pero aquí, en Venezuela, sería más atentatorio que en ninguna otra parte la imposición de la educación laica, porque éste es un pueblo esencialmente católico, aunque sin fanatismo, y el Legislador debe tener en cuenta no sólo el medio social en que vive, sino también el pueblo para quien legisla. En mi concepto, pues, continúa, no debe imponerse ni la educación religiosa ni la laica, sino dejar en libertad al ciudadano de elegir lo que sea más cónsono con sus ideas y con sus creencias. No comprendo, concluye el Presidente Andueza, el liberalismo que excluye, sino el que atrae, fomenta y cautiva voluntades, el que tolera todas las ideas, el que ampara todos los derechos, el que amplía todas las libertades",²³⁴

La posición del Presidente, expresada sin duda alguna para aliviar tensiones generadas por algunos brotes de intolerancia, tenía el valor trascendente de una orientación, que si bien de inmediato no surtió efecto, como se desprende del clima que reinó en el Primer Congreso Pedagógico Nacional celebrado entre octubre y diciembre de 1895, con el tiempo, y más pronto que tarde, se vio consagrada en el artículo 11 del Decreto Ejecutivo del 22 de noviembre de 1894, reglamentario de la instrucción popular, y luego en el artículo 20 del Código de Instrucción Pública, del 3 de junio de 1897, que es el estatuto legal de la educación venezolana que recoge las ideas de la novísima pedagogía. En el aludido Congreso hubo tal grado de efervescencia en torno al tema de la escuela laica y la enseñanza religiosa, que la mencionada asamblea no pudo concluir sus deliberaciones con el número completo de los participantes a las mismas.²³⁵ A la tesis laicista del Dr. Eloy G.

²³⁴ Presidencia de la República, *Mensajes Presidenciales*, tomo III, p. 47. Caracas, 1971.

²³⁵ Para mayor información sobre el Primer Congreso Pedagógico, se puede consultar la siguiente documentación: *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*, número 6466. Caracas, lunes 29 de julio de 1895. Sobre los particulares del evento. *La Religión*, de Caracas, entre el 25 de octubre y el 14 de diciembre de 1895; y Gustavo Adolfo Ruiz, *Educación*, número 74. Caracas. A título informativo, es bueno recordar que en 1892 se celebró en Madrid el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, que tuvo cierta divulgación en Venezuela. Las conclusiones

González y de otros educadores, respondía otro sector a través del diario *La Religión* que insistía en la enseñanza de la religión y reforzaba sus argumentos con estadísticas sobre el incremento de la criminalidad en Francia como consecuencia de la introducción de la enseñanza laica, concluyendo con este señalamiento: "experimentos, pues, en cabeza ajena; recibamos de Francia, ya que de allá queremos que todo nos venga, la lección terrible con que la voz de sus estadísticas reprueba el ensayo de la enseñanza laica, acojámonos a nuestras antiguas cristianas tradiciones respecto de educación moral, y no vayamos a acumular 'peligros sociales' y aumentar los males que agobian a esta pobre patria".²³⁶

La idea de la enseñanza laica, y la divulgación de las doctrinas cuestionadas en las encíclicas *Nostis et Nobiscum* (8 de diciembre de 1849), *Quanta Cura* y *el Syllabus* (8 de diciembre de 1864) del Papa Pío IX, eran asuntos que intranquilizaban a la Jerarquía Católica, de allí que una de las cuestiones que tome con mucho interés el Papa León XIII al asumir el supremo pontificado de la Iglesia sea la de estimular reciamente la renovación de los estudios filosóficos según el pensamiento de Santo Tomás, con método apto y sólido²³⁷ para conformar un adecuado frente ideológico. En Caracas responde a tales directrices con sus escritos el Padre Juan B. Castro, quien sostiene que "el verdadero método filosófico debe apoyarse a un tiempo en lo ideal y en lo experimental. Los sentidos, dice, suministran la materia del conocimiento y sobre esta materia trabaja la razón haciendo las abstracciones y generalizaciones convenientes para descubrir los principios inmutables y las leyes generales de las cosas. Cuando estos principios y estas leyes han sido descubiertos, la ciencia está fundada. La razón, pues, concluye, depende de los sentidos en cuanto que éstos sirven de instrumento para sus actos; pero la experiencia sensible no puede dar por sí sola

generales de este Congreso fueron publicadas en El Diario de Caracas, N° 3. Septiembre 6, de 1893. En este Congreso los asuntos educacionales se ventilaron a la luz de las nuevas ideas pedagógicas, como se desprende de sus conclusiones, entre las que destacamos, las siguientes: "1. La enseñanza en todos sus grados, desde la Escuela de párvulos hasta la Universidad, no debe limitarse a la instrucción, sino que en la medida que cada grado lo permita, debe ser educadora y de carácter práctico...2. Se pide la Educación Física obligatoria en todas las instituciones oficiales.

3. Para que pueda darse a la enseñanza el carácter educativo y práctico que queda afirmado, y con el fin también de hacerla intuitiva y experimental en la medida que la consienta la índole peculiar de los conocimientos que suministran, deben dotarse a todos los centros docentes, desde la Escuela primaria hasta la Universidad, de medios de trabajo abundantes y adecuados, como laboratorios, museos y colecciones de instrumentos y láminas".

²³⁶ *La Religión*, número 1245, Caracas, martes 5 de noviembre de 1895 (Editorial).

²³⁷ *La Opinión Nacional*, número 12, Caracas, 23 de diciembre de 1868. (Sección de Colaboradores).

los conocimientos generales de las ciencias".²³⁸ El Padre Castro en sus lecciones de filosofía para uso de los estudiantes, toca las materias que para aquel momento constituían cuestiones de interés y radicalizaban los ánimos en pronunciados antagonismos, como aconteció con la discusión acaecida con el Doctor Luis Razetti, profesor de anatomía de La Universidad de Caracas, quien sostenía que "la Doctrina de la Descendencia, que explica el origen de los seres organizados, debe necesariamente aplicarse al conocimiento del origen natural del hombre".²³⁹ Esta polémica que comprometió en la escena de las ideas a ilustres venezolanos civiles y religiosos, repercutió grandemente en el ambiente universitario, de tal manera, que en 1905, el propio Arzobispo Castro, escribe que "la propaganda materialista en la forma científica que se ha querido dar, ha llegado entre nosotros al mayor grado de energía que puede en el terreno de un sistema francamente ateo. Los doctores Luis Razetti y Guillermo Delgado Palacios, dice el Prelado, han sido sus fuertes defensores, y es indudable que su palabra y decidido empeño han causado conmoción en la Universidad, en la Academia de Medicina y en la Sociedad de Caracas".²⁴⁰

En la última década del siglo XIX, se acentuó en el país la recepción de ideas educacionistas y experiencias de otros países, (Argentina, Chile, México, Uruguay, Bélgica, España, Estados Unidos de Norteamérica, Francia e Inglaterra), y autores como Spencer, Herbart, Fröebel y otros eran leídos y comentados por pedagogos venezolanos, especialmente en la *Revista de Instrucción Pública*, porque en estos autores escribía Miguel Ángel Granados (*Revista de Instrucción Pública*, N° 56, pp. 98-101): "están consignados con sencillez los principios de la buena doctrina". Este flujo de ideas entrará luego en reposo, hasta el despertar de 1936.

²³⁸ Juan B. Castro, *Lecciones de Filosofía Elemental*, p. 153, Caracas, 1890.

²³⁹ Luis Razetti, *¿Qué es la vida?* (*Obras Completas*, tomo III, p. 205). Caracas, 1964.

²⁴⁰ Juan B. Castro. *El Origen de la Vida ante la Ciencia y la Revolución. Exposición que hace sobre este tema el Arzobispo de Caracas en defensa de la Fe Cristiana*, p. 3. Caracas, 1905.

8. - *De dos posturas y del cuestionamiento de determinadas metodologías didácticas*

El análisis de la esencia del acto educacional ha generado entre nosotros en distintas épocas, dos posturas con rasgos muy claramente definidos; la una, de marcado signo espiritualista, la otra, de carácter naturalista. En 1868, el Dr. Ramón Ramírez, asiduo colaborador del periódico *La Opinión Nacional*, con artículos de recia orientación católica, expresaba que los actos de una política educacional sin una visión integral de sus fines y práctica "no sólo no hacen bien alguno, sino que son una gran calamidad sostenidos a costa del sudor público"

"La instrucción sin la educación, la ciencia (demo) sin la cordura (Dios), es fuego sin luz... Escuelas, escuelas de cualquier modo que se pueda, pero escuelas que eduquen, no que instruyan solamente. Más útil nos parece que sería destinar fondos a crear una prensa doctrinaria barata, que a formar doctores sin cordura: necesitamos luz, no encandilamiento... Queremos la *educación* para todos... la *instrucción* sólo proporcionada a las capacidades morales".²⁴¹

Más tarde, en 1898, el Dr. José Gil Fortoul al incursionar sobre la semántica esencial de estos dos conceptos (educación e instrucción) y haciendo el análisis teleológico bajo la perspectiva positivista, expresará que con la educación "se ayuda a la naturaleza en el desarrollo armónico de las fuerzas físicas, tendiendo al propio tiempo a inculcar y vigorizar en el corazón, aquellos principios cardinales de moralidad que son indispensables en el estado contemporáneo para ser hombre honesto y honrado. Es la educación, concluía, por partes casi iguales, función del hogar, de la escuela, de la sociedad y del individuo mismo".²⁴² Sobre la idea de instrucción, el Dr. Gil Fortoul expresaba que "es el cultivo del entendimiento; y como no se adquiere sino gracias a un esfuerzo constante y enérgico, que, por regla general, causa pena o fastidio en los comienzos, depende principalmente de la organización del colegio o Universidad y de la competencia de los profesores".²⁴³

A la consideración del asunto indicado, añade su punto de vista Don Rómulo

²⁴¹ *La Opinión Nacional*, N° 12. (Sección Colaboradores, artículo *Educación*). Caracas, 23 de diciembre de 1868. Ver también del Doctor Ramón Ramírez, *El Cristianismo y la Libertad*, Caracas, 1855, cap. XIII, pp. 178-196.

²⁴² José Gil Fortoul, *Obras Completas*, tomo VII, p. 406. Caracas, 1957.

²⁴³ *Id.*

Gallegos, que en 1909 establecía su línea divisoria entre estos dos conceptos. Para él, la instrucción "obra sobre la inteligencia y produce la cultura"²⁴⁴ y la educación actúa "sobre el carácter y forma al hombre",²⁴⁵ señalando al mismo tiempo, por el énfasis que se pone entre nosotros al factor instrucción, que es necesario invertir los términos y las políticas y "pensar más en educar que en instruir, restar inteligencia al lauro para sumar voluntades a la nación, y para esto, trocar los modelos, reformar los códigos y torcer rumbos. Distanciarnos del sistema de educación que rige en los pueblos latinos, de donde copiamos el nuestro, para acercarnos en cuanto sea posible al de los sajones que, dice Gallegos, estima en más las cualidades del carácter, menospreciado por nosotros".²⁴⁶

La confusión de estos dos conceptos, aunque no antagónicos entre sí, pero sí distintos en la función que cumplen, le recuerda a Gallegos, apoyándose en la autoridad de Gustavo Le Bon, a "esta legión de hombres sin carácter, sin voluntad ni iniciativa...esta legión de espíritus falsos, descastados, hostiles, que vienen a ser, fatalmente, enemigos irreconciliables de la sociedad que los educa".²⁴⁷

Rómulo Gallegos y J. Gil Fortoul coincidían en que la acción educativa que se emprenda, debe ser aquella que esté acorde con la raza y el clima.²⁴⁸

En materia de educación moral, Gil Fortoul trata el tema dentro de un clima naturalista, y al asomarse al mismo, permanece en la superficie de la reflexión,

²⁴⁴ Rómulo Gallegos, *La Alborada*, número IV, Caracas, 28 de febrero de 1909.

²⁴⁵ *Id.*

²⁴⁶ *Id.*

²⁴⁷ *Ibid.*, número VI. Caracas, 14 de marzo de 1909.

²⁴⁸ R. Gallegos expresa "que al elaborarse tal programa de enseñanza, no se ha pensado un momento siquiera en quienes han de recibirla –no queremos decir a quienes han de darla, por más que necesitan ser tenidos en cuenta-, no se ha consultado la condición de raza digamos, de los educandos, perezosos y frívolos por naturaleza, ni las influencias del medio, atendiendo al clima y costumbres sociales, circunstancias todas que excluyen la contracción necesaria para que tal labor sea cumplida en el corto espacio de tiempo señalado". (Ver: *La Alborada*, número IV). Por su parte el Dr. Gil Fortoul, escribe: "Si algo desdeñamos nosotros, es el armónico desarrollo del organismo joven, con discreción y a tiempo. Con discreción, porque no basta someterle a una disciplina severa, sino que es preciso aplicar aquella disciplina que más conformidad ofrezca con la raza y el clima; y a tiempo, porque vale más un ejercicio moderado y metódico en la infancia que un exceso de actividad gimnástica cuando llega la edad adulta. La raza y el clima son, para nosotros, causas evidentes de inferioridad orgánica si nos comparamos con la población de las zonas frías; y para neutralizar en lo posible tal inferioridad, no veo sino un *paliativo*: favorecer con la higiene, en todos sentidos, la adaptación de una raza débil a un clima debilitante... Esto, mientras nuestros Gobiernos no se decidan a administrarnos el único remedio *salvador*, que consistiría en atraer a todo costo y derramar por estas montañas y llanuras, unos cuantos millones de hombres más robustos y emprendedores... Con nuestra absurda educación, en cuerpos débiles habitan espíritus indecisos, poco tenaces y rara vez emprendedores. Observa, querido Pascual, que llegamos aquí al lindero entre la educación y la instrucción. Si la una no está acorde con la raza y el clima, tampoco anda la otra en armonía con el estado presente de nuestro medio social, menos aún con sus necesidades". (*Obras Completas*, tomo VII, pp. 407-410).

confesando que no es su "propósito hablar de la educación moral, que no merece reproche por ahora, sino la educación física, que anda por donde Dios o la indolencia quieren",²⁴⁹ y que junto con la higiene están llamadas a fortalecer la contextura de la raza.

Tema fundamental en donde vuelven a coincidir ambos exponentes, es en el señalamiento de los vicios y de las medidas que se deben tomar para encaminar el sistema educativo a la zona de la perfectibilidad.

En efecto, al insistir Gallegos sobre la perfectibilidad del régimen educativo, juzgaba que "la virtud del remedio a todo el organismo dañado",²⁵⁰ como calificaba al sistema educativo vigente, consistía en gran parte en elevar la calidad y el estatus de los educadores y simplificar el régimen de enseñanza a lo que rinda utilidad, incentivar la creatividad, estimulando las iniciativas y espontaneidad de los educandos y cuidar de cuanto conduzca al mejor conocimiento de sí mismo y vigorice la voluntad, porque en la defectuosa orientación del sistema educativo dirigido "a sobrecargar la inteligencia rudimentaria del niño, con un pesado fardo de cosas inútiles o extemporáneas, entenebrecer de prejuicios su conciencia; ahogar la libre iniciativa de sus espíritus, desde que comienza a ensayarse para el vuelo, matar en él todo lo que es noble y vigoroso, en nombre de una odiosa moral de histriones o esclavos, no tener en cuenta para nada el culto de la voluntad ni el conocimiento de sí mismo, centro aquélla del círculo de una vida, ciencia ésta que pone en las manos del niño, escudo y arma con las cuales pueden marchar sin zozobra hacia las futuras luchas del hombre",²⁵¹ está el error. Y como consecuencia del deseo de una escuela que forme para la libertad, hace propia aquella expresión de Eliseo Reclús: "si queremos formar una generación de hombres libres, comencemos por destruir estas cárceles que se llaman escuelas y liceos".²⁵²

Este vicio de la escuela-cárcel provoca en Gallegos una dura sentencia, que "el educador es el cómplice del tirano",²⁵³ y plantea que corregir este vicio "sería

²⁴⁹ José Gil Fortoul, *Obras Completas*, tomo VII, p. 407.

²⁵⁰ *La Alborada*, número II, Caracas, 14 de febrero de 1909.

²⁵¹ *Id.*

²⁵² *Id.*

²⁵³ *Ibid.*, número III, Caracas, 21 de febrero de 1909.

hacer la primera enmienda, la más trascendental sin duda, y la más fecunda en resultados positivos, porque aunque la influencia de este factor social, no baste para extirpar de una vez más para siempre muchas de las condiciones que tienen su origen en las raíces mismas de la raza, haciendo desaparecer las herencias perniciosas, sí las atenúa en mucho y prepara su desaparición".²⁵⁴

Al penetrar en la intimidad del pensamiento galleguiano, encontramos que su positivismo no excede el lindero de la moderación. Como espíritu amante de la libertad advirtió en 1940, al discutirse en el Congreso el proyecto de ley de educación, que no asumía posición de enemigo de la religión, y revelaba a los colegas parlamentarios: "yo recibí enseñanza religiosa, y que fui —voy a usar la palabra— joven místico, hasta los dieciocho años... De modo, pues, que miedo no le tengo ninguno a lo que pueda suceder, porque se enseñe religión en las escuelas. Y no comparto la opinión de algunos que llegan hasta decir que es desmoralizadora, corruptora, etc., la enseñanza de la religión; pero tampoco comparto la opinión simplista de los que quieren hacernos comulgar con ruedas de molino, diciendo que los niños que recibieron educación religiosa, siguen para toda la vida siendo unos varones ejemplares".²⁵⁵ Gallegos sostenía en este caso la idea liberal "que sí debe ser obligatorio enseñarles en las escuelas religión a los niños cuyos padres lo pidan, pero sólo a ellos, sólo de una manera positiva a los que manifiesten el deseo de que se les dé tal enseñanza",²⁵⁶ y daba para ello como fundamento de su opinión la garantía de la libertad de culto.

Al desprenderme de Gallegos, quiero asirme del Doctor José Gil Fortoul para penetrar en una región que ha servido de escenario para el cuestionamiento de determinadas metodologías didácticas, particularmente en el dominio de la enseñanza de la historia. En efecto, el Doctor Gil Fortoul al señalar los vicios que para su tiempo aquejaban a la escuela venezolana, y coincidente en el fondo con lo indicado por Gallegos, indicaba además del vicio de la excesiva memorización en detrimento de la capacidad razonadora, "la trasmisión de conceptos abstractos como base de los concretos, contra el orden natural; y la falta de relación entre las

²⁵⁴ *Id.*

²⁵⁵ *Rómulo Gallegos Parlamentario*, vol. II, p. 250. Caracas, 1981.

²⁵⁶ *Ibid.*, p. 95.

distintas nociones que en realidad se relacionan".²⁵⁷

Por cierto, que este concepto indicado por Gil Fortoul, el de "la falta de relación entre las distintas nociones que en realidad se relacionan", le hace tomar el partido de la enseñanza concéntrica, virtualidad que atribuye como característica que debe primar en el modelo que recomienda para orientar la reforma que había propuesto; y sobre el particular dice: "Fúndase este carácter (el concéntrico) en que los aspectos de la naturaleza no están aislados; en que el hombre los separa para analizarlos, pero sin olvidar que guardan todos relación entre sí, y algunos más estrecha e inmediata. Los conocimientos de esos aspectos guardan asimismo estrecha relación, y la vida procura al niño simultáneamente nociones que pertenecen a la jurisdicción de ciencias muy distintas... La pedagogía moderna, recuerda Gil Fortoul, imita a la naturaleza: agrupa desde el primer grado de la enseñanza nociones escogidas y ligeras, de muchos órdenes de conocimientos necesarios fácilmente asimilables, y las relacionan cuanto sea posible, de modo que se repiten frecuentemente bajo diversas formas; luego en los grados sucesivos, las van ensanchando, analizando, pormenorizando y completando. La imagen natural del método sugiere la impresión de círculos concéntricos de donde se deriva el nombre del sistema".²⁵⁸ La aplicación de este principio, el concéntrico, sugerido para caracterizar el régimen de estudios de la escuela venezolana por Gil Fortoul en 1912, es doctrina que a fines del siglo pasado, concretamente en 1893, planteaba Don Pedro Emilio Coll, como consecuencia del conocimiento que había adquirido del tema, en la obra *La Educación Intelectual, Moral y Física* del pensador inglés Herbert Spencer, obra ésta, dice Coll, "que me hizo pensar gravemente en los problemas de la enseñanza y en cuyas páginas encontré copioso manantial de nuevas doctrinas, ideas y sentimientos".²⁵⁹ Pedro Emilio Coll se hace solidario con los distintos planteamientos de Spencer, y al tratar el mencionado pensador inglés sobre los conocimientos que mayor beneficio aportan al hombre para la vida civil y política, Coll trae las ideas sobre la enseñanza de la historia para recordarnos que Spencer lo que quiere es la historia natural de la sociedad,

²⁵⁷ José Gil Fortoul, *Obras Completas*, tomo V, pp. 306-307- Caracas, 1956.

²⁵⁸ *Ibid.*, p. 310-311.

²⁵⁹ Pedro Emilio Coll, *La Educación*. (Primer Estudio), *El Diario de Caracas*, N° 87. Caracas, 18 de diciembre de 1893.

que nos hable menos de los hombres que mandan y más de la vida de la colectividad... resucitar, en una palabra, reconstruir en su mayor verdad el pasado, hacer en fin una Sociología descriptiva, una historia natural del hombre a través de los siglos, donde podamos ver con toda claridad el desenvolvimiento de la humanidad y la gran armonía del progreso, para poder deducir y conocer así hasta dónde es posible las leyes fundamentales a que obedecen los fenómenos sociales".²⁶⁰

Esta orientación sociologista de la enseñanza de la historia, procedente del patrimonio positivista, tuvo resonancia en 1940 al discutirse el proyecto de Ley de Educación y fue su exponente el Senador Luis Beltrán Prieto Figueroa²⁶¹ en la

²⁶⁰ *Ibid.*, N° 88, Caracas, 19 de diciembre de 1893.

²⁶¹ Ver: *Diario de Debates del Senado y del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela*, 1940, N° 49. Sesión del 18 de junio de 1940. El Debate a que aludo se desarrolló en la Cámara del Senado en los términos siguientes: "El Secretario. Artículo 19. (lo lee).

El Presidente. En consideración de la Cámara. Tiene la palabra el Senador Prieto Figueroa.

"El Senador Prieto Figueroa. Antes de hacer la modificación que me propongo, es necesario que yo haga una declaración. Mi propósito al proponer modificaciones a esta ley, es el de que ella salga lo mejor posible. La institución a la cual pertenezco, en un acuerdo enviado a la Cámara, apoya ampliamente el Proyecto, pero se había reservado hacer la sugerencia y las modificaciones que creyera convenientes, para que el Proyecto saliera lo más perfecto posible. No pueden estar los maestros venezolanos todos con el Proyecto de Ley, porque ésta no da cabida a todas las reivindicaciones a que ésta aspira; sin embargo, han apoyado el Proyecto en el deseo de que la Nación tenga un estatuto de educación, ya que el aprobado en el año 1924 está caduco, porque cuando apareció, ya los principios que acogía estaban también de capa caída en el mundo pedagógico. De tal manera, que las modificaciones que hago en el Proyecto, son todas de carácter técnico y que contemplarán las reivindicaciones más esenciales del magisterio nacional. El artículo 19, voy a proponer que se redacte así: "La educación Primaria Elemental, se divide en Urbana y Rural y desarrollará su enseñanza en cuatro grados de estudio, con el siguiente plan de materias: Lenguaje (Lectura, Escritura, Composición e Iniciación Gramatical), Educación Social (Historia y Geografía de Venezuela, Educación Moral y Cívica), Cálculo y Matemáticas Elementales, Ciencias de la Naturaleza, Nociones Elementales de Productos, especialmente agrícolas, Higiene y Educación Física, Deporte y Juegos, Educación Manual y Estética, Trabajo Manual, Dibujo, Canto, Música... El plan comprende, además, para las niñas, un curso especial de Economía". Hasta allí mi modificación; las modificaciones que introduzco en el pensum no son esenciales, sino simplemente tomo en cuenta las denominaciones técnicas que hoy tienen las materias. El proyecto original dice: "Lectura y Escritura" y entre paréntesis dice "Idioma Nacional", y todas estas materias se denominan hoy con el nombre de Lenguaje, la enseñanza del Lenguaje. Las personas versadas en estas cosas y alguno que tenga curiosidad por ello, encontrará constantemente libros que le dicen: "La Enseñanza del Lenguaje, que comprende al mismo tiempo Lectura, Escritura, la Composición y la Iniciación Gramatical. La otra modificación es: "Educación Social", que comprende la Historia y la Geografía de Venezuela y la Educación Moral y Cívica. Estas son todas las modificaciones.

"El Presidente. Sírvase pasarle al ciudadano Secretario el pliego con las modificaciones, ciudadano Senador.

"El Secretario. (Lee las modificaciones del Senador Prieto). He terminado.

"El Presidente. En consideración de la Cámara la proposición del ciudadano Senador Prieto. Tiene la palabra el ciudadano Senador Leáñez Recao.

"El Senador Leáñez Recao. Si la "Educación Social" que propone el Senador Prieto, tiene únicamente por finalidad señalar un mote, no tengo inconveniente con apoyarla, ya que en este caso, pues, que querrá el Senador referirse a la educación del medio ambiente en cuanto a la Historia y la Geografía. Por eso pregunto, si esa "educación Social" es un mote, porque de no serlo, sino más bien entrando en el sentido de una materia, no lo acepto, porque no me parece que encaje dentro de las finalidades de la Educación Primaria.

"El Presidente. Continúa la discusión. Tiene la palabra el Senador Prieto Figueroa.

"El Senador Prieto Figueroa. Una aclaratoria para el Senador Leáñez Recao. Educación Social es el título general que comprende al mismo tiempo la Historia y Geografía y la Educación Moral y Cívica. Se llama Educación Social, porque da los conocimientos necesarios al alumno para la vida en sociedad y que relaciona con todo el ambiente cultural e histórico de su medio.

"El Presidente. Continúa la discusión. Se va a cerrar. Cerrada. Los ciudadanos Senadores que estén por la aprobación de la proposición del Senador Prieto, lo manifestarán con la señal de costumbre.

"El Secretario. Ciudadano Presidente: La Secretaría tiene duda y pide la rectificación para conocer bien la decisión de la Cámara.

"El Presidente. Los Ciudadanos Senadores que estén por la aprobación, se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

"El Secretario. 17 Senadores de pie; quorum, 34. Empatado.

"El Senador Prieto Figueroa. De acuerdo con el Reglamento, pido a la Presidencia que reabra la discusión.

"El Presidente. Tiene la palabra el ciudadano Senador.

"El Senador Joly Zárraga. Ciudadano Presidente, ciudadanos Senadores: No tengo perfectamente precisada la diferencia que media entre el artículo original del Proyecto y la modificación propuesta por el Senador doctor Prieto; solamente en la parte a que aludió mi honorable colega el doctor Leáñez Recao es que tengo un conocimiento claro de la cuestión. Por tal motivo, voy a suplicar, muy respetuosamente, a la Presidencia, se sirva ordenar a la Secretaría que diga con claridad previa la lectura de ambos textos (el original y el que modifica), cuál es la diferencia entre uno y otro.

"El Presidente. Ciudadano Secretario: Sírvase darle lectura al artículo del Proyecto y a la proposición del doctor Prieto, para complacer la exigencia del ciudadano Senador Joly Zárraga.

"El Secretario. (Lee el artículo 19 tal como está en el Proyecto y la proposición del Senador Prieto Figueroa). He terminado.

"El Senador Joly Zárraga. Agradezco la lectura de ambos Proyectos, el de la modificación y el original. Debo manifestar con pena, que le voy a negar mi voto a la modificación propuesta por mi honorable colega Senador doctor Prieto. Yo encuentro el término "Educación Social" por demasiado amplio, inadaptable al Proyecto en lo tocante a la educación que se refiere, o sea, a los niños que la van a recibir. Reducido a tan sólo esa expresión "Educación Social" a los conceptos de Geografía e Historia Patria y otra asignatura que no recuerdo, es restringir demasiado su verdadero sentido y no cuadra en la Ley de Educación, que se use un término en esa forma tan restrictiva; y dejarlo en su verdadera acepción es extender demasiado su acción, que es inalcanzable al elemento que lo va a estudiar. El Proyecto original está precisando la acción educativa dentro de las materias que señala con toda claridad. Yo, por estas razones, voy a sostener el artículo tal como está en el Proyecto y a ratificar la negativa del voto a la modificación del doctor Prieto.

"El Presidente. En vista de que ha habido empate, se reabre la discusión de acuerdo con el artículo 45 del Reglamento Interior y de Debates de esta Cámara. Está abierta la discusión. Tiene la palabra el ciudadano Senador.

"El Senador Prieto Figueroa. Yo no tengo la culpa de que el Senador Joly Zárraga no esté familiarizado con los términos técnicos usados en la educación, es muy natural que así suceda, desde luego que el Senador Joly Zárraga no tiene conocimientos especiales en la materia; pero es deber de los maestros que conocemos esos términos, procurar que figuren en una Ley que va a ser aplicada por maestros y que se podrá llamar ignorantes a aquellos que pudieran dejarlos pasar sin hacer las observaciones del caso. "Educación Social" se llama hoy a aquella que se refiere a los conocimientos generales del ambiente, y en todos los programas de educación primaria del mundo, si nosotros todavía estamos en el mundo o si el mundo existe, figura la expresión "Educación Social" y comprende la Historia, la Geografía, la Moral y la Educación Cívica. Moral y Educación Cívica vienen a formar ese ambiente en que el niño se desenvuelve y en el cual adquiere las nociones generales de convivencia con sus semejantes. El Proyecto original tiene el defecto capital de que dice: "Educación Moral y Cívica basada el estudio de la Historia Patria"; la Historia Patria no aparece como una materia separada y distinta, sino que simplemente va a surgir como motivo para las clases de educación Moral y Cívica. Los maestros tienen muy en cuenta el principio que se llama de la co-relación de materias. Todas las materias, hoy en la educación primaria, deberán estar ligadas de tal manera, que la enseñanza de la una, sugiera y complete la otra. Aquí decimos. "Educación Moral o Educación Moral y Cívica, basada en el estudio Historia Patria". La Educación Moral y Cívica puede basarse en otros aspectos y en otras materias distintas. Por eso yo creo más técnico, y llena mejor su fin, la modificación propuesta por mí; desde luego que abarcando dentro de la educación social, le da un carácter de cosa especial, también, a la Historia, a la Geografía de Venezuela, y al estudio de la Moral y de la Educación Cívica.

"En cuanto a la otra parte de mi proposición, que es la modificación del *pensum* en cuanto se refiere al estudio y escritura e idioma patrio, dice el Proyecto final. La modificación mía dice: "Lectura, Escritura, Composición e Iniciación Gramatical". En el lenguaje están comprendidos todos estos aspectos y no la Lectura y la Escritura, como dice el Proyecto, van a comprender el idioma patrio. El idioma patrio es más amplio que Lectura y Escritura. De tal manera, que comprendiendo idioma patrio, o idioma nacional, como dice en algunas partes, o lenguaje como propongo yo, se diría: "Lectura, Escritura, Composición e Iniciación Gramatical"; que son los pasos correctos como se enseñan estas materias en Educación Primaria, hoy día, repito, éstas son modificaciones de carácter técnico. No estoy haciendo innovaciones, estoy proponiendo lo que la técnica aconseja; si la Cámara decide que no está de acuerdo con la técnica, yo no tendré la culpa.

"El Presidente. Se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra el ciudadano Senador Leáñez Recao

"El Senador Leáñez Recao. El distinguido Senador Prieto acaba de decir en su discurso, que el Proyecto original amalgamaba en forma lamentable la Educación Moral y Cívica con el estudio de la Historia Patria. Le voy a decir que eso no es así. El Proyecto original traía perfectamente separadas la Educación Moral y Cívica y el estudio de la Historia Patria; porque como bien lo dice él, el maestro no es únicamente a base de estudio de la Historia Patria,

que debe dar educación moral y cívica, sino que debe aprovechar todas las ocasiones, todas las oportunidades que se le presenten, para formar al niño desde el punto de vista cívico.

“Fue en las discusiones de la Honorable Cámara de Diputados, que se estableció esa amalgama y yo precisamente, antes de hacer la proposición Prieto, en la cual se halla separada la educación moral y cívica y la Historia Patria, pensaba proponer que esas materias, que no tienen por qué tener esa estrecha correlatividad, se pusieran por separado. Ahora como el Senador Prieto, al hacer su proposición, las separó y en el asunto de educación social, le interrogué públicamente y dice que no tiene más que una finalidad de mote, no tuve inconveniente en apoyarlo porque lo que él quiere decir, es, Educación Social; o sea, estudio de la Historia Patria, estudio de la Moral, estudio de la Instrucción Cívica y estudio de la Geografía de Venezuela, o sea: la educación del medio ambiente. Al decir eso, queda limitado el concepto de educación social a las cuatro materias que siguen después. Me pareció, pues, más que todo, asunto de forma y en absoluto de fondo y lo apoyé.

"En el caso de que la Honorable Cámara no apoye el Proyecto o la modificación Prieto, propongo que se separe tal como estaba en el Proyecto antes de llegar a la Cámara de Diputados, la Historia Patria y la Educación Moral y Cívica, a fin de que diga el artículo: "Lectura y escritura; Educación Moral y Cívica y después Historia Patria.

"El Presidente. Tiene la palabra el ciudadano Senador.

"El Senador Joly Zárraga. Ciudadano Presidente, ciudadanos Senadores: Ante todo, como el ciudadano Presidente reabrió la discusión de la cuestión después que yo había pronunciado mis primeras palabras, hago en esta ocasión reproducción de ellas, para su debida apreciación. En segundo, me voy a ratificar en el concepto que tengo ya emitido acerca de la reforma o modificación propuesta por el Senador doctor Prieto Figueroa y, disiento igualmente de que pueda limitarse el significado de Educación Nacional, de Educación Social, tal como la ha expresado el honorable colega doctor Leáñez Recao a las simples materias que él también indica. No creo tal. La Educación Social; estos dos vocablos pronúnciense en cualquier parte, en cualquier momento y en cualquier oportunidad, siempre abarcarán un amplio estudio de la ciencia social y es un contrasentido, primero establecer como elemento de estudio de educación para la primera infancia o pre-escolar y, segundo, es un contrasentido reducirle su significación a esa sola materia. No es, pues, técnico expresarlo en esa forma, por otra parte yo reconozco que, en materia de pedagogía yo no tengo conocimientos profundos como los puede tener el doctor Prieto pero en este caso, yo estoy defendiendo el criterio del Ministerio de Educación Nacional, que sí los debe, forzosamente, poseer. Seguramente él se paseó por todas las circunstancias en la delicada materia que ha presentado como Proyecto de Ley, con la doble consulta de los que saben de esa materia y de la experiencia obtenida desde el Despacho que desempeña. Por tanto, yo me ratifico en el sentido que expresé y le niego mi voto a la proposición del Senador Prieto Figueroa e igualmente a la que ha formulado mi honorable colega doctor Leáñez Recao, pues creo que, como está en el Proyecto, se abarca todo lo que se necesita.

"El Presidente. Tiene la palabra el ciudadano Senador.

"El Senador Leáñez Recao. Es para manifestar al honorable Senador Joly Zárraga, que yo, en este momento, expongo mi criterio como Senador; y este Proyecto, aunque emanado del Ministerio de Educación Nacional lo apoyo y lo sostengo dentro de mi criterio como Senador. Mal puedo decir yo, que éste es el criterio de Educación Nacional, e identificar el criterio del Ministerio de Educación Nacional con el mío, porque el Ministerio de Educación Nacional; formado por elementos de alta cultura y de un cuerpo de técnicos, tiene que tener necesariamente un criterio mucho más elevado que el mío. El criterio que expongo aquí es mi criterio individual y personal y como noté que la proposición Prieto, en nada afectaba el fondo del artículo presentado por el Ministerio, no tuve inconveniente en aprobarlo. De modo que no es rechazando a priori cualquier innovación que pueda presentar uno de mis honorables colegas que vamos a sancionar esta Ley, porque estamos precisamente para discutirla. Lo contrario, sería caer en una intransigencia que no la tengo, y en un dogmatismo que tampoco. En esta forma expongo y dejo, así aclarada mi posición.

"El Presidente. Ciudadano Secretario, ¿anotó la proposición del Senador Leáñez Recao?

"El Secretario. La Secretaría ha entendido que la proposición Leáñez Recao, es en caso de que fuese negada la proposición del Senador Prieto Figueroa.

"El Presidente. Se va a cerrar la discusión con respecto a la proposición Prieto. Cerrada. Los ciudadanos Senadores que estén por la aprobación de la proposición, se servirán manifestarlo con la señal de costumbre.

"El Secretario. Ciudadano Presidente: Como quiera que parece que hay otra vez empate, la Secretaría pide rectificación.

"El Presidente. Los ciudadanos Senadores que estén por la aprobación, se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

"El Secretario. Diez y siete Senadores de pie. Quorum, 34. Empatado.

"El Presidente. De acuerdo con el artículo 47 del Reglamento Interior y de Debates de la Cámara del Senado, queda diferida la consideración de la proposición del Senador Prieto Figueroa.

"Los ciudadanos Senadores que estén por la aprobación del artículo en su forma original, se servirán manifestarlo con la señal de costumbre. Tiene la palabra el ciudadano Senador.

"El Senador Joly Zárraga. Como quiera que está pendiente una proposición que quedó sometida a la condición de ser negada, la formulada por el Senador Prieto, sería del caso consultar al proponente, si sigue la suerte de la otra.

"El Presidente. Hizo la observación al ciudadano Senador Leáñez Recao que era para el caso de que fuera negada la proposición del Senador Prieto. En este caso es como si hubiera sido negada porque ha sido diferida.

"El Senador Joly Zárraga. Eso era, precisamente lo que yo quería aclarar. Si el artículo original entra entonces a ser votado.

"El Presidente. Debe manifestar entonces el Senador Leáñez Recao, si se reafirma en su proposición.

"El Senador Leáñez Recao. Me reafirmo en mi proposición porque al abrirse nuevamente la discusión, no es únicamente sobre la moción Prieto, sino sobre todo el artículo. En este caso, modifiqué el artículo en el sentido de que la Historia Patria y la Educación Moral y Cívica, no estén amalgamadas, sino que constituyan materias autónomas; que no diga Educación Moral y Cívica basadas en el estudio de la Historia Patria, sino Educación Moral y Cívica. Punto. Aparte. Historia Patria. Esta es mi proposición.

"El Presidente. ¿Está escrita la proposición ciudadano Secretario? Ciudadano Secretario: Sírvase leer la proposición del Senador Leáñez Recao.

"El Secretario. Tomé la segunda parte de la proposición Leáñez Recao que modifica así: "Educación Moral y Cívica. Historia Patria". La primera parte de su proposición no la he tomado.

"El Presidente. En consideración de la Cámara. Tiene la palabra el ciudadano Senador.

"El Senador Pacheco Rojas. Considero que no puede ponerse en discusión la proposición Leáñez Recao ni tampoco puede someterse a votación el artículo original del Proyecto, estando diferida la proposición del Senador Prieto Figueroa. La Ley, precisamente, sigue este procedimiento en el presente caso, que no está decidida la opinión de la Cámara. En la primera votación hubo empate y se repitió la votación para el caso de que alguno de los oradores que sostiene criterio diferente, convenciera a uno o más Senadores para hacer triunfar su tesis. No habiéndose decidido en esa oportunidad, la Ley manda que se difiera, bien sea para el caso de que haya mayor número de Senadores que piensan de uno u otro modo, o para el caso de que alguno de los presentes estudien con más detenimiento el problema y se decidan por una u otra tesis. Por consiguiente, ese artículo, en mi humilde opinión, queda diferido también con la proposición del Senador Prieto Figueroa y, como la proposición Leáñez Recao es subsidiaria (me parece que se llama en esa forma), también tendrá que esperar el resultado del diferimiento, o sea, de la nueva discusión del artículo con la proposición Prieto Figueroa.

"El Presidente. Tiene la palabra el ciudadano Senador Prieto.

"El Senador Prieto Reyes. Simplemente voy a hacer unas observaciones que creo derivadas del artículo único del párrafo 47. Este es el que prevé el caso de un artículo de una Ley y dice: "En caso de empate en la votación de algún artículo de una Ley, se abrirá de nuevo el debate y si al repetirse la votación, resultare otra vez empatada, se tendrá como negado el artículo". Por consiguiente, yo advierto a la Cámara de esta exposición que he hecho, que es la disposición legislativa de nuestro Reglamento Interior.

"El Presidente. Tiene la palabra el ciudadano Senador Joly Zárraga.

"El Senador Zárraga. Yo creo que el honorable Senador doctor Prieto Reyes, está en el acierto de la cuestión y que el artículo debe darse por negado.

"El Presidente. Tiene la palabra el ciudadano Senador.

"El Senador Velásquez Borra. Ciudadano Presidente, ciudadanos Senadores: No estoy de acuerdo con el criterio del Senador Prieto ni con el criterio del honorable Senador Joly Zárraga.

"Con la venia del ciudadano Presidente, voy a permitirme leer el artículo 47 del Reglamento: Dice así: (Lee).

"Al resultar empatada una votación, se abrirá de nuevo el debate. En caso de un segundo empate, se tendrá como diferido el punto en discusión". Se han realizado aquí la primera y segunda votación. Y si cuando se vuelva a considerar el punto, hubiere un nuevo empate, se tendrá como negado. Es una tercera votación. Es decir: que el artículo está ahora emplazado para la tercera votación. (Aplausos).

"El Senador Prieto Reyes. Me permito recomendarle que lea la excepción que hay en el párrafo segundo.

"El Senador Velásquez Borra. La Excepción es en el Párrafo primero

"El Presidente. Tiene la palabra el Senador Pacheco Rojas.

"El Senador Pacheco Rojas. Ciudadano Presidente: Habiendo leído el aparte único a que se refiere el Senador Prieto Reyes, me reafirmo en mi opinión porque considero que el único del artículo 47 se refiere a un artículo original de la Ley. Por ejemplo: si puesto en discusión ese artículo 19, hubiese sido empatado en el momento de la votación, entonces se reabría la segunda discusión y si al votar resultare empatado, entonces se daba como negado. Pero es el único para el artículo de una Ley, y el artículo 47, es decir, la primera parte del artículo 47, se refiere a una votación empatada en los demás casos de proposiciones sobre artículos. Por consiguiente, yo me reafirmo en la creencia de que esa discusión sobre el artículo, queda diferida y para el caso de ser empatada en la otra consideración, entonces quedará como negada.

"El Presidente. Ese fue el criterio de la Presidencia y por eso fue que lo decidió así. De manera que, entonces queda diferido el artículo para la tercera discusión. Sírvase continuar, ciudadano Secretario.

"El Senador Morales. Una observación: Yo estoy perfectamente de acuerdo con la decisión de la Presidencia menos en cuanto a que quede diferida la moción Prieto para tercera discusión, porque entonces estaríamos en el caso de darle nada más que dos a este artículo, o tener necesidad de otra discusión para un solo artículo. Me parece que, sería diferido para antes de terminar la segunda discusión, dársela al artículo diferido. Me parecería eso lo más prudente; así se terminaría la segunda discusión completa de la Ley y luego se pasaría a la tercera discusión completa también de la misma Ley. Así estoy en un todo conforme con la Presidencia, en esa forma y no habría ninguna dificultad en el procedimiento.

"El Presidente. Voy a someter a la decisión de la Cámara, el punto de si queda diferido para después de la misma segunda discusión de la Ley o para la tercera discusión.

"Los ciudadanos Senadores que estén porque quede para la segunda discusión, se servirán manifestarlo con la señal de costumbre.

"El Secretario. Aprobado.

ocasión de proponer la inclusión de la historia de Venezuela dentro del área de los estudios sociales. La proposición Prieto Figueroa no tuvo éxito, pero a título de ensayo sí se introduce la orientación propuesta a nombre de la Federación Venezolana de Maestros cuatro años más tarde, a nivel de los primeros grados de la escuela primaria, al formularse una nueva programación didáctica para renovar los objetivos del sistema educativo venezolano, durante el Ministerio del Doctor Rafael Vegas, y ello acontece en la reforma que en 1944 dirigió el profesor Augusto Mijares;²⁶² pero la Ley Orgánica de Educación, de 1948, recoge la iniciativa de Prieto y de Mijares, y lo mismo hace el Estatuto de Educación, de 1949, y la Ley de Educación de 1955. La vigente Ley Orgánica de Educación,

"El Presidente. De manera que entonces se procederá en la forma en que lo ha propuesto el ciudadano Senador Morales".

El debate sobre la materia concluye, según se registra en el mencionado *Diario N° 61*, Caracas, 14 de julio de 1940, en estos términos: "De seguidas la Presidencia somete a consideración de la Cámara la proposición de sustitución del artículo 19, formulada por el Senador Prieto Figueroa, que había quedado diferida su consideración, debido a dos empates que tuvo cuando se discutiera. Dicha proposición está concebida en estos términos: "La educación primaria elemental se divide en urbana y rural y desarrollará su enseñanza en cuatro grados de estudios en el siguiente plan de materias:

"Lenguaje (Lectura, escritura, composición e iniciación gramatical).

"Educación social: Historia y Geografía de Venezuela, Educación Moral y Cívica.

"Cálculo y matemáticas elementales.

"Ciencias de la naturaleza. (Nociones elementales de producción, especialmente agrícola).

"Higiene y Educación Física. (Deporte y juegos).

"Educación manual y estética. (Trabajos manuales, dibujo, canto y música).

"El plan comprende, además, para las niñas, un curso especial de economía y oficios del hogar y para los varones otro de orientación económica.

"El Senador Leñez Recao modifica la proposición Prieto Figueroa, en el sentido de que le suprima la expresión "Educación Social". El proponente hace consideraciones acerca del fundamento de su proposición. Cerrado el debate y votada la proposición Prieto Figueroa, modificada por el Senador Leñez Recao, resultó aprobada".

²⁶² La inclusión de la Historia de Venezuela en el área de los estudios sociales de nuestra educación primaria se inicia parcialmente con los programas que se implantan en 1944; y es a partir de este momento, cuando se incluye la enseñanza de la Historia, la Geografía de Venezuela, y de la Formación Moral y Cívica, dentro del área de los Estudios Sociales. En efecto, en comunicación que dirige al Señor Ministro de Educación, el Profesor Augusto Mijares, entonces Presidente de la Comisión Técnica encargada de la preparación de los programas de educación, le expresa al enviar dichos programas, lo siguiente:

"Antes de proponer programas que nos hubieran granjeado lucimiento personal, como hombres bien preparados y de iniciativa, pero que en la práctica hubieran perturbado la educación, y a los maestros y profesores en particular; hemos preferido programas en los cuales pueda ensayarse parte de los proyectos a que aspiramos y que, sobre todo, nos den para el futuro una guía de la medida en que nuestros recursos en material humano y en instalaciones puedan hacer posibles esos proyectos. Fue por esta razón por lo que no quisimos intentar en Primaria la globalización total que algunos muy sinceramente deseaban. Pero sí la propusimos —dice el Profesor Mijares— en Ciencias Sociales hasta el 3er. grado, porque además de las razones generales que la favorecen, evita en ese grupo de asignaturas que, por ejemplo, la Historia de Venezuela o la Moral, se conviertan en memorizaciones sin sentido y dirigidas únicamente al lucimiento del examen". (Ver. Comunicación de la Comisión Técnica, presidida por Augusto Mijares, al Señor Ministro de Educación, al enviar los proyectos de Programa de Educación. *Gaceta Oficial N° 98. Extraordinario*, 1944). Para mayores detalles sobre esta materia, se puede consultar: Rafael Fernández Heres, *Enseñar y Aprender a Vivir la Historia*, pp. 59-95. Caracas, 1981.

promulgada en 1980, no hace especificación sobre las áreas de conocimiento que constituyen el régimen de estudios; deja esta materia a la norma reglamentaria. De modo pues, que iniciativas planteadas desde 1940 han venido creando las condiciones para vigorizar el asunto que hoy en día se está cuestionando.

Las ideas de una enseñanza objetiva, que tome fundamentalmente en cuenta la naturaleza del niño, sus diferencias individuales y sus relaciones con el medio, asunto éste planteado en Venezuela a partir de la introducción de las ideas pestalozzianas y del clima positivista, las toma la Ley de educación de 1940, como fundamentación, dice: "La educación venezolana debe tener como norte, formar hombres virtuosos y capaces de hacer valer toda la riqueza potencial de nuestro territorio. Son pues, las condiciones de nuestra raza, las características de nuestro medio físico y las etapas de nuestro inmediato desarrollo moral, intelectual y material, las que deben determinar las formas y el contenido de nuestra educación".²⁶³

A esta directriz general que aún perdura, debemos añadir las matizaciones que sobre el gran tejido de nuestra estructura educativa, han hecho tres corrientes ideológicas que tienen expresión en importantes partidos políticos: el socialcristianismo, el marxismo y la socialdemocracia, las contribuciones que han aportado, a partir de 1936, distintas tendencias de la llamada escuela nueva,²⁶⁴ y de las ciencias económicas y sociales para armonizar las políticas educativas con las dinámicas del desarrollo integral del hombre y de la sociedad.

9.- Continuar el estudio del tema.

Señores Académicos, Señoras y Señores: Estas son a muy grandes rasgos, las ideas que han hecho incursión en el campo de la educación venezolana. Las debemos continuar estudiando a profundidad para determinar en ese vasto mundo de leyes, de planes y programas de estudio, de textos escolares y de otros instrumentos que sean adecuados para el análisis, y particularmente de la eficacia del venezolano en el escenario de la vida, hasta qué punto tales ideas han contribuido o no, a perfilar la fisonomía de nuestro sistema educativo y han

²⁶³ Rómulo Gallegos *Parlamentario*, vol. II, p. 334.

²⁶⁴ Ver: Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa y Prof. Luis Padrino. *La Escuela Nueva en Venezuela*. Caracas, 1940.

influido en nuestra conducta individual y social y también para reflexionar sobre nuestra capacidad del típico aporte, porque es necesario que nuestra inventiva coopere a la orientación de nuestro peculiar destino. Sin embargo, el saldo obtenido del análisis correspondiente me hace recordar que aún tiene plena validez aquella reflexión que hacía en 1828 Don Simón Rodríguez, cuando se preguntaba ¿a "dónde iremos a buscar modelos" para organizamos? "La América, escribía, no debe imitar servilmente, sino ser original... La América española es original; originales han de ser sus instituciones y su gobierno, y originales los medios de fundar uno y otro. O inventamos, o erramos".²⁶⁵

²⁶⁵ Simón Rodríguez, *Sociedades Americanas en 1828*. (*Obras Completas*, tomo I, p. 343); y *Educación Republicana*, (Extracto), (*Obras Completas*, tomo I, p. 234. Edición de la Universidad Simón Rodríguez, 1975).